

8.1. Genocidio

La Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio, adoptada el 9 de diciembre de 1948, ratificada por México el 22 de julio de 1952, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 1952 y entrada en vigor para México el 22 de octubre de 1952. Establece en el rubro las partes contratantes: “...*la Asamblea General de las Naciones Unidas, por su resolución 96(I) de 11 de diciembre de 1946, ha declarado que el genocidio es un delito de derecho internacional contrario al espíritu y a los fines de la Naciones Unidas y que el mundo civilizado condena, ... que en todos los periodos de la historia el genocidio ha inflingido grandes perdidas a la humanidad...*” **Estableciendo** en su Artículo II, que debe entenderse por genocidio, mismo que se transcribe a la letra: “*En la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:*

- a) *Matanza de miembros del grupo*
- b) *Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;*
- c) *Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;*
- d) *Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;*
- e) *Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.*

Además en su Artículo III, señala: “*Serán castigados lo actos siguientes:*

- a) *el genocidio;*
- b) *la asociación para cometer genocidio;*
- c) *la instigación directa y pública a cometer genocidio;*
- d) *la tentativa de genocidio;*
- e) *la complicidad en el genocidio.*

8.1.1. El movimiento estudiantil de 1968

El autoritarismo con el que el Estado mexicano quiso someter la disidencia social, lo llevó a una espiral de violencia que, de crimen en crimen, lo fue llevando a cometer crímenes de lesa humanidad, incluyendo el genocidio.

En 1968 el problema estudiantil se suscita en un entorno turbio. Gente en el gobierno controlaba grupos de 'porros' y pandillas y contrataba gente del Pentatlón, que, a su vez formaba parte de los porros y de los provocadores en las escuelas, además de servirle de informantes. Desde el inicio del conflicto aparece esta gente azuzando a los estudiantes. La policía no actúa en su carácter de policía, sino de provocadores que, en lugar de intervenir para separar los grupos y tratar con civilidad a los probables responsables, entran a las instalaciones universitarias a golpes de macanas y de bazucas. La autoridad competente, en lugar de investigar los hechos y resolver conforme a derecho, atiza el fuego metiendo al ejército a la universidad. En este proceso se van empeorando las cosas. Hay muertos y detenidos, hay cacería de brujas en agravio de 'grupos de izquierda', hay golpeados. Los agentes que ejercen la autoridad prefiguran la imagen del grupo al que hay que someter por medio de la violencia.

No cabe plantear que el régimen autoritario mexicano careciera de experiencia política, o de operadores que buscaran acuerdos con los grupos estudiantiles que salieron en defensa de sus compañeros con demandas justas. No se trató, pues, de una política errática, sino de una decisión de Estado que antepuso el objetivo de controlar al grupo social disidente por encima de los medios que utilizara para lograrlo. Si esto implicaba el uso indiscriminado de la fuerza, la utilización de las fuerzas armadas en contra de su población, o el aniquilamiento del grupo nacional —incluyendo el asesinato o atacar la integridad corporal de los integrantes del grupo, la violencia, la privación ilegal de la libertad—, a todo podía llegarse y de hecho, a todo esto se llegó. El Estado no intentó corregir sus posibles equivocaciones, permitiendo que se diera la participación democrática que pretendía el grupo disidente. Las propuestas que el movimiento estudiantil presentó para resolver el problema, no fueron las que se tomaron.

¿Quiénes, por qué y a qué intereses servía que se tomaran estas decisiones? ¿Quién contrató y entrenó, por ejemplo, a Sócrates Amado Lemus?, ¿Por qué se montaron las provocaciones en el Zócalo de la Ciudad de México cuando el proceso de los acontecimientos se enriolaba a la solución negociada y pacífica del conflicto?, ¿Por qué apostarle a la violencia cuando a todos les resultaba claro que otros medios resultaban más eficaces? Los actores políticos que intervinieron en esos acontecimientos deberían esclarecer estos temas en lugar de callar y guardar complicidades criminales. El sistema jurídico mexicano debe modificarse para que, en casos de esta naturaleza, el silencio criminal no sirviera de subterfugio a los crímenes de lesa humanidad. Sin embargo, los hechos demuestran que se tomaron decisiones para aniquilar la disidencia de ese grupo nacional que se constituyó con un pliego petitorio, que se vinculó para hacer valer sus intereses de justicia, que protestó por el trato indigno con el que se le quería someter. No se persiguieron a personas aisladas en torno a delitos que la autoridad, en uso de sus facultades, debía esclarecer; sino a participantes de un movimiento social, por su presunta membresía. No se investigaron crímenes de la autoridad que estaba matando, torturando y lesionando los derechos de miles de ciudadanos ejerciendo una autoridad despótica; sino que se les encubrió y se les premió, porque cumplieron su encomienda. La decisión fue matar a mansalva, vulnerar la integridad corporal de todos aquellos

que –desde la visión del represor-, formaban parte de ese grupo nacional que debían someter a su arbitrio. Enviar al ejército a realizar labores de policía, sin existir declaratoria previa de suspensión de garantías individuales, dotarlos de armamento ofensivo, actuar con violencia desproporcionada frente civiles inermes, dotarlos de cantidades exageradas de munición –que no se justifican en una acción puramente intimidatoria-, dejar sin control civil una acción de ataque injustificado que se extiende por horas en contra del grupo nacional que se aniquila cuando no se puede controlar de otra manera; permitir que ese mismo cuerpo destruya las evidencias del crimen cometido, permitir que se lleven detenidos a cientos de ciudadanos a instalaciones militares, realizar una acción concertada del Estado para destruir toda evidencia que lo inculpe en estos crímenes, incluyendo el robo de los periódicos que conservan como archivo histórico de sus ediciones y los microfilmes de las casas editoriales; urdir procesos amañados de persecución a las víctimas. A esto llamamos genocidio.

El acontecer de estos hechos se encuentra en el apartado tercero de este informe.

8.1.2. Los halcones y su utilización el Jueves de Corpus

En 1971 el problema de protesta estudiantil es nuevamente controlado por las acciones de quienes tenían poder para tomar decisiones de Estado. La creación, sostenimiento, entrenamiento y utilización de un grupo paramilitar, con capacidad letal de maniobra, permite trazar, nuevamente la decisión política de aniquilar el grupo nacional opositor en contra de quien se quiere actuar. El grupo de “Los Halcones” fue creado siguiendo un perfil de gente contratada que se pudiera confundir con el grupo nacional que se buscaba aniquilar, el estudiantil y que tuviera contundencia en sus acciones como grupo paramilitar. Por lo que se contrató gente que hubiera salido del ejército, particularmente de uno de sus cuerpos mejor entrenados en técnicas de contrainsurgencia, el de paracaidistas. Además fueron entrenados en artes marciales. Capacitados en Japón, Estados Unidos, Francia e Inglaterra; a lo que se añadió la formación ofensiva que les dio el Estado. Con este bagaje fueron utilizados en una operación conjunta con elementos policiales. Su objetivo: Destruir total o parcialmente el grupo nacional de estudiantes, disidentes del control del Estado. Su meta: matar, golpear, herir, sacar de los hospitales y rematar gente herida. Su táctica: Engañar a la población de que se trata de un problema interno al estudiantado y poder así criminalizar a la víctima.

El acontecer de estos hechos se encuentra en el apartado cuarto de este informe.

8.1.3 De la contrainsurgencia al genocidio en el Estado de Guerrero

Con el arribo de Luis Echeverría Álvarez a la Presidencia de la República, el Ejército Mexicano por decisión presidencial, recibe la orden de modificar la estrategia militar que venía aplicando en el estado de Guerrero, recurriendo a acciones para el control y desarticulamiento de dichos grupos. Se inicia, a partir de entonces y durante toda la administración de Luis Echeverría y de José López Portillo una década en la que se intentará el aniquilamiento del grupo nacional rebelde. Puesto que en las acciones del Estado se sigue se sigue la doctrina de seguridad nacional y el principio de que ‘hay que quitarle el agua al pez’ en referencia a la población –el agua- que sirve de medio en el que se mueve la guerrilla –el pez-, las fuerzas armadas no solo tomaron como objetivo de guerra a la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, que era el brazo armado del Partido de los Pobres, sino también a sus posibles partidarios en las áreas enclavadas en la sierra en la que actuaban estos grupos.

Los métodos utilizados por el Ejército durante ese periodo, al que se denomina ‘guerra sucia’, se presentan en el siguiente capítulo, donde se describen las acciones realizadas; sin embargo, todas esas desapariciones forzadas –más de seiscientas-, de detenciones arbitrarias –que se sucedían todos los días y muchas veces eran masivas-, torturas –con todos los detenidos y hasta con los que presenciaban las detenciones-, centros de detenciones clandestinas, estado de sitio, como cerco militar a las comunidades y a la región; hambre como método de guerra contra los civiles, al no permitirles el paso a los alimentos de primera necesidad que compraban y no permitirles que salieran libremente a su trabajo en el campo y por sus necesidades básicas.

Fue un genocidio, extendido a gran parte de la población a la que consideraron partidaria de los guerrilleros.

El acontecer de estos hechos se encuentra en el apartado sexto de este informe.

8.1.4 El aniquilamiento de los integrantes de los grupos armados

Los integrantes de grupos inconformes que optaron por modificar las condiciones políticas del país, recurriendo a las armas, fueron considerados como transgresores de ley y sujetos de acciones de aniquilamiento y destrucción. Las operaciones militares y los operativos policíacos con los que eran perseguidos, no pretendían detener, someter, y poner a disposición de autoridad competente a los presuntos delincuentes; sino que estaban diseñados para capturar, someter, torturar, desaparecer temporal o definitivamente a los detenidos y, en muchos casos, ejecutarlos extrajudicialmente. En varios operativos, no se intentó detener a los integrantes de estos grupos, sino tirarles a matar. Esta forma de exterminio se complementó con otros mecanismos en los que, se tomaban rehenes a familiares y amigos, varios de los cuales terminaron desaparecidos. O bien, después de torturar y desaparecer temporalmente a sus víctimas, entregarlos a la autoridad competente con las confesiones obtenidas por medio de la tortura, para que sirvieran de base y machote de declaraciones con las que mantenían detenidos a los que lograban salvarse de la desaparición permanente. La policía tenía listas de ‘fugitivos’, que eran los candidatos a ser desaparecidos mediante los procedimientos señalados, cuando fueran capturados.

Este tipo de genocidio se trata en el capítulo séptimo de este informe.

8.1.5 Aniquilar los grupos disidentes

Esta política de Estado, de aniquilar a los integrantes de los grupos disidentes que no pueden controlar, se ejemplifica en los cuatro casos expuestos; sin embargo, es la misma política seguida en contra de los grupos estudiantiles en provincia, de los movimientos sociales que ampliaban su base social o cobraban visibilidad.

8.2. Desaparición forzada

Conforme a la *Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas*, adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, en el Vigésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, “...se considera desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del estado o

por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con la cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes”

Cabe mencionar que la *Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas*, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 2002, situación por la cual la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, consignó las indagatorias penales procedentes por el delito de Privación ilegal de la libertad, previsto por el Artículo 366 del Código Penal Federal de la época.

La Desaparición Forzada, crimen de lesa humanidad tan aberrante que extiende una tortura continuada no solo al directamente agraviado, sino a su familia y a su entorno, nos lleva a reiterar el reclamo que sus seres queridos mantienen sin concesiones: ‘Vivos se los llevaron, vivos los queremos.’

Al momento de cerrar las bases de datos para que, en base a la información de que disponíamos, se pudieran presentar los resultados de investigación en este Informe, se tenía registro de 797 casos reportados como detenidos desaparecidos. Este número tenía distinto nivel de información y grado de certeza en los registros que fueron revisados por la Comisión de Trabajo que preparó este Informe. Con los materiales obtenidos, y en base al método de investigación histórica, en 436 casos se consideró plenamente acreditada la desaparición forzada. En otros 208 casos se acredita una presunción fundada de que se cometió este crimen y en 152 casos el Informe no niega que los hechos se hayan suscitado pero carece de información que permita acreditar que sucedieron y que el Estado haya tenido responsabilidad en ellos.

8.2.1. Casos en que se acredita

Consta que en 436 casos, poco más de la mitad de los 788 reportados, hay información suficiente para acreditar plenamente la detención de esas personas que fueron desaparecidas por agentes del Estado. Son casos en los que sus familiares y organizaciones que se han encargado del seguimiento de la investigación han presentado queja o denuncia; se han encontrado documentos referidos a su detención en los archivos de las policías políticas; hay testigos y testimonios contestes con los datos de la denuncia y de la documentación encontrada en relación con la detención de estas personas o de haberlos visto en cárceles clandestinas. Con estos elementos, este informe histórico ubica a todos estos como casos acreditados de desaparición forzada.

A. Modus Operandi del Estado

En el caso de las organizaciones armadas urbanas, el primer detenido-desaparecido fue Rodolfo Reyes Crespo, militante de la Liga Comunista 23 de septiembre (LC23S), detenido el 22 de diciembre de 1973, en una casa de seguridad en Guadalajara, Jalisco.

La primera forma de operar era por medio de la detención de los sospechosos de ser militantes, después de su participación en algún asalto o durante el mismo, o bien en un enfrentamiento con las fuerzas de seguridad pública, o por errores de los militantes, como ir a casas de seguridad ya previamente localizadas y resguardadas por la policía. Se trasladaba al detenido a los sitios clandestinos de 'interrogatorio'; si el detenido no era de un nivel importante —para los cuerpos policíacos— podía ser presentado ante las autoridades judiciales, pero si éste tenía un grado de responsabilidad o la información para llegar a los niveles superiores, permanecía detenido ilegalmente por tiempo indefinido.

La segunda forma de operar era ubicar las zonas de operación, reunión e influencia de los militantes para tenderles cercos con la finalidad de lograr su detención, así como del análisis de los hábitos y patrón de comportamiento de los militantes, si acostumbraban ir a los cines, los restaurantes que frecuentaban, la casa de los familiares, entre otros.

La tercera forma fue montar vigilancia en los lugares que habían ubicado, donde regularmente distribuían su propaganda los grupos armados para cercar y detener los comandos de distribución.

B. Registros de los detenidos desaparecidos en la Dirección Federal de Seguridad (DFS)

Los documentos que se encuentran en los archivos de la policía relacionados con los detenidos, los más comunes suelen ser reportes, las confesiones obtenidas mediante tortura en cárceles clandestinas y las fichas signaléticas. Estas últimas siguen un machote para ser llenado con datos del detenido.

Las fichas deben estar firmadas por la autoridad responsable de la detención y de quien elaboró la ficha signalética. Se hace notar que muy pocas fichas presentan estas firmas. Al frente de la ficha, por lo general,¹¹⁸⁹ se pegan dos fotografías del detenido, y se anota la filiación, datos socioeconómicos y antecedentes penales. Para llenarla se requiere que el sujeto detenido informe al respecto. El apartado de datos socio-culturales da cuenta sobre religión, idiomas, partido y agrupación política y tendencia ideológica. Muchas de estas fichas, omitieron los datos religiosos e idiomáticos, para concentrarse en la agrupación política o la tendencia ideológica de los detenidos.

Al reverso de la ficha, se anotan las observaciones generales que se tengan. Se consigna la fecha y el motivo de la detención. Se estampan las huellas dactilares y la firma del detenido, del operador y del Jefe de Sección. Por regla general, estas firmas se encuentran omitidas.

La omisión de las firmas por parte del responsable de la detención, de quien elabora la ficha signalética, del operador y del jefe de sección parecen indicar que eran conscientes de los crímenes que cometían al actuar como lo hacían y buscaban eludir responsabilidades. La fecha de detención, fue muchas veces alterada. Hay fichas en las que no está anotada la fecha. Tal es el caso, por

¹¹⁸⁹ Hay varios formatos que pueden variar. Uno de estos es conocido como el 'Vucetish', que era usado por el Servicio Secreto de Guadalajara.

ejemplo de Sebastián Vázquez Mendoza. En la ficha solo se consigna que “fue detenido para investigación”.¹¹⁹⁰ En la ficha de identificación de Guadalupe Garza Escobar, elaborada el 7 de julio de 1977, con la aclaración al reverso de haber sido “detenida en junio de 1977, para investigación, por actividades subversivas dentro de la LC23S” se consigna el mes, sin especificar el día exacto.¹¹⁹¹ En el caso de Alberto Vázquez Castellanos, cuya ficha fue elaborada el “3-may-75”, y en el reverso de la misma se especifica que fue “detenido el ___ de febrero de 1975”.¹¹⁹² En la ficha de Florentino Loza Patiño y en la de Isaac López Molina, ni siquiera se asienta la fecha de detención. De esta forma podían alargar el periodo de los interrogatorios ilegales y de las torturas de los detenidos, dándose un margen para que algunos de ellos pudieran ser entregados a la autoridad correspondiente, reduciendo las sospechas de que se había cometido un crimen que invalidara automáticamente la legalidad de la detención, o permitiera fincar responsabilidades para quienes hubieran intervenido en estos crímenes. De esta manera también dejaban abierta la posibilidad de llenar ese dato posteriormente, sin tener que elaborar otra vez la ficha filiatoria.

40001

FILIACION

NOMBRE: VÁZQUEZ CASTELLANOS. FECHA: 3-may-75
 Alberto

FECHA NAC.: TOMAS VÁZQUEZ

NOMBRE PADRES: TOMAS VÁZQUEZ Y VÁZQUEZ (v)
 GARMEN CASTELLANOS ALCAZAR (v)

CARTILLA si

LIC. MANEJO VEHICULO no

CONYUGE: ANA MARIA CORTES GARCIA

PASAPORTE no

HIJOS: VERONICA ANGELICA 1 año

REG. FED. CAUSANTES no

PROFESION:

ESTADO CIVIL: CASADO

GRADO INSTRUCCION: 2/o. año de Medicina en Oaxaca.

OCCUPACION: ESTUDIANTE

SEXO: masculino

OFICIO:

DOMICILIO: Conocido Sn. Bartolomé Coyotepec, Oax.

NOMBRE ESCUELA: Unv. Benito Juárez

OTROS NOMBRES:

NACIONALIDAD: Mexicana

ALIAS: JUAN, GATO, FERNANDO, ALVARO

MEDIA FILIACION

ESTATURA: 1.63 mtrs

SEÑAS PARTICULARES: CAICTARIZ lado boca-estomago

PELO: QUEBRADO CASTAÑO

COLOR: MORENO CLARO

NARIZ: SINUOSA

CEJAS: ARQUEADAS

MENTON: POCO SALIENTE

OJOS: VERDES

BARBA: REDONDA

BOCA: MEDIAN

CONSTITUCION FISICA: REGULAR

DIGOTE: REGULAR

DATOS SOCIO-CULTURALES

RELIGION:

IDIOMA NATIVO:

OTROS IDIOMAS:

AGRUPOACION POLITICA: MIEMBRO DE LA LIGA COMUNISTA 23 SEP.
 Responsable del Comité en Oaxaca.

PARTIDO POLITICO:

TENDENCIA IDEOLOGICA:

ANTECEDENTES PENALES

DEUTOS:

COMPLICES:

SENTENCIAS:

SITIOS DONDE CONURRE:

PROCESOS:

MOTIVO DE LA DETENCION:

DETENCIONES:

FECHA DE DETENCION:

Vista

SECRETARIA DE GOBIERNO
 GOBIERNO FEDERAL
 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DERECHA

PULGARES

ANULARES

¹¹⁹⁰ DFS 80-106-74 L 1 H 30.

¹¹⁹¹ DFS 11-235-77 L 45 H 225.

¹¹⁹² DFS 11-235-75 L 27 H 32.

DATOS COMPLEMENTARIOS

DETENIDO EL de febrero de 1975

Conviene hacer notar que en estas fichas signalécticas se anotaba lo que, a juicio de los agentes, se consideraba criminal. En la ficha de Francisco Javier Manríquez Pérez, detenido el 19 de agosto de 1977, en el rubro "Historia Criminal" se asienta: "Brigada Margarita Andrade Vallejo" [caso 4]¹¹⁹³.

**INSPECCION GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO E IDENTIFICACION CRIMINAL
CULIACAN, SIN., MEX.**

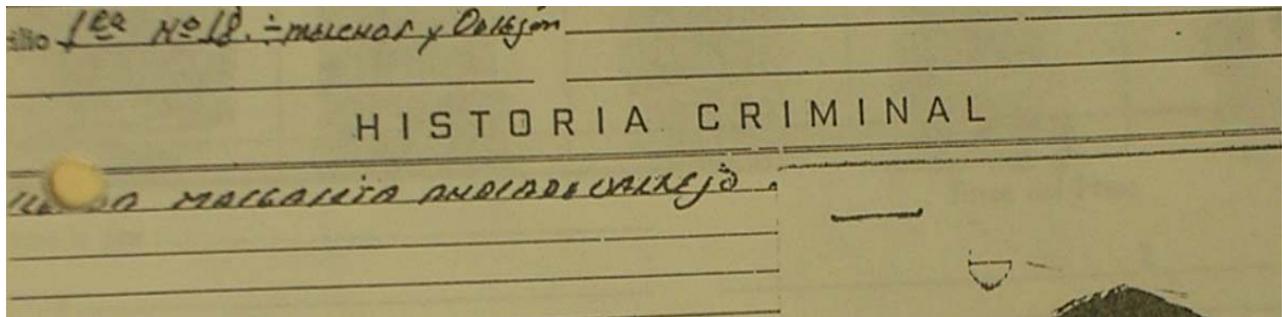
Fecha de Arresto: 19 - agosto - 77 No. 18
 Delito: Robo de Enlace y Robo de Enlace
= Col. 6 de Enlace =
 Residencia: 1^{er} Entre Mañanoc y Obleón N.º 18.
 Lugar de nacimiento: Culiacan Sinaloa
 Nacionalidad: MEXICANA
 Especialidad Criminal: _____
 Edad: 18 años Compleción: Robusta
 Estatura: 1.70 Tez: BLANCA Pelo: Castaño
 Peso: 74 Ojos: CAFE. OSCURO
 Oficio: MECANICO CARPINTERO - COCINERO
 Cicatrices y Marcas: BIAZO 179 CUERPO
(CALLE QUEVEDO)
 Padre: Benito Manriquez Tenorio
 Madre: Alz Ulises Picas
 Domicilio: 1^{er} No. 18 - Mañanoc y Obleón

HISTORIA CRIMINAL

Brigada Margarita Andrade Vallejo



¹¹⁹³ DFS 11-235-77 L 46 H 179-181.



Hacemos notar que encontramos fichas señaléticas, cuyo formato está en inglés, lo que puede interpretarse como indicio de la colaboración que en la materia proporcionaba el gobierno estadounidense.

Name Caylar Alan Valasquez Class _____
(Surname) (First name) (Middle name)
(Please type or print plainly)

Alias (A) Borracho e Guano Ref. _____

No. _____ Color Moreno claro Sex Male

RIGHT HAND				
1. Thumb	2. Index Finger	3. Middle Finger	4. Ring Finger	5. Little Finger
LEFT HAND				
6. Thumb	7. Index Finger	8. Middle Finger	9. Ring Finger	10. Little Finger

Impressions taken by: _____ Note Amputations _____ Signature of person fingerprinted: _____
(Signature of official taking prints)

Date: _____

Four Fingers Taken Simultaneously	Left Thumb	Right Thumb	Four Fingers Taken Simultaneously
LEFT HAND 			RIGHT HAND

CRIMINAL RESEARCH PRODUCTS INC. SHOHOCKEN, PA.

En el caso de las desapariciones en los que participó la Dirección Federal de Seguridad (DFS), se han documentado una importante cantidad de fichas señaléticas, declaraciones y referencias de la detención de personas, así como un importante número de documentación con información deliberadamente falseada, cuyo objetivo es deslindar las responsabilidades de funcionarios, argumentando que las personas desaparecidas fueron muertas en combate, víctimas de secuestros comunes, o ejecutadas por miembros de las mismas organizaciones a las que pertenecían.

C. Información en expedientes de detenidos desaparecidos

Los expedientes de las personas cuyos casos consideramos acreditados, conforme a los criterios ya señalados para establecer la verdad histórica, contienen datos como los que se presentan, a vía de ejemplo, en los siguientes casos:

Jacobo Gámiz García, conforme a los informes de la Dirección Federal de Seguridad, fue detenido el trece de marzo de 1974, junto con *León Martínez de la Cruz*, en el retén de los Bajos del Ejido. Los acompañaba Rodolfo Molina, que logró escapar.¹¹⁹⁴ Fue interrogado y en su expediente se cuenta con su confesión¹¹⁹⁵ y con su ficha de filiación dactiloscópica.¹¹⁹⁵ En un informe de la Secretaría de Gobernación consta que en marzo de 1974, Jacobo Gámiz estaba detenido en el Campo Militar número Uno (CM1).¹¹⁹⁶

Ignacio Arturo Salas Obregón,¹¹⁹⁷ fue detenido el veinticinco de abril de 1974 en Tlalnepantla en un enfrentamiento armado. Herido, fue conducido a un hospital de la Secretaría de Salubridad y Asistencia del Fraccionamiento Valle Ceylán, y de allí secuestrado y conducido al CM1. Esta información es conteste con la dirigida al director de la Dirección Federal de Seguridad ese mismo día. Su declaración en esa Dirección es del seis de mayo de 1974, once días después de su detención.¹¹⁹⁸ Un documento de la Dirección Federal de Seguridad sin fecha, ni firma, lo reporta en un listado de 84 personas miembros de la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S) que han muerto.¹¹⁹⁹

¹¹⁹⁴ DFS 100-10-16-4 L 9 H 51.

¹¹⁹⁵ DFS 11-232-74 L 1 H 201.

¹¹⁹⁶ DFS 11-232-74 L 1 H 193.

¹¹⁹⁷ DFS 100-10-16-4 L 11 H 184 -191.

¹¹⁹⁷ CNDH/PDS/91/MEX/C00012.000.

¹¹⁹⁸ DFS 11-235 L 11 H 250.

¹¹⁹⁹ DFS 11-235 L 46 H 47-53.

*Fidelino Velázquez Martínez*¹²⁰⁰ fue detenido, según un oficio del Uno de julio de 1974 de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), ese día fue “trasladado el Profesor Fidelino en transporte militar a la Ciudad de México. Fue escoltado por elementos del 46º Batallón de Infantería (BI) al mando del Capitán Primero de Administración. Conforme a su expediente, la Dirección Federal de Seguridad, señala en oficio del dos de julio de 1974 que Fidelino está en el Campo Militar Número 1 (CM1). El tres de julio de 1974, aparece la confesión que rindió en la Dirección Federal de Seguridad en la que se refiere a su relación con ‘Marco’, del grupo revolucionario Emiliano Zapata. También se tiene su ficha de identificación personal en esa misma Dirección.

Wenceslao José García,¹²⁰¹ conforme a un oficio dirigido al titular de la Dirección Federal de Seguridad, fue detenido con otras cuatro personas, herido de 6 balazos, en un enfrentamiento en el Parque Hundido en la Ciudad de México, el once de octubre de 1974. Las declaraciones a la Dirección Federal de Seguridad, a partir de sus primeros interrogatorios son del veintitrés de octubre de 1974, cuando estaba en el Hospital Central Militar.¹²⁰²

Conforme queja en la Comisión Nacional de Derechos Humanos en septiembre de 1975, “desapareció de la prisión de Lecumberri, en la ciudad de México, Distrito Federal, donde se encontraba cumpliendo una condena”. En documento sin fecha, ni firma lo reporta en un listado de 84 personas miembros de la Liga Comunista 23 de septiembre (LC23S) que han muerto.¹²⁰³

Rafael Chávez Rosas,¹²⁰⁴ conforme reporte de la Dirección Federal de Seguridad, fue uno de los tres detenidos el dieciséis de julio de 1974, “a las 22:00 en Morelia [...] y puestos a disposición de la 21ª Zona Militar, y a las 23:15 horas fue trasladados a la ciudad de México”. En su expediente está la confesión que le hicieron rendir en la dirección Federal de Seguridad el diecinueve de julio de 1974. Su ficha signaléctica fue elaborada el 20 de septiembre del mismo año. En ella se consigna la detención el día 19, lo cual, como en muchos casos, es deliberadamente falso. Por otra parte, y a pesar de ser detenido en Morelia, en su declaración se especifica que ésta se lleva a cabo en la “Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día diecinueve de julio de mil novecientos setenta y cuatro, fue presentado el que dijo llamarse Rafael Chávez Rosas (a) ‘Rubén’.

¹²⁰⁰ CNDH/PDS/95/CHIS/S00023.000.

¹²⁰¹ CNDH/PDS/90/DF/C00147.000.

¹²⁰² DFS 11-235-74 L 23 H 67.

¹²⁰³ DFS 11-235 L 46 H 7.

¹²⁰⁴ CNDH/PDS/92/MICH/C00011.000.

D. Casos que se consideran plenamente acreditados de desaparición forzada

Estado de Guerrero, 255 desaparecidos

Abarca Barrientos, Fidel. Sin militancia (1974/ 09/ 12).
Abarca Benítez, Esteban. Partido de los Pobres (1974/ 10/ 15).
Abarca García, Emeterio. Sin militancia (1974/ 09/ 03).
Abarca Málaga, Jorge. Fuerzas Armadas Revolucionarias (1976/ 02/ 06).
Abrajan López, Santiago. Sin militancia. (1978/ 05/ 15).
Acevedo Acuña, Hilario. Sin militancia. (1976/ 12/ 18).
Acosta Serafín, Macario. Sin militancia. (1974/ 08/ 14).
Adame de Jesús, Ruperto. Sin militancia. (1974/ 05/ 10).
Adame de Jesús, Vicente. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1974/ 05/ 10).
Alarcón Téllez, Genaro. Sin militancia. (1978/ 11).
Almazán Saldaña, Abel Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1974/ 06/ 06).
Almogabar Ríos, Jorge Alberto. Sin militancia. (1974/ 07/ 16).
Álvarez Azanza, Alberto. Sin militancia. (1976/ 08/ 08).
Angulo Barona, Pedro. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres (1974/ 08/ 04).
Argüello Smith, Julian o Julio. Sin militancia. (1974/ 09/ 13).
Argüello Villegas, Francisco. Brigada 18 de Mayo, Partido de los Pobres. (1974/ 10/ 20).
Arreola Ortiz, Ángel. Partido de los Pobres. (1973/ 10/ 02).
Arreola Yáñez, Pablo. Sin militancia. (1974/ 05/ 10).
Arrieta Memije, Eusebio. Partido de los Pobres. (1971/ 06/ 28).
Arroyo Dionisio, Alberto. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1972/ 05/ 04).
Arroyo Secundino, Román. Sin militancia. (1975/ 07/ 21).
Avilés Rojas, Epifanio. Asociación Cívica Nacional Revolucionaria. (1969/ 05/ 19).
Bahena Méndez, Crispín. Comando Armado Revolucionario del Pueblo «10 de Junio», ACNR (1976/ 11/ 13).
Bahena Wences, Jesús. Vanguardia Armada Revolucionaria. (1976/ 02/ 06).
Bahena, Roque Adame. Partido de los Pobres. (1972/ 04/ 20).
Barrientos Blanco, Domitilo. PDLP, ACNR. (1972/ 06/ 30).
Barrientos Dionisio, Ezequiel Alejandro Ramírez. Sin militancia. (1972/ 03/ 15).
Barrientos Flores, Anastasio. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 10/ 01).
Barrientos Flores, Justino. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP (1972/ 05/ 04).
Barrientos Martínez, Emiliano. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 10/ 01).
Barrientos Peralta, Domitilo. Partido de los Pobres. (1975/ 01/ 20).
Barrientos Reyes, Fermín. Sin militancia. (1974/ 10/ 10).
Barrientos Reyes, Raymundo. Grupo «18 de Mayo», BCA, PDLP, ACNR. (1974/ 10/ 01).
Barrientos Ríos, Apolinar. Sin militancia. (1974/ 10/ 10).
Bello Manzanares, Félix. Sin militancia. (1974/ 12/ 10).
Bello Ríos, Ausencio o Inocencio. Sin militancia. (1974/ 08/ 23).
Benítez Bravo, Raúl. Sin militancia. (1976/ 05/ 03).
Bernal Castillo, Inés. Sin militancia. (1976/ 08/ 04).
Bracamontes Patiño, Aída. Organización Revolucionaria de los Campesinos Armados. (1977/ 06/ 25).
Bracamontes Patiño, Bartolo. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 07/ 01).
Brito Nájera, Humberto. Organización Revolucionaria de los Campesinos Armados. (1977/ 07/ 29).
Cabañas Dimas, Luis Armando. Partido Proletario Unido de América. (1978/ 06/ 16).
Cabañas Ocampo, Eleno. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1974/ 10/ 05).
Cabañas Tabares, Lucio. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 04/ 27).
Cabañas Tabares, Raúl. FAR, BCUESS y Srio del Interior del CEE de la CROM en Acapulco. (1974/ 10/ 05).
Cabañas Vargas, Miguel Ángel. Partido de los Pobres. (1974/ 04/ 03).
Cadena Diego, Miguel. Partido de los Pobres. (1971/ 06/ 28).
Calderón Laguna, Crescencio. Asociación Cívica Nacional Revolucionaria. (1971/ 06/ 28).
Calixto Cortés, Domingo. Sin militancia. (1977/ 08/ 15).
Camacho Valveri, Raúl. Sin militancia. (1977/ 08/ 15).
Cascante Carrasco, Tania. Sin militancia. (1976/ 07).
Castillo de Jesús, Roberto. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 07/ 24).
Castillo Ríos, Cándido. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 09/ 04).
Castrejón Vázquez, Raúl. Sin militancia. (1973/ 12/ 10).
Castrejón Vázquez, Rosalío. Sin militancia. (1974/ 08/ 25).
Castro Arteaga, Inocencio. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 06/ 20).
Castro Castañeda, Francisco. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 09/ 02).

Castro Castillo, Mauricio. Sin militancia. (1974/ 06/ 18).
 Castro Hernández, Petronilo. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1972/ 04/ 22).
 Castro Molina, Eleazar. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1975/ 01/ 09)
 Castro Molina, Fabiola. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1975/ 01/ 16).
 Castro Molina, María Guadalupe. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1972/ 04/ 20)
 Castro Nava, Pedro. Sin militancia. (1974/ 08/ 25)
 Castro Rosas, Pedro. Sin militancia. (1974/ 08/ 25)
 Castro Velázquez, Isaías. Sin militancia. (1972/ 08/ 27).
 Cisneros Guillén, Ladislao. Sin militancia. (1976/ 12/ 18)
 Clavel Juárez, Floriberto. Vanguardia Armada Revolucionaria del Pueblo. (1976/ 03/ 19).
 Cruz Ávila, Cutberto. Partido de los Pobres. (1974/ 10/ 06).
 Cruz Barrientos, Jerónimo. Partido de los Pobres. (1974/ 08/ 24).
 Cruz Jaimes, Faustino. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1975/ 01/ 17).
 Chalma de la Cruz, Rubén. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1973/ 12/ 19)
 Chávez Pérez, José Armando. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 04).
 Chávez Villa, Artemio. Sin militancia. (1974/ 10/ 03).
 De Jesús Alquiciras, Marino. Sin militancia. (1974/ 05/ 10)
 De Jesús de la Cruz, Simplicio. Partido de los Pobres. (1970/ 10).
 De Jesús Onofre, Pedro. Partido de los Pobres. (1974/ 09/ 20).
 De la Cruz Hernández, Virgilio. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1977/ 05/ 09).
 De la Cruz Martínez, Daniel. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 08/ 07).
 De la Cruz Martínez, Miguel Ángel. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 08/ 11)
 De la Cruz Yáñez, Mariano. Partido de los Pobres. (1974/ 08/ 24).
 De la Cruz, Fernando. Sin militancia. (1974/ 09).
 De la Cruz, Mardonio. Sin militancia. (1974/ 09).
 De la Rosa Magdaleno, Guillermo. Sin militancia. (1977/ 08/ 15)
 De los Santos Dorantes, Alfonso. Sin militancia. (1976/ 08/ 05)
 Delgado Jiménez, Hermilo. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1973/ 04/ 23)
 Díaz Fierro, Aurelio. Sin militancia. (1974/ 08/ 27)
 Díaz Frías, Carlos. Fuerzas Armadas de Liberación y Partido Proletario Unido de América. (1978/ 06/ 16)
 Diosdado Mendoza, Antonio. Sin militancia. (1976/ 07/ 03)
 Dorantes Azanza, Albertano. Sin militancia. (1976/ 08/ 08)
 Dorantes Pérez, Alberto. Sin militancia. (1976/ 08/ 04)
 Farías Bello, Manuel. Sin militancia. (1974/ 01)
 Fierro Abarca, Julián. Sin militancia. (1975/ 01/ 27)
 Fierro Nava, Eusebio. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 07/ 16).
 Fierro Polanco, Cipriano. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1975/ 01/ 27)
 Fierro Valadez, Esteban. Sin militancia. (1974/ 10/ 01)
 Fierro Valadez, Jesús. Sin militancia. (1974/ 10/ 01).
 Flores Alarcón, Olivia. Sin militancia. (1978/ 12/ 01).
 Flores de Jesús, Marciano. Asociación Cívica Nacional Revolucionaria. (1974/ 12/ 06).
 Flores Galeana, Mardonio. Sin militancia. (1974/ 08/ 25).
 Flores Gervasio, José. Sin militancia. (1974/ 04/ 15).
 Flores Jiménez, Agustín. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1973/ 04/ 23).
 Flores Leonardo, Antonio. Sin militancia. (1974/ 09/14).
 Flores Martínez, Agustín. Partido de los Pobres. (1973/ 05/ 01).
 Flores Patiño, José Luis. Partido de los Pobres. (1973/ 11/ 30).
 Flores Serafín, Eladio. Sin militancia. (1974/ 08/ 23).
 Flores Serafín, José Jesús. Sin militancia. (1974/ 08/ 23).
 Flores Silva, Benito. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1975/ 01/ 17).
 Flores Zamora, Marcelino. Sin militancia. (1974/ 09/ 01).
 Galeana de Jesús, Alberto. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 08/ 21).
 Galeana de Jesús, Doroteo. Partido de los Pobres. (1974/ 10/ 15).
 Galeana Santiago, Joel. Partido de los Pobres. (1977/ 12/ 31).
 Galeana Vázquez, Magdaleno. Sin militancia. (1974/ 08/ 24).
 Gámez Mendiola, Lucio. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 09/ 20).
 Gámiz García, Jacobo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada Obrera de Lucha Armada, PDLP. (1974/ 03/ 13).
 García Campos, Isidoro. FAR. Vanguardia Armada Revolucionaria del Pueblo. (1976/ 01/ 29).
 García Flores, Melquíades. BCA, Partido de los Pobres. (1975/ 08/ 20).
 García Juárez, Ascensión. Organización Revolucionaria de los Campesinos Armados, Brigada 18 de Marzo, PDLP. (1977/ 07/ 26).

García Martínez, Ricardo. Sin militancia. (1974/ 08/ 13).

García Pintor, Esteban Austreberto. Sin militancia. (1974/ 08/ 25).

García Téllez, Mauro o Mario. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1974/ 08/ 28).

García, Santiago. Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, base social (1968/ 05/ 01)

Gómez Abarca, Bernardo. Sin militancia (1974/ 08/ 23)

Gómez Flores, Juan. Sin militancia (1975/ 04/ 15)

Gómez Magdaleno, Francisco. Partido de los Pobres (1975/ 07/ 18)

Gómez Pineda, Armando. Sin militancia (1979/ 10/ 13)

Gómez Serafín, Eugenio. Sin militancia (1974/ 08/ 21)

Gómez Vargas, Lucino. Sin militancia (1973/ 12/ 27)

González Juárez, Oscar. Fuerzas Armadas Revolucionarias (1976/ 02/ 03)

Gorgonio Santiago, Pedro. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP, Liga Comunista Espartaco, (1974/ 11/ 10)

Gudiño Dircio, Tomás. Brigada de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres (1974/ 08/ 18)

Guerrero Gómez, Gloria. Sin militancia (1974/ 09/ 20)

Guzmán Cruz, Venustiano. Vanguardia Armada Revolucionaria del Pueblo (1976/ junio)

Hernández Aurelio, José Guadalupe. Unión Campesina Independiente (1978/ 05/ 17)

Hernández Brito, Victoria. Comando Armado Revolucionario del Pueblo «10 de Junio», Partido de los Pobres, (1976/ 11/ 11)

Hernández Valle, Francisco. Sin militancia (1974/ 10/ 02)

Higinio Ortiz, Vicente. Sin militancia (1974/ 10)

Iturio de Jesús, Doroteo. Partido de los Pobres (1974/ 10/ 15)

Iturio de Jesús, Jacinto. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1977/ 08/ 21)

Iturio de Jesús, Matías o Perdón Iturio, Matías. Partido de los Pobres (1977/ 08/ 22)

Izazaga García, Rito. Sin militancia (1974/ 09/ 06)

Jacinto Iturrio, José Trinidad. Comando Armado del Pueblo, Organización Revolucionaria de los Campesinos Armados, (1977/ 07/ 23)

Jiménez Hernández, Ma. Isabel. Partido de los Pobres (1972/ 06/ 25)

Jiménez Rendón, María Concepción. Sin militancia (1978/ 04/ 20)

Juárez Bello, Carmelo. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 09/ 20)

Juárez Cabañas, Gonzalo. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1973/ 10/ 09)

Juárez Fierro, Lucino. Sin militancia (1974/ 09/ 09)

Juárez Juárez, Ascensión. Comando Armado Revolucionario del Pueblo, Brigada 18 de Mayo, Partido de los Pobres, (1977/ 08/ 03)

Juárez Juárez, Cutberto Eduardo. Partido de los Pobres (1977/ 08/ 03)

Leyva Vinalay, Gregorio. Fuerzas Armadas Revolucionarias (1976/ 06/ 09)

Longares Guillén, Santiago. Fuerzas Armadas Revolucionarias, Partido de los Pobres, (1977/ 05/ 02)

López Sollano, Jaime. Fuerzas Armadas de Liberación (1978/ 06/ 17)

Loza Patiño, Pablo. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 08/ 20)

Maldonado Valencia, Rogelio. Sin militancia (1976/ 05/ 03)

Martínez Arreola, Fidel. Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, Asociación Cívica Guerrerense, (1977/ 01/ 01)

Martínez Bernal, Diógenes o Bernal Martínez, Diógenes. Fuerzas Armadas de Liberación, (1975/ 09/ 01)

Martínez Díaz, Seferino. Sin militancia (1977/ 01/ 08)

Martínez García, Daniel. Fuerzas Armadas Revolucionarias (1975/ 01/ 16)

Martínez Pérez, Misael. Sin militancia (1978/ 03/ 07)

Martínez Rojas, Villado. Fuerzas Armadas Revolucionarias, Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, (1971/ 08/ 14)

Martínez Vázquez, Fidel. Sin militancia (1971/ 05/ 01)

Mena Rivera, Guillermo. Fuerzas Armadas Revolucionarias, Organización Revolucionaria de Campesinos Armados, (1976/ 01/ 29)

Mena Torres Hijo de Teresa Torres Ramírez y Guillermo Mena Rivera. Sin militancia, 1976/ 01/ 31)

Mesino Acosta, Alberto. Partido de los Pobres (1974/ 07/ 18)

Mesino Aguilar, Filemón. Partido de los Pobres (1974/ 07/ 30)

Mesino Galicia, Julio. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 10/ 10)

Mesino Lezma, Ernesto. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 07/ 13)

Molina Martínez, Rodolfo. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 04/ 02)

Morales Galeana, Fernando. Sin militancia (1974/ 08/ 25)

Morales Galeana, Petronilo. Sin militancia (1974/ 08/ 25)

Morales Gervasio, Abelardo. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP, ACNR, (1974/ 08/ 07)

Morales Gervasio, Raymundo. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 07/ 13)

Morales Legideño, Flavio. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 09/ 23)

Moreno González, Candencio o Laurencio. Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, Asociación Cívica Guerrerense, (1975/ 07/ 05)

Moreno Morales, Ángel. Fuerzas Armadas Revolucionarias (1975/ 01/ 16)

Moreno, Apolinar. Sin militancia. (1974/ 10/ 10)

Mújica Cerezo, Leoncio. Sin militancia (1975/ 07/ 18)

Mújica Díaz, Ignacio. Sin militancia (1975/ 07/ 18)

Nájera Hernández, Jacob. Partido de los Pobres (1974/ 09/ 02)

Nájera Nava, Miguel. Sin militancia (1973/ 04/ 23)

Nario López, Gabriel. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 08/ 11)

Nario López, Pascual. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 08/ 11)

Nario Oranes u Organes, Martín. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 09/ 08)

Nava Hipólito, Esteban. Partido de los Pobres (1974/ 11/ 28)

Nava Hipólito, Macario. Partido de los Pobres (1974/ 12/ 13)

Navarrete de la Paz, Marcial. Unión Libre de Asociaciones Copreras (ACG) (1974/ 12/ 10)

Navarrete Hernández, Hermilio. Partido de los Pobres (1974/ 07/ 16)

Ocampo Sotero, Patricio. Sin militancia (1974/ 07/ 18)

Ochoa Morales, Ubaldo. Partido de los Pobres (1974/ 08/ 18)

Olea Hernández, Aduino. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 08/ 20)

Onofre Barrientos, Antonio. Comisión de Lucha, Partido de los Pobres (1972/ 09/ 02)

Onofre Campos, Juan. Fuerzas Armadas de Liberación (1974/ 09/ 01)

Organista Zamora, Esteban. Fuerzas Armadas Revolucionarias, BCA, PDLP (1974/ 11/ 07)

Peñaloza Silva, Eusebio. Sin militancia (1978/ 05/ 17)

Peralta Santiago, Lucio. Partido de los Pobres (1974/ 10/ 04)

Perdón Bernal, Teódulo. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1977/ 08/ 22)

Pérez Galindo, Isidro. Sin militancia (1974/ 10/ 01)

Pérez Nichoa, María Balbina. Fuerzas Armadas Revolucionarias (1976/ 02/ 03)

Piza Fierro, Ángel. Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (1971/ 10/ 05)

Radilla Pacheco, Rosendo. Asociación Cívica Guerrerense, Liga Revolucionaria del Sur «Emiliano Zapata», (1974/ 08/ 25)

Radilla Reyes, Alberto. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 09/ 20)

Radilla Silva, Fredy. Fuerzas Armadas de Liberación, Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1978/ 05/ 15)

Ramírez Samaycón, José. Sin militancia (1972/ 06/ 28)

Ramírez Sánchez, Alejandro. Asociación Cívica Guerrerense (1974/ 10/ 10)

Ramos Cabañas, Felipe. Fuerzas Armadas Revolucionarias, Dirección Brigada 18 de Marzo, Partido de los Pobres, (1975/ 02/ 09)

Ramos Cabañas, Heriberto. Fuerzas Armadas Revolucionarias (1975/ 02/ 09)

Ramos Cabañas, Marcos. Fuerzas Armadas Revolucionarias (1975/ 02/ 09)

Ramos Cabañas, Raymundo. Fuerzas Armadas Revolucionarias (1975/ 02/ 09)

Ramos de la Cruz, Eduviges. Fuerzas Armadas Revolucionarias, Dirección Brigada 18 de Marzo, Partido de los Pobres, (1975/ 02/ 09)

Ramos Tabares, Melitón. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 05/ 17)

Rebolledo Martínez, David. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 10/ 05)

Rebolledo Ocampo, Getulio. Sin militancia (1974/ 10/ 14)

Reyes Félix, Bernardo. PDLP, ACNR, Consejo de Auto-defensa del Pueblo de Guerrero. (1972/ 09/ 24)

Reyes Yáñez, Dimas. Sin militancia (1974/ 08/ 18)

Ríos García, Romana. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1972/ 04/ 20)

Ríos García, Salomón. Organización Revolucionaria de los Campesinos Armados, BCA, PDLP, (1977/ 07/ 29)

Rivera Patiño, Alejandro. Fuerzas Armadas Revolucionarias (1976/ 01/ 30)

Rojas Vargas, David. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1972/ 04/ 20)

Romero Benítez, Emilio. Sin militancia (1974/ 10/ 04)

Romero Dionisio, Israel. Partido de los Pobres (1974/ 03)

Romero Loeza, Félix. Sin militancia (1976/ 08/ 08)

Roque Moreno, Román. Fuerzas Armadas Revolucionarias, Vanguardia Armada Revolucionaria del Pueblo, (1976/ 02/ 06)

Roque Ríos, Margarito. Partido de los Pobres (1972/ 04/ 20)

Ruiz Santiago, Juventino. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 08/ 14)

Ruiz Santiago, Narciso. Partido de los Pobres (1974/ 08/ 14)

Salinas Pineda, Isidro o Isidoro. Sin militancia (1974/ 09/ 01)

Sánchez Vergara, José Ascensión. Sin militancia (1976/ 06/ 09)

Santiago Alvarado, Gorgonio. Partido de los Pobres (1974/ 01)

Serafín Gómez, Diego. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 10/ 06)

Serafín Juárez Serrano, Marcelino. Partido de los Pobres	(1974/ 05/ 14)
Serafín Peralta, Miguel. Sin militancia	(1974/ 09/ 08)
Serrano Abarca, Eduardo o Herón. Sin militancia	(1974/ 07/ 18)
Serrano Barrientos, Fidel. Sin militancia	(1974/ 09/ 12)
Serrano Vargas, Francisco. Sin militancia	(1974/ 09/ 20)
Serrano Zamora, Mariano. Partido de los Pobres	(1974/ 07/ 18)
Severiano Iturio, Jesús. Sin militancia	(1975/ 06/ 29)
Sonora Mendoza, Pedro. Partido de los Pobres	(1974/ 03/ 05)
Sotelo Patiño, Perla. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres,	(1974/ 07/ 02)
Tabares Noriega, Francisco Nicolás. Sin militancia	(1974/ 07/ 18)
Téllez Mata, Bonifacio. Sin militancia	(1977/ 03/ 06)
Texta, Marina. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres	(1972/ 04/ 19)
Torres Ramírez, María Teresa. Fuerzas Armadas Revolucionarias, Comando Femenil.	(1976/ 01/ 31)
Urioste Santiago, Antonio. Sin militancia	(1974/ 09/ 08)
Uriostegui Velázquez, Alejandro. Partido de los Pobres	(1974/ 08/ 18)
Uriostegui Velázquez, Felipe. Partido de los Pobres	(1974/ 08/ 18)
Valdovinos Mario, Heriberto. Sin militancia	(1977/ 10/ 13)
Vargas Viviano, Arturo. Sin militancia	(1975/ 04/ 24)
Vázquez Baltazar, Margarito. Sin militancia	(1974/ 07/ 13)
Vázquez Santiago, Timoteo. Asociación Cívica Nacional Revolucionaria	(1977/ 06/ 26)
Veda Ríos Ocampo, José. Partido de los Pobres	(1972/ 09/ 05)
Villamar Pérez, Bernardo. Fuerzas Armadas Revolucionarias	(1976/ 02/ 03)
Vinalay Jiménez, Virgilio. Fuerzas Armadas Revolucionarias	(1976/ 05/ 16)
Zamora Hernández, Juan. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres,	(1974/ 08/ 16)
Zamora Hernández, Mariano. Sin militancia	(1974/ 07/ 17)
Zamora Hernández, Zenón. Sin militancia	(1974/ 07/ 16)
Zamora Román, Ignacio. Partido de los Pobres	(1974/ 08/ 17)

Distrito Federal y Estado de México, 69 desaparecidos

Alvarado Prieto, Mario. Liga Comunista 23 de Septiembre, Comité Comunista Estudiantil. (1980/ 10/ 29). Distrito Federal.

Arana Murillo, Marco Antonio. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1981/ 05/ 17). Distrito Federal

Ávila González, José de Jesús. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1974/ 04/ 05). Distrito Federal

Bahena Román, Filemón. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, FRAS. (1973/ 12/ 06). Distrito Federal.

Barrón Gurrola, Román. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1981/ 11/ 08). Distrito Federal.

Benavides Alcocer, Carlos Alberto. Comando Armado Revolucionario del Pueblo «10 de Junio», Partido de los Pobres. (1976/ 11/ 20). Distrito Federal, Estación Pino Suárez.

Cabañas Alvarado, Humberto. Comando Armado Revolucionario del Pueblo «10 de Junio», Partido de los Pobres. (1976/ 11/ 19). Distrito Federal, Culhuacán.

Campos Ramírez, Candelario. Unión de Colonos y Solicitantes de Terreno para Vivienda «Gabriel Jiménez Gutiérrez» A. C. (1983/ 08/ 20). Distrito Federal

Cortés Castro, Carmelo. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1975/ 08/ 31). Distrito Federal.

Chávez Hoyos, Juan. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1978/ 09/ 04). Distrito Federal

Chong Santiago, Fernando Javier. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1982/ 05/ 13). Distrito Federal

De los Ríos Merino, Alicia. Liga Comunista 23 de Septiembre, Comité Militar, Brigada «Ignacio Salas Obregón». (1978/ 01/ 05). D. F.

Domínguez Avila, Mario. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada Roja. (1975/ 07/ 26). Distrito Federal

Escobedo Ocaña, Austreberta Hilda. Movimiento de Acción Revolucionaria. (1981/ 12/ 31). Distrito Federal

Estrada Camarillo, Abel. Liga Comunista 23 de Septiembre, Partido de la Clase Obrera Mexicana. (1975/ 07/ 20). Distrito Federal

Estrada Ramírez, Teresa. Fuerzas Armadas de Liberación, Movimiento Armado de Liberación. (1974/ 09/ 01). Distrito Federal

Galarza Campos, Leticia. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Margarita Andrade». (1978/ 01/ 05). Distrito Federal

Gallangos Cruz, Francisco Avelino. Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata, Brigada Roja, Liga Comunista 23 de Septiembre. (1975/ 08/ 22). Distrito Federal

Gorostiola Toriz, Francisco. Liga Comunista 23 de Septiembre, Comité Militar de la Brigada Roja. (1976/ 08/ 28). Distrito Federal, Colonia Clavería.

Gurrola Zamora, Gerardo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Estudiantil Revolucionaria». (1980/ 10/ 19). Distrito Federal.

Gutiérrez Hernández, Ma. Teresa. Liga Comunista 23 de Septiembre, Miembro de la Dirección Nacional. (1982/ 01/ 12). Distrito Federal, cerca de Ciudad Universitaria, Coyoacán.

Guzmán Cruz, Armando. Movimiento de Acción Revolucionaria. (1974/ 07/ 19). Distrito Federal.

Hernández Hernández, Eduardo. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1981/ 03/ 12). Distrito Federal.

Hernández Padrón, Rubén. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1981/ 11/ 06). Distrito Federal, Metro Villa de Cortés.

Hernández Vargas, Eduardo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Ignacio Salas Obregón». (1978/ 04/ 28). Distrito Federal

Hijo de Rebeca Padilla Rivera y Edilberto Sánchez Cruz. Sin militancia. (1976/ 04/ 10). Distrito Federal.

Iturio Barrientos, Armando. Partido de los Pobres. (1974/ 11). Distrito Federal.

Iturio Martínez, Armando. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1976/ 03). Distrito Federal

Jiménez Alvarado, Leonardo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada Roja, Brigada «Salvador Alfaro Martínez», Comité Poniente. (1975/ 07/ 27). Distrito Federal.

José García, Wenceslao. Liga Comunista 23 de Septiembre, Comité Político Genaro Vázquez, BREZ, Movimiento de Acción Revolucionaria. (1975/ 09/ 05). Distrito Federal, Lecumberri.

López Chavarría, Gerardo. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1986/ 01/ 21). Distrito Federal, Azcapotzalco, Col. San Pedro Xalpa

Maldonado Santos, Benjamín. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1978/ 02/ 27). Distrito Federal

Medrano Torres, Martha Olga. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1981/ 12). Distrito Federal

Mendoza Galoz, Juan Carlos. Movimiento de Acción Revolucionaria. (1981/ 12/ 30). Distrito Federal

Meza Enríquez, Saúl. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1977/ 12/ 20). Distrito Federal

Morales López, Delia Cirila. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Roja». (1975/ 08/ 22). Distrito Federal

Ortiz Vallejo, Mario Alberto. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1974/ 07/ 21). Distrito Federal.

Padilla Rivera, Rebeca. Vanguardia Armada Revolucionaria del Pueblo. (1976/ 04/ 10). Distrito Federal.

Pérez Rayón, Francisco Alfonso. Liga Comunista 23 de Septiembre, principal responsable del D. F., Los Guajiros 1977 /04/ 14 Distrito Federal

Porras Baños, Joaquín. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada Roja, Comando «José Alfonso Rojas Días». (1975/ 08/ 22). Distrito Federal

Puc Chel García, Fredy Alonso. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1979/ 10/ 04). Distrito Federal

Ramírez Carrasco, Jesús. Sin militancia. (1983/ 10/ 25). Distrito Federal

Ramos Watanabe, Araceli. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada Roja, Brigada «Salvador Alfaro Martínez», Comité Poniente. (1975/ 07/ 27). Distrito Federal

Reyes García, Roque. Liga Comunista 23 de Septiembre, Comandos Armados del Pueblo. (1981/ 09/ 11). Distrito Federal

Sánchez Cruz, Edilberto. Vanguardia Armada Revolucionaria del Pueblo. (1976/ 04/ 10). Distrito Federal

Silva Aréstegui, Gilberto Joel. Unión del Pueblo. (1975/ 01/ 30). Distrito Federal

Tecla Parra, Adolfo. Liga Comunista 23 de Septiembre, «Brigada «Roja». (1975/ 06/ 03). Distrito Federal

Torralva Álvarez, Lázaro. Liga Comunista 23 de Septiembre, «Brigada Roja». (1976/ 06/ 09). Distrito Federal

Vargas Pérez, Carmen. Liga Comunista 23 de Septiembre, «Brigada Roja». (1975/ 07/ 26). Distrito Federal

Vélez Cienfuegos, José Luis. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1975/ 04/ 24) Distrito Federal o Guerrero, Acapulco

Cardona Medel, Ramón. Movimiento de Acción Revolucionaria. (1978/ 06/ 07). Estado de México, Ciudad Netzahualcóyotl.

Castillo Iturio, Juan. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1976/ 11/ 18). Estado de México, Granjas Valle de Guadalupe, Calle Rafael Cepeda, Lote 36, Manzana 71.

Castillo Iturio, Margarito. Comando Armado Revolucionario del Pueblo «10 de Junio», Partido de los Pobres. (1976/ 11/ 17). Estado de México, Granjas Valle de Guadalupe, Calle Rafael Cepeda, Lote 36, Manzana 71.

Castro Hernández, Rafael. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1976/ 11/ 18). Estado de México, Granjas Valle de Guadalupe, calle Rafael Cepeda, Lote 36, Manzana 71.

Cortés Castro, José. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1976/ 02/ 03). Estado de México, Tecama

Echeverría Valdez, Eduardo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México. (1981/ 11/ 09). Estado de México, Villa de las Flores.

Fuentes Martínez, Julio. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1974/ 11/ 07). Estado de México, (Cuautitlán), Naucalpan.

Gallangos Cruz, Roberto Antonio. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada Revolucionaria «Emiliano Zapata», Guajiros, OP. (1975/ 06/ 19). Estado de México, Chalco.

García Zavala, Hortensia. Liga Comunista 23 de Septiembre, Consejo Nacional de Casas de Estudiantes de Provincia. (1978/ 06/ 07). Estado de México, Ciudad Netzahualcóyotl

Hernández Hernández, Cruz. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1981/ 03/ 12). Estado de México, Naucalpan, Izcalli Chamapa

Iturio Fierro, Ramón. Partido de los Pobres. (1976/ 11/ 17). Estado de México, Granjas Valle de Guadalupe, Calle Rafael Cepeda, Lote 36, Manzana 71.

Iturio Martínez, Trinidad. Partido de los Pobres. (1976/ 11/ 18). Estado de México, Granjas Valle de Guadalupe, Calle Rafael Cepeda, Lote 36, Manzana 71.

Jiménez Fragoso, David. Liga Comunista 23 de Septiembre, Comité de Impresión de la "Brigada Roja". (1975/ 05/ 08). Estado de México, Atizapán de Zaragoza.

Martínez Barrientos, Gaudencio. Fuerzas Armadas Revolucionarias, Partido de los Pobres. (1976/ 11/ 18). Estado de México, Granjas Valle de Guadalupe, Calle Rafael Cepeda, Lote 36, Manzana 71

Nava Miranda, José. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1976/ 02/ 03). Estado de México, Tecama.

Navarro del Campo, Aurora de la Paz. Fuerzas Armadas Revolucionarias, Partido de los Pobres, Liga Comunista 23 de Septiembre, Movimiento de Acción Revolucionaria. (1976/ 02/ 03). Estado de México, Tecama.

Ramírez Duarte, Rafael. Liga Comunista 23 de Septiembre. «Brigada Roja», Movimiento de Acción Revolucionaria. (1977/ 06/ 09). Estado de México, Ciudad López Mateos.

Salas Obregón, Ignacio Arturo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Movimiento Estudiantil Profesional, Organización Partidaria. (1974/ 04/ 25). Estado de México, Tlalnepantla.

Uriarte Barboa, Jesús Abel. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1981/ 11/ 09). Estado de México, Villa de las Flores, Ecatepec.

Estado de Sinaloa, 30 desaparecidos

Aispuro Amezcuita, José Crescencio. Sin militancia. (1978/ 01/ 05).

Alapizco Lizarraga, José Manuel. Liga Comunista 23 de Septiembre, Reclutador y coordinador de Brigadas de Culiacán. (1977/ 08).

Alemán Velázquez, Carlos. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Roberto Verdugo Gil». (1977/ 08/ 29).

Armienta Zaragoza, Armando. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1977/ 07/ 30).

Arroyo López, Gilberto. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Francisco Froilan Rendón Pacheco». (1977/ 09/ 21).

Carbajal Pérez, Juan de Dios. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Margarita Andrade Vallejo». (1977/ 08/ 20).

Elenes Valenzuela, Jorge Guillermo. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1977/ 04/ 26).

Flores Carrasco, Juan Germán. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Margarita Andrade Vallejo». (1977/ 08/ 20).

García Castro, Luis Francisco. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Roberto Verdugo Gil». (1977/ 08/ 28).

Hernández Borrego, Edmundo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Francisco Froilan Rendón Pacheco», PCM. (1977/ 09/ 21).

Herrera Álvarez, Ángel Manuel. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Roberto Verdugo Gil». (1977/ 07/ 29).

Herrera Sánchez, Ignacio Tranquilino. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «16 de 01». (1976/ 07/ 01).

Herrera Sánchez, Juan de Dios. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «16 de 01». (1976/ 06/ 01).

León Díaz, Héctor Arnoldo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Roberto Verdugo Gil». (1977/ 04/ 25).

López Espinoza, Esteban. Sin militancia. (1977/ 05/ 02).

López Gaytán, Henry. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1976/ 07/ 15).

Manríquez Pérez, Francisco Javier. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Margarita Andrade Vallejo». (1977/ 08/ 19).

Miguel Anaya, Joel Orlando. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Roberto Verdugo Gil», Brigada «Francisco Froylán Pacheco». 1977/ 09/ 21).

Millán García, Felipe Ángel. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Constitución». (1977/ 07/ 23).

Morales Valerio, Miguel Angel. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1977/ 09/ 08).

Rocha de Herrera, Cristina. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «16 de 01». (1976/ 07/ 01).

Rocha Manzanares, Cristina. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «16 de 01». (1976/ 07/ 01).

Rodríguez Rivera, Rigoberto. Sin militancia. (1978/ 01/ 06)

Rojas Gaxiola, José Manuel. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1976/ 07/ 15).

Salas García, José Guadalupe. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Margarita Andrade Vallejo». (1977/ 07/ 30).

Salas García, Saúl. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Arturo Salas Obregón». (1977/ 12/ 19)

Salazar Aguiluz, Leonardo. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1976/ 12/ 30).

Samaniego Sámano Alejo (posiblemente ejecutado). Sin militancia. (1977/ 11/ 17).

Sicairos Angulo, José Guadalupe. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1976/ 03/ 13).

Valenzuela Rojo, Miguel Angel. Liga Comunista 23 de Septiembre. Comandante de Brigada. (1976/ 06/ 10)

Estado de Jalisco, 24 desaparecidos

- Arias de la Cruz, Víctor. Liga Comunista 23 de Septiembre, «Brigada Jorge Poinso Basave», Com. del Comando Reinoso Melesio». (1977/ 02/ 28).
- Ávila Saavedra, Daniel. Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo, Com. Brigada Obrero Campesino Estudiantil. (1977/ 06/ 23)
- Barrón Caldera, José. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1976/ 06/ 10).
- Bautista Andalón, Guillermo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Comando «El Puente», Comando Jorge Poinso Basave. (1977/ 04/ 15).
- Carrasco Gutiérrez, Jorge Salvador. Liga Comunista 23 de Septiembre, «Brigada Jorge Poinso Basave», Comando «Diego Reinoso Melesio». (1977/ 02/ 27).
- Cedillo Díaz, Pedro. Liga Comunista 23 de Septiembre, Comité de Prensa del Comando «Héctor Manuel Hernández Rodríguez». (1977/ 04/ 14).
- Cervantes Flores, José Guadalupe. Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo, Com. Brigada Obrero Campesino Estudiantil. (1977/ 06/ 23).
- Cervera García, Ricardo Raúl. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1980/ 03/ 15).
- Cruz Santiago, Irma Yolanda. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1977/ 06/ 01).
- Esparza Gutiérrez, Manuel. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1980/ 03/ 10).
- García Cruz, Maximino. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1977/ 06/ 01).
- Godínez López, Juan Manuel. Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo, Com. Prensa Brigada «Estudiantil, Obrera, Campesina». (1977/ 06/ 22).
- Guzmán Cervantes, Alfonso. Liga Comunista 23 de Septiembre, «Brigada Jorge Poinso Basave», Comando «Diego Reinoso Melesio». (1977/ 02/ 27).
- Hermosillo González, Carlos. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1980/ 03/ 20).
- Madrigal Sahagún, Ricardo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Comando «Diego Reinoso Melesio». (1977/ 04/ 15).
- Mayoral Jáuregui, José Reyes. Sin militancia. (1977/ 08/ 23).
- Mercado Martínez, Raúl. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1977/ 04/ 06).
- Murillo de Ramírez, Martha Juventina. Sin militancia. (1983/ 09/ 20).
- Peña Ramos, José Alfredo. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1980/ 03).
- Ramírez Rojas, Donaciano. Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo, Com. Brigada Obrero Campesino Estudiantil. (1977/ 06/ 23).
- Reyes Crespo, Rodolfo. Liga Comunista 23 de Septiembre, FER. (1973/ 12/ 22).
- Sánchez Vázquez, Miguel Ángel. Liga Comunista 23 de Septiembre. Responsable de la Brigada Operativa en Guadalajara, Jalisco. (1977/ 04/ 07).
- Solorio Ortega, Gabriel. Unión del Pueblo, Comando Armado del Pueblo. (1977/ 09/ 13).
- Torres Ontiveros, José Luis. Liga Comunista 23 de Septiembre. Responsable de las operaciones militares en Jalisco. (1977/ 07/ 23)

Otros Estados, 58 desaparecidos

- Guichard Gutiérrez, Juan. Fuerzas Armadas de Liberación Nacional, Fuerzas de Liberación Nacional. (1974/ 02). Chiapas, Ocosingo.
- Pérez Gasque, Raúl Enrique. FALN, FLN. (1974/ 03/ 21). Chiapas, Ocosingo.
- Sáenz Garza, Elisa Irina. FALN, FLN. (1974/ 03/ 21). Chiapas, Ocosingo.
- Velázquez Martínez, Fidelino. FALN, FLN. (1974/ 07/ 01). Chiapas, Tuxtla Gutiérrez.
- Vives Chapa, Carlos Arturo. FALN, FLN. (1974/ 03/ 18). Chiapas, Cintalapa.
- Yañez Muñoz, César Germán. FALN, FLN. (1974/ 02). Chiapas, Ocosingo.
- Coronel Chavarría, Florencio. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Miguel Domínguez Rodríguez». (1978/ 05/ 24). Chihuahua, Ciudad Juárez.
- Espinoza Lucero, Luis Benito. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Salvador Corral García». (1977/ 11/ 07). Chihuahua, Ciudad Juárez.
- Mercado Espinosa, Francisco. Liga Comunista 23 de Septiembre, «Brigada Jorge Poinso Basave». (1977/ 02/ 10). Chihuahua, Ciudad Juárez.
- Navarro Fierro, María Olga. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Salvador Corral García». (1977/ 05/ 08). Chihuahua, Ciudad Juárez.
- Parra de Tecla, Ana María. Liga Comunista 23 de Septiembre, Movimiento de Acción Revolucionaria. (1979/ 04/ 12). Chihuahua, Chihuahua.
- Pilar Terrazas, José Sansabaz. Liga Comunista 23 de Septiembre, «Brigada «Roja», Brigada «Ignacio Olivares Torres». (1978/ 05/ 16). Chihuahua, Ciudad Delicias.
- Soto Cervantes, Lorenzo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Miguel Domínguez Rodríguez». (1978/ 05/ 22). Chihuahua, Ciudad Juárez.

Tecla Parra, Artemisa. Liga Comunista 23 de Septiembre, «Brigada «Roja». (1978/ 05/ 16). Chihuahua, Ciudad Delicias.

Varela Varela, Jorge Hermelindo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Miguel Domínguez Rodríguez». (1977/ 05/ 08). Chihuahua, Ciudad Juárez.

Arenas Bautista, Marcelo. Frente Armado del Pueblo. (1974/ 07/ 27). Hidalgo, Yahualica.

Coutiño Gordillo, Francisco Javier. Brigada Campesina Lacandones. (1974/ 11/ 15). Hidalgo, San Andrés Actopan.

Gómez, Andrés. Brigada Campesina Lacandones. (1974/ 11/ 16). Hidalgo, San Andrés Actopan.

Pérez Hernández, Bartolomé. Brigada Campesina Lacandones. (1974/ 11/ 16). Hidalgo, San Andrés Actopan.

Tapia Pérez, Daniel. Brigada Campesina Lacandones. (1974/ 11/ 16). Hidalgo, San Andrés, Actopan.

Vázquez Mendoza, Sebastián. Brigada Campesina Lacandones. (1974/ 11/ 15). Hidalgo, San Andrés Actopan.

Villaburo Ibarra, Eduardo Candelario. Brigada Campesina Lacandones. (1974/ 11/ 16). Hidalgo, San Andrés Actopan.

Cruz Espinoza, José Luis. Movimiento de Acción Revolucionaria, Partido de los Pobres. (1974/ agosto). Michoacán, Parejero, municipio de Zacapú.

Cruz Flores, José Luis. Movimiento de Acción Revolucionaria. (1974/ 07/ 20). Michoacán, Zacapú.

Chávez Rosas, Rafael. Liga Comunista 23 de Septiembre, Movimiento de Acción Revolucionaria. (1974/ 07/ 16). Michoacán, Morelia.

Gaxiola Murillo, Oscar César. Liga Comunista 23 de Septiembre, Grupos de los «Enfermos». (1978/ 03/ 08). Michoacán, Morelia.

Guzmán Cruz, Adanabe Solón. Sin militancia. (1974/ 07/ 27). Michoacán, Tarejero, municipio de Zacapu.

Guzmán Cruz, Amafer. Movimiento de Acción Revolucionaria. (1974/ 07/ 16). Michoacán, Morelia.

Guzmán Jiménez, José de Jesús. Sin militancia. (1974/ 07/ 22). Michoacán, Parejero, municipio de Zacapú.

García Gómez, José Ramón. Partido Revolucionario de los Trabajadores. (1988). Morelos, Cuautla

Gaytán Saldivar, Oscar Javier. Movimiento de Acción Revolucionaria. (1974/ 09/ 04), Morelos, Tlaltizapán

Romero Flores, Justino. Sin militancia. (1976/ 09/ 09). Morelos, Cuernavaca.

Romero Flores, Pastor. Sin militancia. (1976/ 09/ 09). Morelos, Cuernavaca

José García, Simón. Liga Comunista 23 de Septiembre, BREZ, Brigada Obrero Revolucionaria «Carlos Rentería Rodríguez». (1975/ 05/ 28). Nuevo León, Monterrey.

López Herrera, Alberto. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Raúl Ramos Zavala». (1978/ 04/ 05). Nuevo León, Monterrey.

López Rodríguez, José Fernando. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Raúl Ramos Zavala». (1978/ 04/ 04). Nuevo León, Monterrey.

Lozano Cantú, Pedro José. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Raúl Ramos Zavala», Brigada «Roja». (1978/ 04/ 03. Nuevo León, Monterrey.

Piedra Ibarra, Jesús. Comité Estudiantil Revolucionario, Liga Comunista 23 de Septiembre. (1975/ 04/ 18). Nuevo León, Monterrey.

Salas Ramos, Ramiro. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Raúl Ramos Zavala». (1978/ 04/ 04). Nuevo León, Monterrey

Tecla Parra, María Violeta. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Roja», Brigada «Raúl Ramos Zavala». (1978/ 04/ 03. Nuevo León, Monterrey.

González Fuentes, Manuel. Partido Proletario Unido de América. (1978/ 08/ 12). Oaxaca, Oaxaca

Loza Patiño, Florentino. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, Comandos Armados del Pueblo. (1977/ 07/ 14). Oaxaca, Oaxaca

Mendoza Martínez, Vicente. Liga Comunista 23 de Septiembre, Grupo Netzahualcóyotl del Movimiento Democrático Universitario. (1978/ 05/ 20). Oaxaca, Oaxaca

Vázquez Castellanos, Alberto. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1975/ 02/ 16). Oaxaca, Oaxaca.

Corral García, José de Jesús. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1976/ 03/ 08). Puebla, Puebla.

Fernández Zamora, Valentín. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1978/ 10/ 30). Puebla, Ciudad de Tecamachalco.

Hernández Gómez, Pedro. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1975/ 01/ 17). Puebla, Teotihuacan.

Ocampo Mancilla, Elpidio. Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, Asociación Cívica Guerrerense, Consejo de Autodefensa. (1972/ 01/ 30). Puebla, Atenango.

Rodríguez García, Juan José. Partido Socialista de los Trabajadores, Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas. (1978/ 05/ 02). San Luis Potosí, San Luis Potosí.

Barreras Valenzuela, Juan Enrique. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1981/ 11/ 20). Sonora, Hermosillo, Colonia 5 de Mayo.

Corral Cota, Adolfo. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1977/ 08/ 10). Sonora, Hermosillo.

Domínguez Rodríguez, Plutarco. Liga Comunista 23 de Septiembre, Comando Urbano Lacandones y Enfermos. (1974/ 11/ 24). Sonora, Álamos, Sierra de Sonora y Chihuahua.

Escalante Morales, Armando. Liga Comunista 23 de Septiembre. Brigada Revolucionaria «Miguel Domínguez Rodríguez». (1978/ 03). Sonora.
Esquer Corral, Gonzalo. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1981/ 11/ 19). Sonora, Guaymas.
García Valenzuela, Irineo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Luis Miguel Corral García». (1981/ 11/ 08). Sonora, Huatabampo.
Mendivil González, Juan Manuel. Liga Comunista 23 de Septiembre, Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo. (1981/ 11/ 19). Sonora, Guaymas
Miranda Verdugo, Elvira Armida. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1981/ 11/ 20). Sonora, Hermosillo, Colonia 5 de Mayo.
León Rosado, José Guadalupe. Fuerzas de Liberación Nacional (Ejército Insurgente Mexicano y Movimiento Obrero Revolucionario). (1977/ 09/ 03). Veracruz, Coatzacoalcos.

8.2.2. Casos en que se establece la presunción fundada

En otros 209 casos, la información que se pudo encontrar –y la que se infiere por analogía-, nos permite afirmar, con un altísimo grado de certeza, que se trata de personas detenidas y desaparecidas por agentes del Estado. La diferencia en grado de certeza se debe a que la queja o denuncia es menos precisa en relación con la detención –en cuanto a fecha, lugar y circunstancias-. Al respecto es necesario considerar que no todas las detenciones se realizaron frente a testigos identificables o en condiciones en las que se pueda informar con certeza en relación con la fecha, lugar y circunstancias en las que los hechos sucedieron. Por esta razón, hay testimonios que no son contestes en todos sus puntos, que no hay testigos presenciales y que sus familias habían perdido contacto con la víctima –debido muchas veces a las actividades clandestinas que éstas realizaban-. Tampoco se ha encontrado documentación en los archivos de las policías políticas respecto a la detención de estas personas.

Cabe aquí señalar que la investigación de estos casos debe continuar. El escaso tiempo con el que se ha contado es, en parte, la razón por la que no se haya terminado una búsqueda exhaustiva de estos casos. Muchas veces, en el análisis casuístico de otro detenido han aparecido elementos probatorios de otras víctimas de las que no había la información suficiente que le diera validez al caso y así pasaron a ser consideradas dentro del primer grupo. También hay que señalar que el poco tiempo no posibilitó la realización de un trabajo testimonial que es necesario realizar para que se aportaran mayores elementos. Conviene recordar que los archivos de las policías no están completos, ni estuvieron directamente disponibles a nuestro equipo de trabajo. El personal que el mismo CISEN puso para administrar la información fueron quienes proporcionaron la información disponible. Por consiguiente, no se puede afirmar que no haya información al respecto.

A. Analogías en el patrón de comportamiento

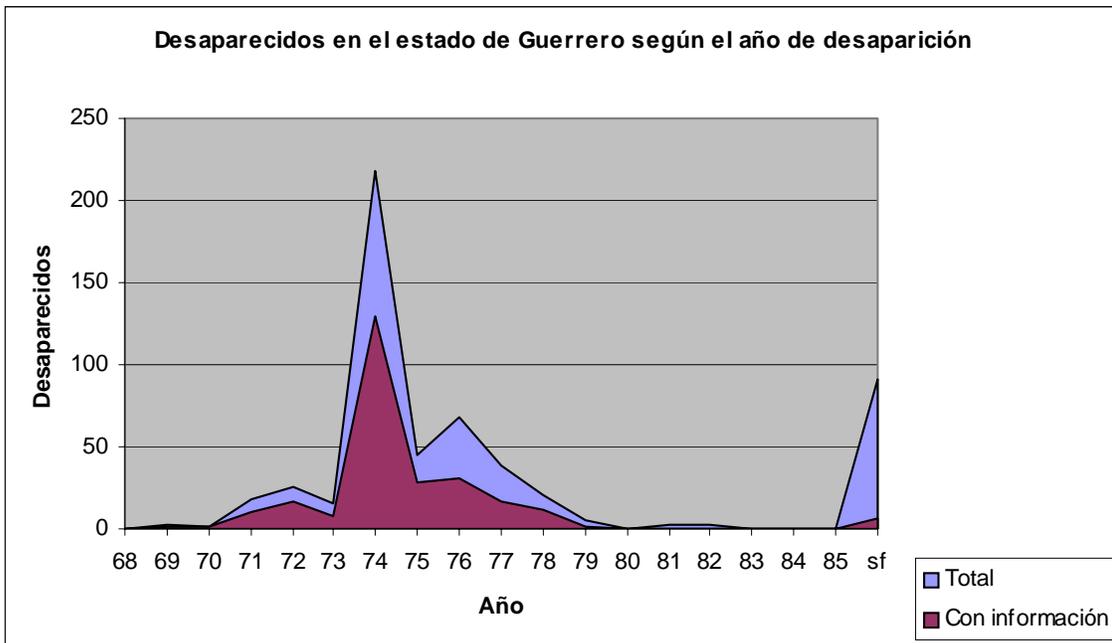
A pesar de que la información obtenida con respecto a 207 casos de desapariciones forzadas no cuenta con todos los elementos de precisión y certeza con los que se cuentan en los 436 casos anteriores, se reitera que, en relación con las denuncias relativas a la gente que se ubicó en este segundo grupo, se tiene un alto grado de certeza de que ocurrieron pero falta por precisar las circunstancias que aporten datos para sustentarla fehacientemente. El patrón de comportamiento de cómo sucedieron las detenciones que se ubican en este segundo grupo guarda una analogía que es imposible que sea casuística y, consiguientemente, nos aporta elementos de certeza de que los hechos sucedieron y que importa invertir el tiempo y los recursos necesarios para encontrar mayores elementos circunstanciales.

En el Estado de Guerrero

En el Estado de Guerrero se tiene el registro de 537 denuncias de desaparición forzada que presuntamente se dieron entre 1961 y 1979. De estas denuncias, conforme a los criterios señalados, durante la investigación se encontraron elementos suficientes para acreditar plenamente 255 casos. En 143 casos se tiene presunción fundada para considerar que sucedieron, y en 139 casos¹²⁰⁵ falta información para emitir un juicio de probabilidad. En total en 398 casos, de un total de 537 denuncias, en los que se cuenta con información que nos permite considerar que sucedieron estas desapariciones.

Debido a que las denuncias presentadas tienden a confirmarse que sucedieron, porque las estadísticas son contestes de este grupo con las de los casos suficientemente acreditados; y porque las motivaciones para ocultar la responsabilidad del Estado y los medios de que disponían han estado en manos de las policías, cabe, además dejar el beneficio de la duda, del lado de las víctimas y no de los represores. Véanse las siguientes inferencias.

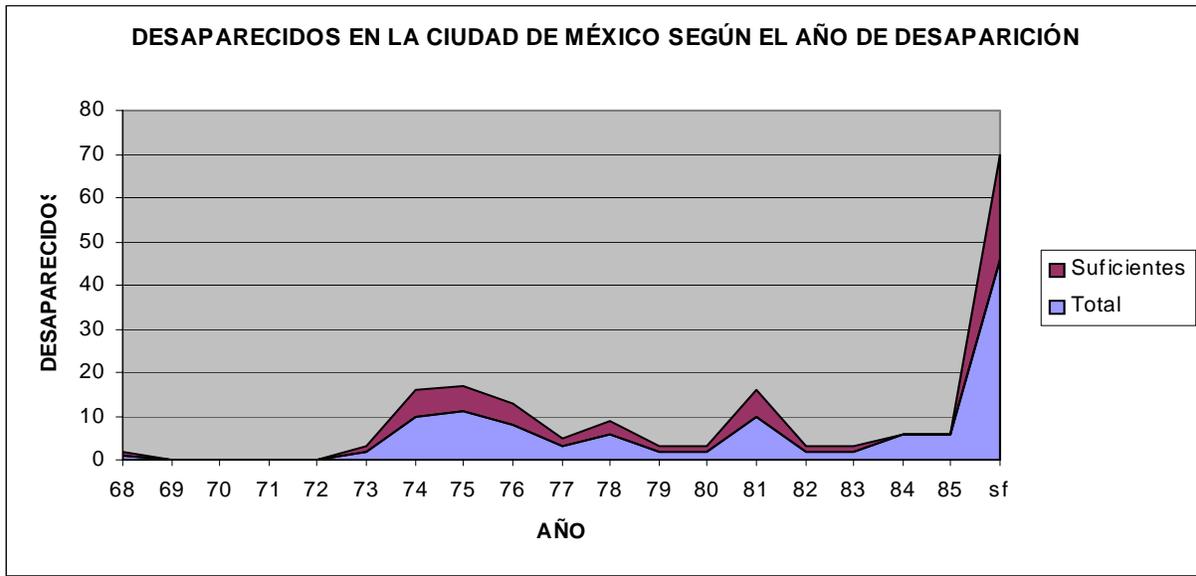
Según las fechas de la desaparición de estas personas, en 1974 acontecieron 132 casos que se acreditan plenamente y 59 que acreditan presunción fundada. En total 191 casos que se pueden documentar solo en ese año. Si graficamos de la misma manera el total de los 537 casos, en sus dos modalidades de plenamente acreditado y de presunción fundada, se tendría el siguiente gráfico:



¹²⁰⁵ 70 casos en los que se identifica el Estado de Guerrero como lugar de detención; 19 casos que aparecen en las listas de Rosales y Eleazar Peralta Santiago y 215 que presenta AFADDEM sin información suficiente.

En la Ciudad de México y en el Estado de México

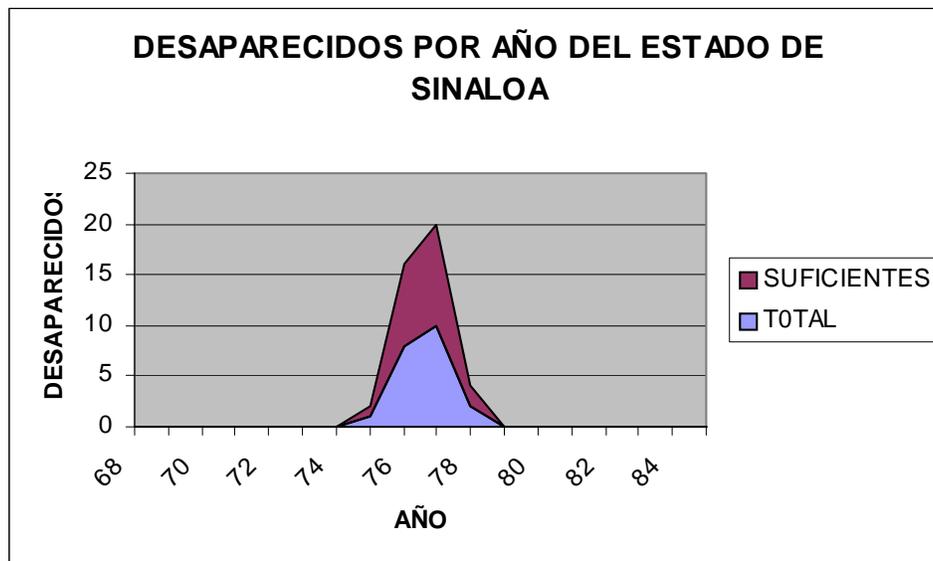
Segunda en importancia por la cantidad de detenidos desaparecidos, después del Estado de Guerrero, es la región que abarca la Ciudad de México y el estado de México, donde se registran 91 denuncias de desaparición forzada que sucedieron en los años 1975 y 1981. De estas, se acreditan plenamente 69 casos y en 18 se establece la presunción fundada. Las fechas de detención por año se comportan conforme a la siguiente gráfica.



Como se observará, la presunción fundada también se confirma con la inferencia de la consistencia de datos que se sistematizan de ambos grupos.

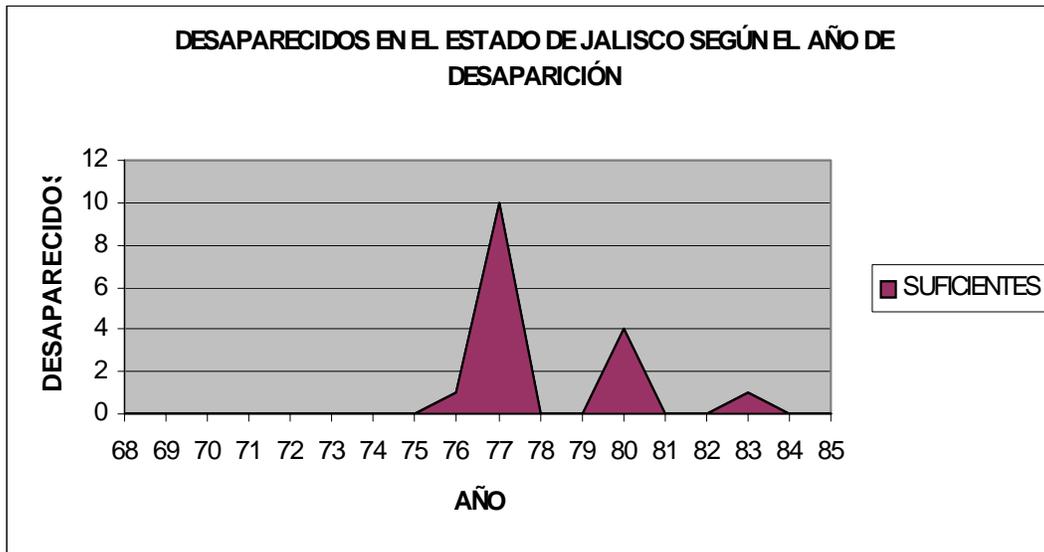
En Sinaloa

En el Estado de Sinaloa se tiene el registro de 43 denuncias por desaparición forzada entre 1971 y 1984, de las cuales 30 se acreditan plenamente y en 12 se tiene presunción fundada de que se dieron. La gráfica de detenciones es la siguiente:



En Jalisco

En el Estado de Jalisco se registran 33 denuncias de desaparición forzada **entre 1970 y 1983**, de las cuales se tienen plenamente acreditadas 24 y con presunción fundada 9 casos. Si se grafican las detenciones conforme a las fechas en las que éstas sucedieron se tendría la siguiente gráfica en la que nuevamente son contestes ambos grupos.



B. Casos en que se establece presunción fundada de que hubo desaparición forzada

Estado de Guerrero, 143 desaparecidos

Abarca de los Santos, Augusto. Sin militancia. (1976/ 02/ 03). Guerrero, Acapulco
Aguirre Bertín, Roberto. Sin militancia. (1974/ 10).
Ahuejote Yáñez, Marquina. Sin militancia. (1974/ 08).
Almazán Urioste ó Urióstegui, Regino. Sin militancia. (1974/10). Guerrero, Las Palmas, Santa Lucía
Avilés Mendoza, David. Sin militancia. (1975/08/ 03).
Barrientos Campos, Félix. Sin militancia. (1975/07/ 04)
Barrientos Flores, Ezequiel. Sin militancia (1971/05/ 01).
Barrientos Gómez, Domitilio. Sin militancia. (1972/06/ 30).
Barrientos Martínez, Domitilo. Sin militancia. (1974/10/ 01). Guerrero, Rincón de las Parotas
Barrientos Reyes, Maximiliano. Sin militancia. (1974/06).
Barrientos Rojas, Raymundo. Sin militancia. (1974/10/ 10).
Barrios Castro, Santiago. Sin militancia. (1974/10).
Bello Ramos, Leonardo. Sin militancia. (1974/10/ 19).
Benítez De Jesús, Marcial. Sin militancia.(1975/11/ 20).
Benítez Simón, Armando. Sin militancia. (1976/10/ 02).
Betancourt Díaz, Rogelio. Sin militancia. (1979/11/ 14).
Betancourt García, Rodrigo. Sin militancia. (1979/11/ 14). Guerrero, Acapulco
Blanco, Julián. Sin militancia. (1974/05/ 17).
Cabañas Navarrete, Julián. Sin militancia. (1975/06 /25).
Castillo Galeana, Lucio. Sin militancia. (1974/11/ 02).
Cedillo Cruz, Alberto. Sin militancia. (1977/08).
Cruz Mayo, Ángel. Sin militancia. (1974/10/ 01).
Cruz Ramírez, Miguel. Sin militancia. (1976/ 04/ 09)
De Jesús Vázquez, Jacinto. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1977/08/ 21).
De la Cruz, Humberto. Sin militancia. (1974/05).
Diego Flores, Francisco. Sin militancia. (1977/08/ 15)
Dorantes Lorenzo, César. Sin militancia. (1976/08/ 03)

Fierro Hernández, Hermilio. Sin militancia. (1974/08/ 08)
 Fierro Martínez, Marcelina. Sin militancia. (1974/ 10/ 01)
 Fierro Montero, Ignacio. Sin militancia. (1975/ 11/ 25)
 Fierro Valadez, Guillermo. Sin militancia. (1974/ 10/ 01)
 Flores Fierro, Juan. Sin militancia.
 Flores Jiménez, Tomás. Comisión de Lucha Estudiantil del Partido de los Pobres en Río Santiago. (1972/11 /08).
 Flores, Juan. Sin militancia. (1974/10).
 Fraga Ponce. Sabino. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1974/08/ 18).
 Fuentes Chávez, Enrique. Sin militancia. (1974/09).
 Gabriel Sotelo, Guillermo. Sin militancia. (1974/04/ 15).
 Galeado Romero, Julio o Galindo Romero, Julio. Sin militancia. (1977/ 12/ 03) Guerrero, Los Valles, Atoyac
 García Chalma, Francisco. Partido de los Pobres. (1973/ 12 /17) Guerrero, Acapulco, Casa San Martín
 García Chelote, Marcelino. Sin militancia. (1973/04/ 23)
 García Mateo, Miguel. Sin militancia. (1975/ 06/ 15)
 García Pablete, Constantino. Sin militancia. (1976/08/ 30)
 García, Santos. Sin militancia. (1978/08/ 22).
 Garrios, Santiago. Sin militancia. (1975/07/ 02).
 Gervasio Benítez, Octaviano. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1976/06 /26). Guerrero, Atoyac de Álvarez, frente al Cuartel Militar

Gómez Buenrostro, José María. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1973)
 Gómez Iturio, Acacio. Sin militancia. (1977/12/ 03)
 Gómez Serafín, Alejandro. Sin militancia. (1974/04).
 Gómez Serafín, Diego. Sin militancia. (1974/ 11)
 González Díaz, Antonio. Sin militancia. (1977/12/ 03)
 Gutiérrez José, Alberto. Sin militancia. (1976/ 01)
 Guzmán Ciprés, Paulino. Sin militancia. (1974/04 /15)
 Guzmán Fierro, Félix. Sin militancia. (1977/10/ 22)
 Hernández Arellano, Andrés. Sin militancia. (1974/ 11/ 22). Guerrero, poblado Cerro de Piedra
 Hernández Maciel, Héctor Sin militancia. (1977/03/ 21)
 Hernández Radilla, Ascensión. Sin militancia. (1974/06)
 Hernández Ramírez, Plácido. Sin militancia. (1976/09 /13) Guerrero, Sierra de Atoyac
 Hernández Sánchez, Roberto. Sin militancia. (1974/05 /24)
 Hernández Valente, Plácido. Sin militancia. (1977/ 09/ 13) Guerrero, Acapulco
 Hernández, Aurelio Guadalupe.
 Iturio Perdón, Jacinto. Partido de los Pobres. (1977/ 08/ 22)
 Jesús de la Cruz, Bautista Sulpicio. Partido de los Pobres, Asociación Cívica Nacional Revolucionaria. (1972/06/ 27).
 Jiménez Muñoz, Ma. Concepción. Sin militancia. (1978/ 04/ 20). Guerrero, Acapulco
 Larumbe Bello, Rafael. Sin militancia. (1981/09/ 22).
 Leyva Fierro, Isidro. Sin militancia. (1977/ 12/ 14).
 Leyva Fierro, José. Partido de los Pobres. (1978/ 01 / 04).
 Linares Martínez, Martiniano. Sin militancia. (1974/ 09 /23). Guerrero, San Andrés de la Cruz
 López de Jesús, Marco Antonio. Sin militancia. (1977 /09/ 06) Guerrero
 López Rasgado, Juan. Sin militancia. (1981/12/ 03)
 Llanes Díaz, Antonio. Sin militancia.
 Llanes Ponciano, Avelino ó Yáñez Ponciano, Avelino. Sin militancia. (1978/ 01/ 01) Guerrero, municipio de Río de Santiago
 Martínez Arriaga, Fidel. Sin militancia. (1978/01 /04)
 Martínez Cabañas, Ángel. Partido de los Pobres. (1975/ 08/ 19) Guerrero, Atoyac
 Martínez García, Marcelino. Partido de los Pobres. (1974/04/ 25) Guerrero, Atoyac de Álvarez
 Mata Castro, Delfino. Sin militancia (1978/ 12 /14)
 Melgar Martínez, José. Sin militancia. (1976/10 /21)
 Mondragón Medina, Heliodoro. Sin militancia. (1974/ 10/20) Guerrero, Acapulco
 Moreno Ríos, Ángel. Sin militancia. (1974. 10/ 10)
 Navarrete Jiménez, Abel. Sin militancia. (1976/ 08).
 Navarrete Reyes, Baltasar. Sin militancia. (1974/07/ 11).
 Noriega Zavala, Jacinto. Sin militancia. (1974/07/ 18).
 Nuñez Alba, Germán. Sin militancia. 1975/ 09/ 27).
 Onofre Ocampo o Campos, Abundio. Fuerzas Armadas de Liberación. (1974/09/ 01). Guerrero, Atoyac de Álvarez
 Onofre Ocampo o Campos, Santiago. Fuerzas Armadas de Liberación. (1974/09/ 01). Guerrero, Atoyac de Álvarez
 Ortiz Cabañas, Cutberto. Partido de los Pobres. (1973/ 08).
 Ortiz Nava, Vicente Higinio. Sin militancia. (1974/08/ 22).
 Parra Barrientos, Jerónimo. Sin militancia. (1974/08 /27).
 Pérez Aguilar, Mario. Sin militancia (1978/04).

Pérez Carmona, Saturnino. Sin militancia. (1976/07/ 04).
 Pérez Escobar, Filegonio. Sin militancia. (1978/04/ 03).
 Pérez Martínez, Marcelino. Sin militancia. (1978/ 04/ 03).
 Pino Ríos, Reynaldo. Sin militancia. (1974/09/ 07).
 Pino Ríos, Servando. Sin militancia. (1974/09/ 08).
 Poblete García, Constantino. Sin militancia. (1976/ 08/ 30).
 Polito Nava, Antonio. Sin militancia. (1974/05/ 01)
 Radilla Gómez, Petronila. Partido de los Pobres. (1974 /06/ 28)
 Ramírez García, Guadalupe. Sin militancia. (1974/01)
 Ramírez García, Rodrigo. Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, Asociación Cívica Guerrerense. (1979/ 10/ 06).
 Ramírez, Alejo. Asociación Cívica Guerrerense. (1974/ 10/10).
 Resendiz Hernández, Aristeo. Sin militancia. (1976/08/ 04).
 Resendiz Hernández, Eugenio. Sin militancia. (1976/08/ 04).
 Resendiz Hernández, Eva. Sin militancia. (1976/08 /04).
 Resendiz Hernández, Fulgencio. Sin militancia. (1976/ 08 /04). Guerrero, San Martín El Jovero
 Resendiz Salmerón Bernardo. Sin militancia. (1976/08/ 04).
 Resendiz Valente, Bernardo. Sin militancia. (1976/08 /03).
 Reséndiz, Sergio. Sin militancia. (1976/ 08/ 04).
 Ríos Ocampo, José Vela. Sin militancia. (1972/ 09/ 05). Guerrero, El Quemado, Atoyac de Álvarez
 Ríos Serafín, Salomé. Organización Revolucionaria de los Campesinos Armados. (1977/07).
 Roque Moreno, Santiago. Sin militancia. (1978/07/ 11).
 San Vicente Flores, Gregorio. Partido de los Pobres. (1974/10).
 Sánchez Barrera, Ezequiel. Sin militancia. (1976/ 07 /30)
 Santana López, Pablo. Organización Revolucionaria de los Campesinos Armados. (1977/07/28).
 Serafín de Jesús, Eladio Hilario. Sin militancia. (1974/06/ 21).
 Serafín Gervasio, Manuel. Partido de los Pobres, Brigada Campesina de Ajusticiamiento. (1974/04).
 Serrano Zamora, Fidel. Sin militancia. (1974/09/ 12).
 Soledo Luna, Crescencio. Sin militancia. (1975/08/ 10).
 Sonia Esquivel, María. Organización Revolucionaria de los Campesinos Armados. (1977/07/26).
 Sorcia M., Magdalena. Sin militancia. (1977/05/ 03).
 Sorcia Téllez, Mauro. Sin militancia. (1977/06).
 Soto Aquino, Santos. Sin militancia. (1978/ 03/ 30).
 Terrones Ramírez, Evaristo. Sin militancia. (1974/09/ 04)
 Terrones Ramírez, Lázaro. Sin militancia. (1974/09/ 04)
 Toledo, Miguel. Sin militancia. (1974/ 04/ 27).
 Tomalán Gómez, José. Sin militancia. (1974/10).
 Urban D., Rafael. Sin militancia. (1974/12/ 23).
 Urióstegui Terán, Miguel. Sin militancia. 1974/02/01).
 Urióstegui Terán, Enésimo. Sin militancia. (1974/ 10).
 Vázquez de Jesús, Juan. Partido de los Pobres. (1974/ 10).
 Vázquez Iturio, Jacinto de Jesús. Sin militancia. (1974/ 10).
 Verdún Carbajal, Epifanio. Sin militancia. (1974/ 09/ 12). Guerrero, Corrales de Río Chiquito
 Victorino Gutiérrez, Filiberto. Sin militancia. (1976/ 10).
 Villa Rosales, Victoriano. Sin militancia. (1976/04).
 Villa, Laura. Sin militancia. (1976/10).
 Villegas de la Cruz, Isidro. Sin militancia. (1974/09).
 Villegas Tabares, Cesáreo. Sin militancia. (1974/09/ 06). Guerrero, Cerro Prieto de los Pinos
 Yañez Ponciano, Avelino. Sin militancia. (1978/01 /01).
 Zamacona Radilla, Antonio. Sin militancia. (1974/10/ 14).
 Zambrano Bello, Rosendo. Sin militancia. (1974/ 10).

Distrito Federal y Estado de México, 18 desaparecidos

Castro Wierczorek, Antonio Bernardo. Sin militancia. (1982/ 07/ 27). Distrito Federal, Delegación Tlalpan
 Celestino Acevedo, Ortiz. Movimiento de Unificación y Lucha Trique. (1985/ 01/ 20). Distrito Federal.
 Contreras Paniagua, Jorge Gonzalo. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1979/ 04/ 02). Distrito Federal.
 Curiel Velázquez, José Antonio. Sin militancia. (1982/ 12/ 16). Distrito Federal
 Hernández Solís, Miguel Ángel. Sin militancia. (1981/ 12/ 14). Distrito Federal
 Lara Vergara, Mario Alfonso. Sin militancia. (1978/ 04). Distrito Federal
 López Chavarría, Raymundo. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1977/ 12/ 12). Distrito Federal

Ramos Eusebio, Gonzalo. Sin militancia. (1978/ 06). Distrito Federal
Rosas, Armando. Sin militancia. (1978/ 09). Distrito Federal
Santamaría Ceballos, Francisco Javier. Sin militancia. (1983/ 08/ 28). Distrito Federal
Vargas Alcalá, Eduardo. Sin militancia. (1983/ 05/ 13). Distrito Federal
Vargas Pérez, Agustín. Liga Comunista 23 de Septiembre, «Brigada Roja». (1975/ 07/ 26). Distrito Federal
Badillo Zapata, Marcelo. Sin militancia. (1982/ 12/ 31). Estado de México, Xalostoc, Ecatepec
Islas Mendoza, Manuel. Sin militancia. (1985/ 04/ 20). Estado de México, Tequisquiac
Lugo Nava, Jorge. Sin militancia. (1981/ 01). Estado de México, Tunancingo
Monroy Olivar, Ramón. Línea Bolchevique. (1983/ 04/ 03). Estado de México
Roldán Avila, Cirilo. Sin militancia. (1983/ 09/ 27). Estado de México, Tlalnepantla
Sayeg Neváres, José. Sin militancia. (1976/ 08/ 10). Estado de México, Ciudad Netzahualcóyotl

Estado de Sinaloa, 12 desaparecidos

Arballo Zamudio, Víctor Manuel. Sin militancia. (1977/ 04/ 29)
Cota Valdés, Vidal. Sin militancia. (1979/ 02/ 24).
Díaz Acosta, Alejandro. Sin militancia. (1979/ 02/ 24).
Estrada Martínez, Felipe. Sin militancia. (1977/ 04/ 29)
García Rivera, Ramón. Sin militancia. (1977/ 05/ 01)
López Barrón, Cosme. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1977/ 11/ 09)
Martínez Huerta, Lourdes. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1974/ 05)
Martínez Meza, Jesús Cutberto. Sin militancia. (1977/ 05/ 01).
Mercado, Jesús. Sin militancia. (1977/ 04/ 29).
Sandoval, Héctor David. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1976/ 05/ 18)
Valdés Avitia, José Alfredo. Sin militancia. (1977/ 12/ 04).
Yañez Ruelas, Rafael. Sin militancia. (1978/ 07/ 20)

Estado de Jalisco, 9 desaparecidos

Bonilla Ortega, José. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1980/ 03)
Briseño Delgado, Felipe de Jesús. Sin militancia. (1977/ 06).
Carballo Bolin, Ma. Constancia. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1973/ 12)
Carrillo Espino, Juan Gualberto. Sin militancia. (1981/ 11/ 14)
Contreras Navarro, Joaquín. Sin militancia. (1977/ 10/ 08).
Godínez Martínez, Jesús Miguel. Sin militancia. (1977/ 06).
Ramírez Flores, Alberto. Liga Comunista 23 de Septiembre, FER. (1976/ 12)
Rubio, Emilio. Sin militancia. (1977/ 07).
Vázquez, Eligio, Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo, Com. Brigada Obrero Campesino Estudiantil. (1977/ 07/ 23)

Otros estados, 25 desaparecidos

Alcántara Aispuro, Francisco Javier. Sin militancia. (1977/ 08/ 10). Sonora, Hermosillo
Álvarez García, Víctor Miguel. Sin militancia. (1983/ 07/ 20). Morelos, Cuautla
Arenas San Juan, Cándido. Sin militancia. (1973/ 11/ 02). Hidalgo, Yahualica
Arroyo Souza, Horacio. Liga Comunista 23 de Septiembre, Movimiento de Acción Revolucionaria, (1974/ 08). Hidalgo,
Huasteca Potosina, detenido cerca de la mina El Chico.
Ávila Angulo, Héctor Manuel. Sin militancia. (1978/ 03/ 19). Sonora, Nogales
De la Luna de la Cruz, Fidel. Sin militancia. (1980/ 02/ 02). Puebla, Pahuata
Díaz Palacios, Juan. Sin militancia. (1981/ 10/ 03). Tamaulipas, Reynosa
Félix Merida, Manuel. Sin militancia. (1984/ 11/ 09), Veracruz, Huayacocotla
Gómez, Pedro. Partido de los Pobres. (1975). Puebla, Puebla
González Ríos, Alfonso. Sin militancia. (1981/ 03/ 26). Nayarit, Tepic
González, Fernando. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1974/ 02). Chiapas, Ocosingo
Guichard Gutiérrez, Clemente. Sin militancia. (1974/ 04/ 16). Chiapas, Estación Juárez, a 100 kms de «El Diamante», con
dirección a Cintalapa
Hernández Cerecero, Natalio. Sin militancia. (1981/ 05/ 17). Hidalgo, Xochicoatlán
Hernández Cerecero, Paulino. Sin militancia. (1981/ 05/ 17). Hidalgo, Xochicoatlán
Jiménez Galván, José de Jesús. Sin militancia. (1981/ 02/ 27). Baja California, Mexicali
Lobato, Isidro. Sin militancia. (1984/ 05/ 11). Puebla, Ixtacamatlán

Martínez López, Juan. Frente Cívico Político de Oaxaca. (1981/ 11/ 08). Oaxaca, Barrio Concepción Carrizal, Mpio. Juchtlahuaca
Mendoza Sosa, Ana Luz. Movimiento de Acción Revolucionaria. (1974/ 08). Hidalgo, Huasteca Potosina, cerca de la mina El Chico.
Mendoza Sosa, Sara. Movimiento de Acción Revolucionaria. (1974/ 08). Hidalgo, Huasteca Potosina, cerca de la mina El Chico.
Pineda Henestrosa, Víctor. COCEI. (1978/ 06/ 11). Oaxaca, Juchitán
Ramírez Naranjo, Rolando. Sin militancia. (1981/ 02/ 27). Baja California, Mexicali
Valles Martínez, Gabriel Fernando. Sin militancia. (1987/ 05). Durango, Durango
Vázquez Juan, Ramón. Sin militancia. (1987/ 05/ 27). Oaxaca, Joya de Mamey y Llano Juárez
Vázquez Sosa, Verulo. Sin militancia. (1982/ 06/ 12). Tamaulipas, Ejido «Lauro Aguirre», Mpio. Villa Aldana
Zurita Carballo, Federico. Fuerzas Armadas de Liberación Nacional, Fuerzas de Liberación Nacional. (1974/ 02). Chiapas, Ocosingo

8.2.3. Casos en que se requiere de mayor información

Los otros 145 casos de los que tenemos registro de desaparición forzada son aquellos de los que disponemos de información muy precaria y que, salvo golpes de suerte en la búsqueda continua de los archivos, no se ha podido establecer un mecanismo de búsqueda precisa, ni se tengan elementos de certeza suficiente para afirmar que estos casos de detenciones desapariciones hayan sucedido.

A. La necesidad de obtener mayor información

Son casos que, aunque figuran en listas de organizaciones de familiares, de organizaciones gremiales o políticas, carecen de precisión en cuanto a datos básicos. A veces se tienen referencias genéricas al año y no se precisa ni el Estado de la República donde se presume que sucedió la detención. Tampoco hay datos suficientes de la víctima, a veces el mismo nombre está incompleto, no se tienen datos de la familia de la víctima o “por donde buscarla”. Esta lista ha sido muy elástica. Entran los casos que aparecen de una u otra manera y, también, es la que más se depura. Muchos casos se han quitado de la lista porque se comprobó que, aunque el caso era cierto, se trataba de un alias que forma parte de la primera lista. Es necesario recordar que en las condiciones de clandestinaje en que muchos se tuvieron que mover, utilizaban nombres falsos, por los que eran conocidos cuando fueron detenidos. También se eliminaron los nombres de aquellos que, si bien fueron detenidos desaparecidos, lo fueron temporalmente y afortunadamente aparecieron. También se quitaron de esta lista los nombres de aquellos que, fortuitamente no encontramos información en los archivos y que daban cuenta de fecha, lugar y modo de detención, acreditando la participación de agentes del Estado en su desaparición forzada. Cabe señalar que se presenta esta lista con la intención de solicitar a quienes lean este Informe y tengan alguna información relacionada con estas personas, que proporcionen los datos necesarios para precisar la búsqueda o para concluirla.

B. Casos en los que se requiere mayor información para investigar los hechos que sucedieron

Estado de Guerrero, 139 Desaparecidos

Abel Ramírez, José. Sin militancia. (1971)
Abraham, Antonio. Sin militancia. (1981/ 12/ 03).
Acevedo García, Wences. Sin militancia. (1997).
Acosta Gómez, Juana. Sin militancia. (1974).
Acosta Martínez, Carlos. Sin militancia. (1974)
Alonso, Francisco. Sin militancia.
Álvarez Jacinto, Miguel. Sin militancia.

Álvarez Manzanares, Alberto. Sin militancia. (1976).
 Aréstegui, Ignacio. Sin militancia. (1976).
 Argüello, Víctor Manuel. Sin militancia. (1977).
 Arreola Secundino, Ramón. Sin militancia.
 Arreola Yáñez, Dimas. Sin militancia.
 Arroyo Dionisio, Felicitas. Sin militancia. (1972/05/ 04).
 Arroyo González, Melitón. Sin militancia. (1974).
 Ávila Mesino, Juan. Sin militancia. (1972).
 Baltazar ó Balanzar, Abel. Sin militancia. (1976).
 Baños Castro, Santiago. Sin militancia. (1975).
 Barradas Baños, Francisco. Sin militancia. (1976).
 Barragán Dimas, Leonardo. Sin militancia.
 Barranco Mote, Heriberto. Sin militancia.
 Barranco Mote, Javier. Sin militancia. (1974).
 Barrientos Castro, Santiago. Sin militancia. (1975).
 Barrientos Díaz, Apolinar. Sin militancia.
 Barrientos Flores, Alberto. Sin militancia.
 Beltrán, Fructuoso. Sin militancia. (1976).
 Bello Flores, Silvestre. Sin militancia.
 Bello González, Félix. Sin militancia.
 Bello Malo, Bonifacio. Sin militancia.
 Benítez Bravo, René. Sin militancia.
 Benítez Hernández, Emeterio. Sin militancia.
 Benítez Hernández, Genara. Sin militancia.
 Benítez Hernández, Gloria. Sin militancia.
 Benítez Onofre, Melchor. Sin militancia. (1977).
 Benítez Radilla, Emeterio. Sin militancia. (1974/04/ 10)
 Berum Torres, Epifanio. Sin militancia.
 Bodega, Francisco. Sin militancia.
 Brito Alarcón, Elías. Sin militancia.
 Cabañas Flores, Heriberto. Sin militancia. (1975).
 Calderón, Inocencio. Sin militancia. (1974/06)
 Campos Ramírez, Francisco. Sin militancia. (1975).
 Carrera, Enrique. Sin militancia. (1974).
 Castillo Cabañas, Felipe. Sin militancia. (1974).
 Castillo Iturio, Roberto. Sin militancia. (1974).
 Castillo Martínez, Candelario. Sin militancia. (1975).
 Castro Castillo, Margarito. Sin militancia.
 Castro Dávila, Lucio. Sin militancia. (1982).
 Castro Dionisio, Israel. Sin militancia.
 Castro Domingo, Francisco. Sin militancia. (1971/06/ 28)
 Castro Hernández, Isaías. Sin militancia.
 Flores Galeana, Guillermo. Sin militancia. (1976).
 Flores Galeana, Juan. Sin militancia. (1976).
 Flores Galeana, Nicolás. Sin militancia. (1976).
 Flores González, Agustín. Sin militancia. (1974).
 Flores Jiménez, Nicolás. Sin militancia. (1971).
 Flores Patiño, Estela. Sin militancia.
 Flores Rodríguez, Arturo. Sin militancia. (1974).
 Flores, Aurelio. Sin militancia.
 Fuentes Martínez, Enrique. Sin militancia. (1974).
 Fuentes Núñez, Hilario. Sin militancia. (1974).
 Gálvez, Guadalupe José. Sin militancia.
 Garay, José Jesús. Sin militancia. (1974/abril).
 García Flores, Liliana. Sin militancia.
 García Martínez, Marcelino. Sin militancia. (1973).
 García Nájera, Juan. Sin militancia.
 García Rito, Irazoya. Sin militancia. (1979/ 09/ 06).
 García, Flavio. Sin militancia.
 García, Roberto. Sin militancia.
 Gómez Abarca, Leonardo. Sin militancia. (1974).
 Gómez Adame, Camilo. Sin militancia. (1976).

Gómez Díaz, Antonio. Sin militancia.
 Gómez Etzin, Celia Sin militancia. (1974).
 Gómez López, Juliana. Sin militancia. (1974).
 Gómez Sánchez, Venancio. Sin militancia. (1974).
 Gómez Valle, Esteban. Sin militancia. (1975).
 Gómez, Juan. Sin militancia. (1975).
 Gómez, Leonardo. Sin militancia. (1974/agosto /22).
 González Mirenda, Pablo. Sin militancia. (1976).
 González Rosales, Antonio. Sin militancia. (1977).
 González Vázquez, Reyna. Sin militancia.
 González, Sixto. Sin militancia. (1974).
 Grecio, Octavio. Sin militancia.
 Gregorio Santiago, Pedro. Sin militancia.
 Gregorio Tlatino, José. Sin militancia.
 Gregorio Gómez, Ángel. Sin militancia.
 Gudiño, Antonio. Sin militancia.
 Guillén Lombera, Andrés. Sin militancia.
 Guillén, José. Sin militancia.
 Gutierrez Pérez, José Alberto. Sin militancia. (1976).
 Hernández Escobedo, Sonia. Sin militancia. (1977).
 Hernández Flores, Cirino. Sin militancia.
 Hernández Hernández, Santiago. Sin militancia.
 Hernández Joaquín, Marcos. Sin militancia.
 Hernández Rivera, Macario. Sin militancia.
 Hernández Torres, Juan. Sin militancia. (1977).
 Hernández, Dionisio. Sin militancia.
 Hernández, Florencio. Sin militancia.
 Iturio de Jesús, Severiano. Sin militancia. (1974).
 Jacinto Trinidad, Silverio. Sin militancia.
 Jiménez Reyes, Rosendo. Sin militancia.
 Jiménez, Francisco Modesto. Sin militancia. (1976).
 Jiménez, María Isabel. Sin militancia. (1972).
 Lázaro Diego, Antonio. Sin militancia.
 Lázaro, Santos. Sin militancia.
 Llanes Arreola, Dimas. Sin militancia. (1974).
 Llanes Arreola, Martina. Sin militancia.
 Llanes Arreola, Pablo. Sin militancia. (1974).
 Llanes Rosales, Antonio. Sin militancia. (1974/ 01).
 Llanes Vázquez, Matilde. Sin militancia. (1974).
 Mendoza Roque, Mario. Sin militancia. (1978/ 12/ 08)
 Mesino Castillo, Esteban. Sin militancia. (1974/ 01)
 Morales Gervasio, Obdulio. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1974/08).
 Moreno González, Encarnación. Sin militancia. (1975/ 07/ 05)
 Moreno Pérez, Olegario. Sin militancia. (1976).
 Naranjo Vázquez, Gregorio. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1974/08/ 08).
 Nava Antonio, Hipólito. Sin militancia.
 Salinas Rodríguez, Tomás. Sin militancia.
 Sánchez Bello, Mario. Sin militancia. (1974/09)
 Santiago Hernández, José Gerardo. Sin militancia. (1974).
 Santiz Méndez, Antonia. Sin militancia. (1974).
 Segura, Paulino. Sin militancia. (1974).
 Serafín Cruz, Leonardo. Sin militancia. (1974).
 Serrano Vargas, Aquilino. Sin militancia. (1974/ 09).
 Serrano, Elías Fidel. Sin militancia.
 Sosa Bello, Agustín. Sin militancia. (1974/ 08 /07)
 Terrones Ramírez, Lauro. Sin militancia. (1974/ 09/ 04).
 Torres Galindo, Isidro. Sin militancia. (1974/10).
 Tranquilino, Domingo. Sin militancia. (1974).
 Urióste, Alejandro. Sin militancia. (1974).
 Urióstegui Santiago, Antonio. Sin militancia. (1974/ 08/ 08)
 Valdéz Morales, Modesto. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1976/ 04/28).
 Valles Zamora, Leonardo Luis. Sin militancia. (1974)

Vázquez López, Genaro. Sin militancia.
Vélez, Bonifacio. Sin militancia.
Vicario Flores, Delfino Sin militancia.
Yañez Noriega, Santana. Sin militancia.
Zamano Bello, Fidencio. Sin militancia.
Zambrano Castro, Cesáreo. Sin militancia

Otros Estados, 6 desaparecidos

Andrade Gonzaga, Rubén. Sin militancia. (1984/ 02). Estado de México, Los Reyes, La Paz
Antonio Alcalá, Alva. Sin militancia. (1987/ 05). Distrito Federal
Armenta Sotelo, Roque. Sin militancia. (1976/ 03). Distrito Federal
Lugo López, Aureliano. Sin militancia. (1983/ 10/ 25). Distrito Federal
Santos, Mariano. (1984/ 06/ 09). Puebla, Huitzilán de Serdán.
Villalva Guerrero, Isidro. Sin militancia. (1977/ 05/ 01). Sinaloa, Culiacán

8.3. Masacres

La masacre se define como la matanza de personas por lo general indefensas, producida por ataque armado o causa parecida.

En el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se establece como crimen de lesa humanidad el ataque indiscriminado a la población civil.

8.3.1. Colofón de escalar, un grado más, el uso de la fuerza

En el contenido de la investigación que aquí se presenta, hay referencias a distintas masacres que ocurren asociadas a la criminalización de la víctima y a la impunidad.

En agravio del IPN en marzo de 1942

En el capítulo de encuadre general está la referencia a la 'trifulca' que se dio en el con la huelga del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en marzo de 1942 que fue una represión de la policía, en la que la policía les cerró el paso a los estudiantes que se dirigían al Zócalo de la Ciudad de México en protesta y dispara sobre la multitud. Una mesera y 20 estudiantes quedaron tirados en la calle. Al día siguiente los periódicos informan de la muerte de 4 estudiantes, entre ellos Socorro Acosta, asesinada a hachazos por el cuerpo de bomberos y denuncian que los cadáveres han sido ocultados.

En agravio a los 'Henriquistas' en julio de 1952

La represión que el siete de julio de 1952 realizó el gobierno de Miguel Alemán en plena Alameda de la Ciudad de México estuvo acompañada de una masacre de los seguidores del candidato de oposición a la Presidencia de la República, General Miguel Henríquez Guzmán. El responsable de dicha operación, el General Raúl Caballero Aburto fue premiado con la gubernatura del Estado de Guerrero por Adolfo Ruiz Cortines, beneficiario directo de esa masacre.

En agravio de los ferrocarrileros en junio de 1958

Las protestas que en junio y julio de 1958 se suscitaron con el movimiento ferrocarrilero fueron acompañadas por la represión. El cuatro de agosto de 1958, el ejército ocupó las oficinas de telégrafos. El siete de agosto de 1958 la asamblea de 3,000 ferrocarrileros rindió homenaje a tres agremiados que fueron muertos durante la represión por el paro.

En agravio del sindicato de los petroleros en agosto de 1958

El 26 de agosto de 1958 el gobierno de Ruiz Cortines asalta el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana que mantenía una huelga pacífica de hambre. Dispararon más de 60 proyectiles dentro del edificio ubicado en la calle de Juárez esquina con Iturbide y cerca de 15 proyectiles en la calle, con lo que provocaron el pánico seguido de una estampida. Treinta trabajadores heridos fueron trasladados a la Clínica Central del Personal, semi- asfixiados. Esta acometida de la policía causó que todos los petroleros se unificaran y radicalizaran.

En agravio del movimiento magisterial en septiembre de 1958

El dos de septiembre de 1958 la represión se orientó hacia el magisterio. Othón Salazar fue detenido, los granaderos disolvieron las manifestaciones con gases lacrimógenos y se registraron más de 100 heridos y numerosos detenidos. El general Miguel Molinar Simondi estuvo a cargo de una salvaje represión por parte de la policía, que fue apoyada por el Ejército. Se utilizaron gases lacrimógenos, se agredió a los manifestantes y se realizaron detenciones. Entre los heridos había numerosas personas que pasaban por las transitadas calles del Centro de la Ciudad.

En agravio de los ferrocarrileros en 1959

En 1959 se registraron las manifestaciones más vigorosas; sin embargo, el autoritarismo oficial optó, nuevamente, por la represión. Los líderes, como Demetrio Vallejo, fueron detenidos, los obreros cesados, encarcelados, torturados bestialmente y otros, como Germán Guerra, fueron asesinados.

En agravio de la Asociación Cívica Guerrerense y de la población en 1960

En el Estado de Guerrero, el 30 de diciembre de 1960 el gobernador ordenó intervenir al ejército en contra de la población que se congregó para exigir su renuncia en Chilpancingo. Soldados del 24º Batallón de Infantería dispararon en contra de la multitud de manifestantes dejando un saldo oficial de 15 muertos y decenas de heridos.

En agravio de Rubén Jaramillo y su familia en 1962

El 23 de mayo de 1962 Rubén Jaramillo es ejecutado por el Ejército junto con su esposa que estaba embarazada y sus tres hijos en Xochicalco, Morelos.

En agravio de la Asociación Cívica Guerrerense y de la población en 1962 y 1963

Ante el fraude electoral que se instrumentó en contra de la Asociación Cívica Guerrerense en los comicios de fines de 1962 para elegir gobernador, representantes del Congreso y autoridades municipales, los pueblos protestan. El treinta de diciembre de 1962, un grupo de militantes que realizaba una 'parada cívica' frente al palacio municipal, fue rodeado por la policía y el ejército, que después de una provocación reprimieron a la población, dejando un saldo 7 muertos, 23 heridos y 280 detenidos.¹²⁰⁶ El 1º de abril de 1963, los candidatos del PRI toman posesión entre bayonetas y protestas. Entre marzo y abril, el Ejército se encarga de la represión generalizada en el Estado 'para restablecer el orden'. "Las aprehensiones, las torturas y los acibillados por las fuerzas del orden se multiplican a lo largo del estado. En Chilapa, en San Luis Acatlán y en la Costa Grande las cárceles se encuentran repletas de acusados. [...]En 'Contepec Costales', 'San Luis Acatlán' y 'La Barra' en la Costa Chica el ejército, con vehículos militares, arrasó con más de 400 viviendas que después fueron incendiadas por la tropa para que sirvan de escarmiento a la población y no vuelva a 'jugar contra el gobierno'. Quedan más de dos mil familias en un absoluto desamparo." (Revista Política; 63. Gómezjara; 1979, 291) Entre marzo y abril, el ejército aplicó en varios lugares la práctica de *tierra arrasada*, en 'la Gusanera' [hoy Santa Rosa], en 'Papanoa', y en 'Santa Lucía' de Tecpan de Galeana. El 31 de julio de 1963 "durante 10 horas los habitantes del poblado El Pacífico, de Costa Chica fueron víctimas de una bárbara acción punitiva de fuerzas policíacas y militares que ejecutaron a 7 campesinos, hirieron a otros muchos, violaron mujeres y, después de saquearlo, incendiaron el poblado antes de retirarse". (Revista Política; 63. Gómezjara; 1979, 293) A tal grado de extrema sevicia se llegó, que el ejército detuvo a un dirigente cafetalero de la comunidad de El Ticuí, le arrancó los testículos y la lengua y lo mató abriendo su cuerpo en canal. (Revista Política; 1963, 28. Bartra; 2000, 99) El veinte de agosto de 1967 sucede la masacre de los copreros en Acapulco. Al querer democratizar su organización, el grupo disidente es atacado por policías judiciales, guardias blancas y pistoleros que estaban atrincherados en el edificio de la organización. El saldo fue de 40 muertos y centenares de heridos.¹²⁰⁷ Según otras fuentes, la cifra es de 23 personas muertas y 37 heridas.¹²⁰⁸

En agravio del movimiento estudiantil de Sonora en febrero de 1967

La represión a este movimiento provocó, por lo menos, 29 heridos durante el conflicto estudiantil de Sonora, que fue duramente reprimido el 26 de febrero de 1967, en la ciudad de Hermosillo.

¹²⁰⁶ DFS 100- 10-16 L 1H 286. "Los testigos de la matanza informan que el ejército y la policía judicial, después de rodear la plaza donde se encontraba el pueblo reunido elevando su protesta por los atropellos oficiales, descargan sus armas indiscriminadamente contra los pobladores. Los muertos, los golpeados y los encarcelados superan en mucho las cifras oficiales." (Gómezjara, 1979: 290).

¹²⁰⁷ Oficio 12228 del 67/ 09/ 14 del General de Brigada Salvador Del Toro, Cmte. de la 27ª ZM al Srío de la MGB (75/ 230/ 48)

¹²⁰⁸ (Movimientos Armados; 1994, 42) hubo 23 muertos.

En agravio de los estudiantes de la Universidad Benito Juárez en Tabasco en 1968

En la Universidad Benito Juárez, en Villahermosa, Tabasco la huelga estudiantil es reprimida el veintinueve de julio de 1968. Un grupo de estudiantes fueron ametrallados por funcionarios del estado.¹²⁰⁹ Se reportan 5 muertos, cientos de heridos y detenidos y también desaparecidos.¹²¹⁰

En agravio del movimiento estudiantil de 1968

La masacre del 2 de octubre de 1968, quizá ha sido la más emblemática, sin embargo, fue una represión continuada desde el inicio del problema que suscitó el movimiento estudiantil. Después de la movilización del *26 de julio de 1968* aparece un primer saldo de 7 muertos, 500 heridos, 5 conmocionados y más de 200 detenidos.¹²¹¹ El 31 de julio, cuando el ejército ocupó la Escuela Nacional Preparatoria ya se reportan más de 400 lesionados y 1,000 desaparecidos (Zermeño 1978, 13) que, posteriormente fueron reapareciendo. El 21 de septiembre de 1968 a las 23.30 horas, 9 patrullas de la policía preventiva de la ciudad de México ametrallaron por espacio de 9 minutos las instalaciones de la Vocacional número 7, dejando un saldo de 2 estudiantes muertos y 9 heridos de bala. Las víctimas fueron sacadas del plantel por granaderos, quienes impedían la intervención de la Cruz Roja. El 23 de septiembre el Ejército toma el Casco de Santo Tomás y el 24 Zacatenco. Resultaron tres personas muertas, 32 heridos y 250 detenidos. El 2 de octubre la masacre ha sido cuantificada con distintas cifras debido a la destrucción de los archivos que dan cuenta de lo sucedido. Se habla de cientos de muertos. Se registran 1043 detenidos y 100 heridos. La cifra de heridos aumenta exponencialmente en los testimonios.

En agravio de quienes se organizan para disentir del poder público

El crimen de Estado, como forma de hacer política, se traduce en que la práctica de agredir indiscriminadamente a la población que se organiza para disentir, sin importar que haya muertos y heridos. Los hechos que aquí se presentan son solo referencias al texto del Informe. Desgraciadamente se trata de una práctica que se siguió dando recurrentemente. Hechos relativamente recientes demuestran que esta práctica se siguió cometiendo. En Guerrero, por ejemplo, en Aguas Blancas y en el Charco; en Chiapas, en Ocosingo y El Bosque.

¹²⁰⁹ IPS 2974.

¹²¹⁰ “Los estudiantes de Tabasco invitan atentamente a todos los habitantes de la ciudad para reunirse hoy a las 8 de la noche en el Parque Juárez a fin de organizar una manifestación de protesta, totalmente muda, como reclamo a la ola de terror desatada por las autoridades desde la madrugada de hoy, arrojando un saldo de 5 muertos, cientos de heridos y un incalculable número de estudiantes detenidos y desaparecidos.- Firma: Federación Estudiantil Universitaria. (DFS 100-25-1-68/ L 5/ F 77)

¹²¹¹ DFS 11-4-68 L 25 H 279.

8.3.2. Delito que se asocia a la criminalización de la víctima y a la impunidad

El régimen autoritario mexicano recurrió periódicamente a esta práctica con el objeto de aniquilar al disidente y su poder de convocatoria en la sociedad. Esta práctica se ha asociado, generalmente con otras dos que le sirven al mismo propósito: criminalizar la víctima y asegurar la impunidad del agresor. De esta manera, además de que la población es la víctima de la agresión, resulta responsabilizada de los hechos y perseguida. La impunidad que se asegura en todos estos casos, es la de los altos funcionarios del Estado que son los artífices de estos crímenes. Cuando los operarios no logran escapar de la investigación ministerial, se les suele asegurar trato preferencial, castigos cortos y beneficios de reducción de la pena.

8.4. Ejecuciones extrajudiciales

Se configura este crimen cuando elementos del Estado privan de la vida a una persona sin respetarle su derecho al debido proceso y a la efectiva defensa. Puede manifestarse a través de alguna de las siguientes circunstancias: Cuando la fuerza pública abate a una o más personas en un evidente exceso de uso de fuerza; cuando después del sometimiento, el detenido muere a manos de la autoridad; cuando una persona detenida no es puesta a disposición de la autoridad competente y aparece posteriormente su cuerpo; cuando hay evidencia de que alguna persona fue muerta por la autoridad, en ejercicio de sus atribuciones, sin que medie motivo para el uso excesivo de fuerza.

Las ejecuciones extrajudiciales durante el periodo investigado, fueron practicadas por elementos de las fuerzas de seguridad pública como mecanismo de intimidación hacia los integrantes de los grupos a los que pertenecía la víctima. En el caso de José Ignacio Olivares Torres, después de ser ejecutado, su cuerpo fue destrozado antes de ser arrojado en la calle, como un mensaje para sus amigos y compañeros de lucha.¹²¹² Las constancias y la documentación existente indica que las máximas autoridades gubernamentales del país estaban informadas sobre estos crímenes. Las ejecuciones extrajudiciales cometidas por las fuerzas de seguridad fueron, en la mayoría de los casos, antecedidas de interrogatorios bajo tortura. Los casos de personas que murieron en sesiones de tortura se incluyen como ejecuciones.

Para efectos de este Informe, se consideran ejecuciones todos los casos en los que las autoridades tuvieron a un detenido, legal o ilegalmente, y este aparece muerto.

8.4.1. La ejecución como forma de deshacerse de los luchadores sociales

No tenemos registros de las policías políticas que informen respecto a las ejecuciones extrajudiciales que realizaron, ni hay reportes sobre la manera en que ‘sembraban’ o se deshacían, ‘tiraban’ los cadáveres. Cuando se refieren a estos hechos, los reportes informan de ‘muertes en enfrentamiento’ o del ‘hallazgo’ del cuerpo.

¹²¹² José Ignacio Olivares Torres fue detenido a principios de 1974, según la documentación oficial (DFS 11-235-74 L 6 H 35) en Mazatlán, Sinaloa, junto con Salvador Corral García, ambos del Buró Político de la Dirección de esta LC23S. Ambos fueron interrogados por la DFS. El cuerpo de José Ignacio fue depositado clandestinamente con severas huellas de tortura en la Col. Álamos de Guadalajara. Se sabe que participaron miembros de la DFS en este crimen. Un documento que miente, deliberadamente, (DFS 11-235 L 27 H 136-148) refiere que fue encontrado muerto en la Cd. de Guadalajara, Jal. Su cadáver tenía los huesos destrozados, clavos en las rodillas, en los hombros” (Ramírez *La Jornada*, Masiosare 327, 2004)

En noviembre de 1969 se reporta el primer caso de ejecución extrajudicial por motivo de darle de comer a *Genaro*. Es el caso de *Alejandro Simbras*.

El 11 de marzo de 1981, el líder sindical Arnulfo Córdova Lustre, fue detenido en el estado de Querétaro, por la Policía Judicial del Estado. En la investigación realizada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), se da cuenta de un documento del 10 de julio, redactado por un agente de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) en el Estado, que refiere que:

“se entrevistó al señor Roberto Hernán Martínez Cortés [...] con relación a su detención en San Juan del Río, Querétaro, el 11 de marzo del año en curso, manifestó que efectivamente fue detenido por elementos de la Policía Judicial del estado de Querétaro en compañía de ciento cuarenta y cuatro trabajadores, pero que su detención fue injustificada [...] que a todos los trabajadores que se encontraban ahí fueron subidos por la fuerza a camionetas, con excepción de Arnulfo Córdova Lustre y Luis Carlos Loya Núñez (a) ‘El Chihuahua’, quienes fueron subidos a un automóvil de reciente modelo, sin placas de circulación, por el agente de la Policía Judicial del estado de Querétaro, comisionado en San Juan del Río [...], que a continuación el grupo fue llevado a un corralón que se localiza junto a las oficinas de la Policía Judicial del Estado, San Juan del Río y los dos arriba mencionados se quedaron en las oficinas de la misma corporación”.

Conforme a oficio del 26 de agosto del 1981, redactado por un empleado del Departamento de Información e Investigación Local de la Dirección Federal de Seguridad, (DFS), informa en relación con el ‘hallazgo’ del cuerpo de Córdova Lustre.

“El día de hoy, fue localizado el lugar donde fue abandonado el cuerpo del que en vida llevó el nombre de Arnulfo Córdova Lustre, miembro del Partido Comunista Mexicano (PCM); por el Comandante de la Policía Judicial del estado de Querétaro, comisionado en San Juan del Río, Querétaro, [...], y los agentes de la misma corporación, [...]. Chofer del Coronel de Artillería [...], Director de la Policía Judicial del estado de Querétaro y [...] comisionado en la Agencia del Ministerio Público del fuero común en San Juan del Río, Querétaro, estos dos últimos detenidos en esta Dirección Federal de Seguridad (DFS), para la investigación correspondiente. El cuerpo de Arnulfo Córdova Lustre, fue arrojado por los ya antes mencionados en el kilómetro 104.5 de la autopista Querétaro-México, en uno de los agujeros de 2.5 metros de profundidad cubierto por ramas que sirve de desagüe y que atraviesa por medio de dos tubos la autopista en mención [...]”¹²¹³

8.4.2. La aquiescencia de las autoridades

A finales del mes de agosto, desde el pueblo de Tlaxcalixtlahuaca, Francisco Espinobarrios le envió una carta al Secretario de la Defensa Nacional, informándole sobre el asesinato de Irineo Juárez Castro, quien fue golpeado salvajemente por el ejército el 5 de agosto de 1970. Según su relato, le quebraron una pierna y un brazo y después de que lo golpearon lo tiraron desde un salto en una poza de agua. Su cadáver fue profanado, lo despanzurraron, le cortaron los testículos y se los pusieron en la boca.¹²¹⁴

¹²¹³ CNDH/PDS/90/Qr./C00094.000.

¹²¹⁴ Carta con el número de recibida 54399 del 24 de agosto de 19 (SDN 93/278/148).

En relación con esta denuncia, el General Bracamontes argumenta el 8 de septiembre de 1970 que¹²¹⁵ durante la Operación Amistad, “fue buscado por las tropas el individuo Francisco Espinobarrios por ser adepto incondicional del maleante y prófugo **Genaro Vázquez Rojas**. Ha hecho labor de proselitismo a favor del citado delincuente, en cuya compañía ha extorsionado y amenazado a campesinos de la región. Por testimonios dignos de crédito se comprobó que es un agitador subversivo contrario a la política gubernamental del país”.

Francisco Espinobarrios fue detenido por el Ejército Nacional Mexicano (ENM), en el campo cuando era acompañado de su esposa. Ella fue obligada a irse al pueblo mientras los soldados se lo llevaron al Cerro de la Ardilla. Allí fue forzado a cavar su propia tumba, luego lo desnucaron y lo enterraron. La gente del pueblo lo fue a buscar y a los tres días lo encontró y se lo llevaron al poblado para ser sepultado en el camposanto. Conforme a documentación encontrada en los archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), tuvieron conocimiento de las denuncias¹²¹⁶ y de estos hechos¹²¹⁷ el General. de Brigada M- - - . Bracamontes –comandante de la 27ª Zona Militar (ZM)-, el Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y el propio Secretario.

8.4.3. Complicidad del Régimen Autoritario.

Encontramos que un elemento del Batallón Motorizado de la Jefatura de Policía del D.F., mata a un estudiante que hace una pinta.¹²¹⁸ Un agente de tránsito ejecuta a un estudiante desarmado con tres tiros a quemarropa a plena luz del día.¹²¹⁹ La complicidad del Estado con estos crímenes y la protección que brinda a quienes los cometen no se explica sino por el solo hecho de que fueron cometidos por gente del régimen, en contra del grupo nacional perseguido.

¹²¹⁵ Oficio 2973 confidencial 8 de septiembre de 1970 (SDN 77/ 232/ 133.)

¹²¹⁶ Cifrado del 17 de julio de 1970 (SDN 93/ 278/ 116); Telegrama 40480 del 2 de septiembre de 1970 en relación a carta recibida 52077 (SDN 77/ 232/ 136) y Tarjeta Informativa del Jefe de la S-1 GB Arturo López Flores al Edo. Mayor 68/ 05/ 21; Oficio Confidencial 2969 del 8 de septiembre de 1970 (SDN 77/ 232/ 133); Oficio 2973 confidencial 8 de septiembre de 1970 (SDN 77/ 232/ 133); Oficio 2971 confidencial del 8 de septiembre de 1970 (SDN 77/ 232/ 135); Oficio no. 37479 enviado el 15 de agosto de 1970 (SDN 93/ 278/ 129).

¹²¹⁷ Carta registrada no. 13914 del 11 de agosto de ese año (SDN 93/ 278/ 154); Carta del 15 de agosto de 1970 (SDN 93/ 278/ 14); Carta no. 5439 del 26 de agosto de 1970 (SDN 93/ 278/ 147); Carta con el número de recibida 54399 del 70/ 08/ 24 (SDN 93/ 278/ 148);

¹²¹⁸ El estudiante de primer año de la Facultad de Medicina de la UNAM, Luis González Sánchez asesinado el 17 de noviembre de 1968. “El cabo del batallón Motorizado de la Jefatura de Policía del D. F., Julio Martínez Jiménez, mató de un tiro por la espalda, hoy a la 1:00 a.m. al estudiante del primer año de la facultad de Medicina de la UNAM, Luis González Sánchez. “La patrulla de que forma parte el cabo citado, transitaba cerca de la esquina de Bolívar y Peón Contreras, Col. Portales, cuando vio que un grupo de seis o siete jóvenes hacia una “pinta” en una pared. Se acerco para detenerlos o ahuyentarlos. Los jóvenes huyeron y el cabo disparó hiriendo mortalmente a González Sánchez”. Oficio dirigido al CAPITAN FERNANDO GUTIERREZ BARRIOS, DIRECTOR FEDERAL DE SEGURIDAD. DFS 11-4-68/ L58/ F142

¹²¹⁹ El 22 de noviembre de 1968, el estudiante Jesús Bucio Ramírez, fue asesinado en las calles de Oaxaca y Nuevo León, por el sargento José Jaramillo Yáñez, ‘quien se encontraba de turno en ese crucero’. “El estudiante lastimado fue trasladado al Hospital Dalinde en donde se apreciaron tres impactos de bala, uno en la cabeza y dos en el pecho, falleciendo a consecuencia de las heridas recibidas” DFS11-4-68/ L57/ F211

El 21 de octubre de 1969, fue asesinado el estudiante Miguel Parra Simpson. Un día después, Juan Sánchez Moreno, se presentó ante la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, entregándose como responsable de la muerte del estudiante. En su declaración, adujo pertenecer al grupo dirigido por Sergio Romero Ramírez, alias 'El Fish', quien le había aconsejado presentarse a declarar, quien inmediatamente fue llamado a declarar.

El documento de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) del día 22, refiere el proceso:

“En su declaración manuscrita reconoció que Juan Sánchez Moreno pertenecía a su grupo y que él lo había enviado a repartir propaganda que había sido elaborada por el propio Sergio Romero, que después del incidente en que resultó muerto Parra Simpson, él aconsejó a Juan Sánchez Moreno que se entregara a la policía. Además se comprometió a presentar testigos presenciales de los hechos, que servirían para redondear la investigación. Por lo anterior y aunado a que el Jefe del Departamento del Distrito Federal, pidió al Procurador que se dejara en libertad a Romero Ramírez y su grupo por considerar que había participado en varias ocasiones contra el movimiento estudiantil, se accedió a dicha petición.¹²²⁰

El 13 de enero de 1976, conforme a denuncia presentada por las autoridades y pueblo de Tolchistlahuaca ante el Secretario de la Defensa Nacional General Hermenegildo Cuenca Díaz, la partida militar establecida en Quechultenango entró a su pueblo y, sin orden de cateo, registró las casas, reunió al pueblo en la cancha y se llevó a tres personas con rumbo desconocido. Estas personas respondían a los nombres de **Alfonso Benítez Rosales**, **Librado Florencio Lázaro**, y **Antípetro Gervacio Sánchez**. Al día siguiente, los mismos soldados vinieron a dar aviso de que las personas estaban muertas entre los poblados de Tlixtlahuaca y El Naranjo diciembre de 1975. Píden se investigue y se castigue a los responsables”.¹²²¹ Se trata, por los datos expuestos, de **ejecuciones extrajudiciales** por parte del Ejército mexicano.

8.4.4. Magnitud del fenómeno

Esta forma de dirimir los conflictos sociales, e incluso de resolver las enemistades personales mediante las ejecuciones extrajudiciales, era una práctica común tanto a nivel de la federación, como de los gobiernos de los Estados.

¹²²⁰ DFS 11-4-69 L 97 H 132

¹²²¹ Carta de autoridades y pueblo de Tolchistlahuaca, jurisdicción de Quechultenango, dirigida a Hermenegildo Cuenca Díaz con fecha del 1° de febrero de 1976. En (SDN 433/ 1439/ 34)

En Guerrero, por ejemplo, los comandantes de la policía que tenía el gobierno del Estado eran conocidos por su crueldad y la cantidad de muertes que ‘debían’. Allí está la relación de veintiocho asesinatos que el Gobernador Caballero Aburto fue acusado de cometer y de arrojar, posteriormente, sus cuerpos a pozos, ríos, arroyos y panteones particulares.¹²²² El Comandante de la Policía Judicial del Estado era Francisco Bravo Delgado, alias ‘La Guitarra’.¹²²³ Este comandante, también actuaba por su cuenta. En 1962 asesinó a balazos a dos jóvenes cuando se dirigían a una de las reuniones de la Asociación Cívica Guerrerense (ACG), en San Jerónimo –uno de ellos era hijo de Roberto Olea y otro hijo de Ignacio Rivera-. A este personaje se le atribuyen cantidad de muertos que ejecutaba en el paraje conocido como la Trozadura, donde la gente aparecía colgada en las parotas. Conforme a Miranda (Miranda; 2004), durante este periodo se dieron los primeros desaparecidos y asesinados. A unos los llevaban al Pozo Meléndez, cerca de Taxco Viejo, y allí los arrojaban; otros aparecían muertos atropellados con las rodadas de los jeeps que utilizaba La Montada. Cuando se sabía de la detención de alguna gente, rápido se organizaban para ir a esperar a la policía antes de que llegara al Pozo Meléndez para arrebatarse al detenido.

Antes del periodo de contrainsurgencia, era una práctica que no necesariamente tenía connotaciones de persecución política. En los archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), existen multitud de reportes de ejecuciones que el Ejército Nacional Mexicano reporta como consecuencia de «repeler la agresión», término que evitaba toda investigación respecto del caso. Es de señalar que en los mismos archivos se da cuenta de la muerte de 3 oficiales y 40 de tropa como consecuencia de los enfrentamientos con los grupos armados.

Durante el periodo analizado y en relación con los grupos armados que se analizan en este Informe, las ejecuciones extrajudiciales se realizaron, principalmente por parte de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), mediante la tortura, y se reportaban como muertos en el operativo, antes de ser detenidos.

8.4.5. Personas ejecutadas extrajudicialmente

En relación con las ejecuciones extrajudiciales relacionadas con el tema del Informe tenemos una relación incompleta con los nombres de las siguientes personas:

¹²²² (conforme al depuesto Presidente Municipal de Acapulco Jorge Joseph Piedra nota periodística del 60/ 10/ 20 Corresponsales Universal, CU, 1994:12): Arrieta Campos, Alberto; Arzate N, Bonifacio; Arzate N, Juan; Arzate N, Efrén; Betancourt N. Ángel; Bustos N. Pedro; Clemente Romero, Rosalío; Echeverría N, Cándido; Flores N, Miguel; Gallardo Perdón, Fermín; García N, Carlos; Juárez García, Celedonio; Lara Solorio, Luis; Mendoza N, María -quien se defendió de ser violada por el jefe de la PJE, Bravo N, Francisco (a) ‘La Guitarra’-; Mota N, Delfino; Navarrete N, Atilano; Navarrete N, Ventura; Ocampo N, J. Natividad; Olascoaga N, David; Paredes Flores, Víctor; Rosales N, Marcelino; Rosas N, Honorio; Ruperto Meléndez, Juan; Sánchez N, Alfonso; Serafin N, Pedro; Torres N, Gregorio; Valenzuela N, Carlos; Valle, NN (a) ‘El Indio’

¹²²³ Testimonio de Manuel Chávez Rodríguez, 16 de enero de 2004 en San Jerónimo.

Alapizco Lizárraga José Manuel, ejecutado extrajudicialmente el 19 de agosto de 1977 en Sinaloa; Alvarado Barrera Pablo, ejecutado extrajudicialmente el 4 de diciembre de 1971 en Distrito Federal; Álvarez Jacobo, Eleazar, ejecutado extrajudicialmente el 24 de abril de 1973 en Guerrero; Álvarez Ocampo, Santos Fam 'Santín', ejecutado extrajudicialmente el 24 de abril de 1973 en Guerrero; Angulo Luken Leopoldo, ejecutado extrajudicialmente el 29 de septiembre de 1981 en Distrito Federal; Arrieta Campos, Alberto, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Arzate, Bonifacio, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Arzate, Efrén, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Arzate, Juan, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Barrientos, Anselmo, ejecutado extrajudicialmente el 18 de noviembre de 1973 en Guerrero; Benítez Rosales, Alfonso, ejecutado extrajudicialmente el 13 de enero de 1976 en Guerrero; Berrán, Epifanio, ejecutado extrajudicialmente en julio de 1974 en Guerrero; Betancourt, Ángel, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Bustos, Pedro, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Cabañas, Salomé, ejecutado extrajudicialmente el 25 de junio de 1972 en Guerrero; Carbajal, José, ejecutado extrajudicialmente el 25 de junio de 1972 en Guerrero; Carbajal, Leonardo, ejecutado extrajudicialmente el 25 de junio de 1972 en Guerrero; Castro Hernández, Pablo, ejecutado extrajudicialmente en abril de 1974 en Guerrero; Clemente Romero, Rosalío, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Cordova Lustre Arnulfo, ejecutado extrajudicialmente el 24 de marzo de 1981 en Querétaro; Cortés Bustos, Pedro, ejecutado extrajudicialmente el 26 de abril de 1966 en Guerrero; Cortés, Pedro, ejecutado extrajudicialmente el 10 de julio de 1978 en Guerrero; Corral García, Salvador, ejecutado extrajudicialmente el 2 de abril de 1974 en el Distrito Federal. Aunque su cuerpo fue dejado en Monterrey; Dorantes Azanza, Rodrigo, ejecutado extrajudicialmente el 8 de agosto de 1976 en Guerrero; Echeverría, Cándido, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Espinobarros Herrera, Antonio, ejecutado extrajudicialmente en septiembre de 1970 en Guerrero; Florencio Lázaro, Librado, ejecutado extrajudicialmente el 13 enero de 1976 en Guerrero; Flores Radilla, Antonio (a) 'El Güero Flores', ejecutado extrajudicialmente en 1974 en Guerrero; Flores Vázquez, Eliseo, ejecutado extrajudicialmente en septiembre de 1974 en Guerrero; Flores, Miguel, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Galarza Antúnez, Juan, ejecutado extrajudicialmente en mayo de 1969 en Guerrero; Gallardo Perdón, Fermín, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; García Cabañas, Miguel, ejecutado extrajudicialmente el 6 de noviembre de 1968 en Guerrero; García, Carlos, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Garibo, Guadalupe, ejecutado extrajudicialmente el 30 de abril de 1971 en Guerrero; Gervasio Sánchez, Antípetro, ejecutado extrajudicialmente el 13 de enero de 1976 en Guerrero; Helguera Jiménez, Pedro (a) 'Filogonio', 'Orestes', ejecutado extrajudicialmente el 1° de abril de 1985 en Guerrero; Hernández Hinojosa, Francisco, ejecutado extrajudicialmente en 1969 en Guerrero; Hernández Hinojosa, Julio, ejecutado extrajudicialmente el 18 de mayo de 1970 en Guerrero; Hernández Ríos, Josafat, ejecutado extrajudicialmente el 15 de mayo de 1970 en Guerrero; Hernández, Julio, ejecutado extrajudicialmente el 11 de abril de 1971 y el 25 de junio de 1972 en Guerrero; Javier, 'N', ejecutado extrajudicialmente en 1973 en Guerrero; Juárez Castro, Irineo, ejecutado extrajudicialmente el 5 de agosto de 1970 en Guerrero; Juárez García, Celedonio, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Lara Solorio, Luis, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Lucero Martínez Diego, ejecutado extrajudicialmente el 15 de enero de 1972 en Chihuahua; Martínez Emigdio, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1973 en Distrito Federal; Martínez Cabañas, Aurelio (a) 'Cornelio', ejecutado extrajudicialmente el 14 de noviembre de 1974 en Guerrero; Martínez Díaz,

María, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Morón Chiclayo Pedro Miguel, ejecutado extrajudicialmente el 23 de mayo de 1974 en Distrito Federal; Mota, Delfino, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Navarrete, Atilano, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Navarrete, Ventura, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Ocampo, J Natividad, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Olascoaga, David, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Olea, Roberto -El hijo de-, ejecutado extrajudicialmente el 1963 en Guerrero; Olivares Torres José Ignacio, ejecutado extrajudicialmente el 2 de febrero de 1974 en Guadalajara; Onofre Reyna, Miguel (†), ejecutado extrajudicialmente el 22 de abril de 1972 en Guerrero; Orozco Guzmán Pedro, ejecutado extrajudicialmente el 26 de diciembre de 1973 en Distrito Federal; Paredes Flores, Víctor, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Pastor García, Bernardo, (a) 'Francisco', ejecutado extrajudicialmente el 1983 en Guerrero; Peñaloza García Felipe, ejecutado extrajudicialmente el 29 de junio de 1978 ó 28 de julio de 1978 en Distrito Federal; Pino de Jesús, ejecutado extrajudicialmente en agosto 1967 en Guerrero; Reichel Bauman Paul o Pablo, ejecutado extrajudicialmente el 18 de marzo de 1974 en Distrito Federal; Reyes Díaz, Crescencio, ejecutado extrajudicialmente el 24 de abril de 1973 en Guerrero; Reyes Marín, Benjamín, ejecutado extrajudicialmente en 1976 o 1977 en Guerrero; Reyes Vargas, Luis, ejecutado extrajudicialmente el 11 de abril de 1971 ó el 25 de junio de 1972 en Guerrero; Rivera, Seferino (a) 'La Placa', ejecutado extrajudicialmente en 1974 en Guerrero; Rodríguez Gervasio, Alejandro, ejecutado extrajudicialmente el 30 de abril de 1971 en Guerrero; Rojas Vargas, Pedro(†), ejecutado extrajudicialmente en 1972 o 1973 en Guerrero; Roque Ríos, Margarito, ejecutado extrajudicialmente el 26 de junio de 1972 en Guerrero; Rosales, Marcelino, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Rosas, Honorio, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Ruelas Ciriaco Victoriano, ejecutado extrajudicialmente el 13 de marzo de 1974 en Sonora; Ruperto Meléndez, Juan, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Salinas Mora Fernando, ejecutado extrajudicialmente el 29 de agosto de 1973 en en Guadalajara, Jalisco; Sánchez García, Saturnino, ejecutado extrajudicialmente el 24 de abril de 1973 en Guerrero; Sánchez, Alfonso, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Simbras Bernal, Alejandro, ejecutado extrajudicialmente el 8 de noviembre de 1969 en Guerrero; Torres, Gregorio, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Urióstegui Morales, Antonio, ejecutado extrajudicialmente el 5 de diciembre de 1974 en Guerrero; Urióstegui Morales, Miguel, ejecutado extrajudicialmente el 5 de diciembre de 1974 en Guerrero; Urióstegui Terán, Reynaldo, ejecutado extrajudicialmente el 1° de julio de 1974 en Guerrero; Valdez Rodríguez, Margarito, ejecutado extrajudicialmente el 24 de abril de 1973 en Guerrero; Valenzuela, Carlos, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Valle, 'N', 'N' (a) 'El Indio', ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Vázquez Rojas, Genaro, ejecutado extrajudicialmente el 2 de febrero de 1972 en Guerrero; Velásquez, Luis, ejecutado extrajudicialmente el 25 de junio de 1972 en Guerrero; Ventura, fma, ejecutado extrajudicialmente el 2 de septiembre de 1966 en Guerrero; Figueroa, Ambrosio,, menor ejecutado extrajudicialmente sin fecha en Guerrero; Figueroa, Eucaria y Martha, menor ejecutado extrajudicialmente sin fecha en Guerrero; Martínez Pérez, Jil, menor ejecutado extrajudicialmente sin fecha en Guerrero; Ocampo Delgado, Delfino, menor ejecutado extrajudicialmente el 27 de julio de 1966 en Guerrero; Peralta Rivera, Toribio, menor ejecutado extrajudicialmente el 4 de octubre de 1974 en Guerrero; Ramírez Gómez, Martín, menor ejecutado extrajudicialmente sin fecha en Guerrero; Rebollar Gama, Alejandro, menor ejecutado extrajudicialmente el 13 ó 15 de julio de 1978 en Guerrero; Solorio, Elvia, menor ejecutado extrajudicialmente el 27 de julio de 1966 en Guerrero; Urióstegui Cepeda, Isaías, menor ejecutado extrajudicialmente el 1° de julio de 1974 en Guerrero; Urióstegui Flores, Efraín, menor ejecutado extrajudicialmente sin fecha en Guerrero.

8.5. Tortura sistemática con secuestro de la víctima

De conformidad con la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura, (artículo 21), se “entenderá por tortura todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como Tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica.”

En su artículo tercero del instrumento internacional en comento dispone que: “serán responsables del delito de Tortura:

Los empleados o funcionarios públicos que actuando en ese carácter ordenen, instiguen, induzcan a su comisión, lo cometan directamente o que, pudiendo impedirlo, no lo hagan.

Las personas que a instigación de los funcionarios públicos o empleados públicos a que se refiere el inciso a ordenen, instiguen o induzcan a su comisión, lo cometan directamente o sean cómplices.”

8.5.1. Negativa para el acceso a la justicia

Un documento de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), refiere la queja del abogado Lic. Rojas Coronado que asegura que, entre sus defendidos, se encuentra “Luis Tomás Cabeza de Vaca a quien golpearon despiadadamente diez agentes de la Dirección Federal de Seguridad para llevarlo posteriormente, el 4 de octubre, al Campo Militar Número Uno, donde continuó siendo torturado, ya que lo acostaron en una plancha, desvestido para interrogarlo, insistiéndole que revelara quienes estaban aportando dinero para el movimiento estudiantil; que para amedrentarlo le dijeron que lo castrarían, y en efecto le infirieron una herida en un testículo, sobre el cual le vaciaron un líquido frío y a ratos lo sentaban en una bandeja de agua para después atarlo a un árbol, y en dos ocasiones simularon su fusilamiento, pero haciendo los disparos al aire y como no sabía nada, no pudo decir nada”.

A pesar de que la Dirección Federal de Seguridad (DFS), dio cuenta de las quejas del abogado, éste no pudo hacer la denuncia. Según publicó la prensa, “al querer levantar un acta en la Primera Delegación, el Agente del Ministerio Público se negó a su petición aduciendo que tenía instrucciones superiores en el sentido de no levantar ningún acta de quejosos por los sucesos estudiantiles, que esté dirigida contra funcionarios públicos”.¹²²⁴

¹²²⁴ El Universal, 6 de octubre de 1968 (Cano; 1998, 256).

Los militantes del Movimiento Armado Revolucionario (MAR), pasaron cinco años presos sin que siquiera fueran llamados por un juez

El ejemplo de los militantes del Movimiento Armado Revolucionario (MAR) presos en Lecumberri, quienes pasaron en la zona de aislamiento durante varios años sin siquiera haberseles dictado auto de formal prisión. Es muestra de cómo se violaron los derechos de los opositores al régimen. El artículo 3° común a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 en su inciso d) dice: 'las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo aviso ante tribunal legítimamente constituido, con garantías reconocidas como indispensables por pueblos civilizados'. Pasaron cinco años para que los presos del Movimiento Armado Revolucionario (MAR) fueran llamados ante un juez, cuando se prevé que un indiciado debe ser sentenciado como máximo al año de ser presentado ante la autoridad judicial. El Poder Judicial, en colaboración con el Poder Ejecutivo, es cómplice de que se hayan cometido los crímenes de lesa humanidad y violaciones al Derecho Humanitario Internacional que se documentan en este Informe. Abandonó su deber de defender la legalidad, se prestó a condenar en condiciones que, claramente, eran violatorias a nuestro orden jurídico. Los juicios que se celebraron fueron una farsa, pues a los sentenciados nunca se les demostró su culpabilidad ni sus crímenes; en muchos casos, ni siquiera se les permitió aportar pruebas de descargo. No importó que muchos no tuvieran, durante años, ni siquiera la farsa de un juicio. Estaban condenados de antemano, no importaba que se acreditara el delito.

8.5.2. La invención de pruebas

Caso de Ramón Danzós Palomino

Después del conflicto estudiantil en Sonora, en 1967, fue detenido Ramón Danzós Palomino, dirigente de la CCI y miembro del Partido Comunista Mexicano. Se le imputaron los delitos de sedición, asonada, conspiración, lesiones y daños. Los tres primeros en perjuicio de la seguridad del Estado. El cuarto en agravio de varias personas de Hermosillo y el último en perjuicio del ayuntamiento. Ya detenido, el día 28 de mayo, el Juez de Primera Instancia en Navojoa, le tomó su declaración preparatoria.¹²²⁵

La razón de su detención se debía, supuestamente, a su participación en los conflictos que ese mismo mes ocurrieron en Hermosillo, cuando el Congreso Local solicitó la intervención del Ejército Nacional Mexicano, que al mando del General. José Hernández Toledo, desalojó los predios de la Universidad Autónoma de Sonora.

Un documento oficial demuestra que Ramón Danzós Palomino fue perseguido político. Para detenerlo y fincarle responsabilidades se elaboraron, por lo menos, dos proyectos con testimonios falsos y pruebas hechizas. El documento, sin fecha, se titula 'Sugerencia de consignación de Ramón Danzós Palomino'. Contiene dos proyectos de detención:

¹²²⁵ DFS 100-24-18-67 L 6 H 361.

“Proyecto 1. (...) “que cuatro elementos declaren que Ramón Danzós Palomino, aquí en el Distrito Federal, antes de partir a Navojoa y ciudad Obregón, les dijo que había ‘llegado el momento de aprovechar la situación que prevalece en el estado de Sonora, con el objeto de iniciar de una vez por todas una revolución armada; que para esto les dejó cuatro armas de diversos calibres. También les dio instrucciones en el sentido de que lo desconocieran. Que en el cuarto de hotel se encontraron armas, propaganda sobre el caso Sonora. Se tipifican los delitos de acopio de armas prohibidas, invitación a la rebelión, que tienen penas que exceden de cinco años, por lo que el consignado, en su caso, no tendrá derecho a libertad provisional.

En la página siguiente del mismo documento se presenta el Proyecto 2: “Conforme a la declaración que rindió ante esta oficina Ramón Danzós Palomino, en relación con su estancia y actividades en las ciudades de Navojoa y ciudad Obregón, Son., para poder fincar una acusación penal en su contra, se cuenta con lo siguiente. Confiesa haber estado en las poblaciones mencionadas, manifestó ser en todo adicto al Partido Comunista Mexicano (PCM), reconoció el contenido de diversos folletos sobre el Movimiento Marxista Leninista. Para contar con elementos suficientes en los cuales apoyar la consignación de este individuo ante las autoridades judiciales, es necesario conseguir cuatro ó cinco individuos que rindan declaraciones imputándole directamente haberles proporcionado los folletos de referencia, a efecto de estar preparados para que en un futuro inmediato y haciendo uso de las armas, iniciaran un movimiento revolucionario con objeto de derrocar al gobierno constituido e implantar uno de tipo socialista, haciendo hincapié en que, según Danzós Palomino, había que aprovechar la situación que prevalecía en Sonora, para comenzar la revolución en esa entidad. A lo anterior se puede agregar, que las mismas personas declaren que el citado Danzós Palomino les proporcionó tres o cuatro armas, ordenándoles también con las mismas iniciar prácticas”.¹²²⁶

Caso de El Quemado

Unos días antes de las detenciones masivas en El Quemado el 3 de septiembre de 1972, Enedino y Justino Fierro Hernández, fueron detenidos junto con otras tres personas: Guillermo Morales Piza,¹²²⁷ Eliseo Morales Piza¹²²⁸ y el menor de edad Clemente Morales Piza.¹²²⁹ Con ellos se aplicó un procedimiento que luego se volvería recurrente para incriminar a los transgresores y a sus simpatizantes. Se incrimina a gente inocente, se inicia con allanamiento de morada, seguida de cateo, pillaje, siembra de pruebas, tortura, elaboración de una declaración que incrimina al acusado de delitos de los que es inocente, tortura para que firmara esa declaración, presentación del detenido con la declaración firmada al agente del Ministerio Público para que éste consigne al juez y pase el detenido a manos de la autoridad ‘competente’. Este procedimiento se siguió cuando menos en noventa casos documentados de la gente de El Quemado.

¹²²⁶ DFS 100-24-18-67 L 6 H 382.

¹²²⁷ Detenido en El Quemado el 3 de septiembre de 1972 por el Ejército Mexicano por su presunta participación en la emboscada contra el 48º. Batallón de Infantería. Según DFS [100-10-16-4-73/ L 7 H 145-165, el 8 de septiembre de 1972 aceptó los cargos ante el Agente Ministerio Público de la Federación, negando luego su culpabilidad el 12 de septiembre de 1972, ante el mismo funcionario. Interno en el penal 1 de Acapulco proceso 218/ 72. Hijo de Darío Morales Navarrete. (†) y Faustina Piza V. 7 hermanos. Sin estudios nació el 3 de abril de 1949.

¹²²⁸ Detenido el 3 de septiembre de 1972 por el Ejército Nacional Mexicano. Según DFS [100-10-16-4-73/ L 7/ fs.145-165], el 4 de octubre de 1972, fue puesto a disposición del Agente del Ministerio Público de la Federación por haber participado en la emboscada del 23 de agosto de 1972, habiéndosele encontrado pertenencias del ejército. Interno en el penal 1 de Acapulco proceso 218/ 72. Hijo de Victorio Morales y Fernanda Piza. siete hermanos. 24 años del 14 de noviembre de 1952.

¹²²⁹ DFS 100-10-16-4-72 L 6 H 171, documento del 9 septiembre de 1972. El 7 del actual fueron puestos a disposición del Agente del Ministerio Público de la Federación a: ENEDINO FIERRO HERNÁNDEZ, JUSTINO FIERRO HERNÁNDEZ, GUILLERMO MORALES PIZA, PEDRO IGNACIO ZAPATA ANTONIO, URBANO FIERRO GALEANA, FRANCISCO MARTÍNEZ AMAYARES y MANUEL MORALES SALAS. Todos confesos de haber participado en la emboscada al 48o Batallón.

Según el testimonio de Víctor Martínez Vargas: “A Enedino le perdieron varios animales, en el cateo a su casa le dejaron platos del Ejército Nacional Mexicano (ENM), para poderlo acusar de que había matado a los soldados. Le aplicaban toques eléctricos en ‘sus partes’ en donde le provocaron llagas. Lo agarraban entre cuatro soldados, era tan brutal el dolor, que se les zafaba de la desesperación y el impacto de la corriente”.¹²³⁰ Bajo tortura aceptó los cargos que después negó ante el Juez en el Penal Primero de Acapulco, en el proceso 218/ 72. Salió libre cuatro años después, 6 de noviembre de 1976. Dos años después un autobús llegó a El Quemado a buscarlo para llevarlos a Chilpancingo y hacer el simulacro de que serían liberados con la ley de amnistía el 20 de octubre de 1978.¹²³¹

8.5.3. La policía tortura y asesina al detenido, en lugar de someterlo y presentarlo a la autoridad competente

Los allanamientos de morada fueron tan habituales, que la población se acostumbró a no denunciarlos, ni a considerarlos un delito grave. En los reportes de policía, en los que sistemáticamente se evitaba hablar de ejecuciones o desapariciones, en cambio se mencionan los allanamientos como un procedimiento propio y habitual de la investigación.

El Director de la Federal de Seguridad (DFS), Javier García Paniagua informa de lo sucedido el día 19 de agosto de 1977, en casa de la familia Alapisco Camacho, en Culiacán, Sinaloa. Allí fueron secuestrados, el profesor José Manuel Alapisco Lizárraga, su esposa Martha Alicia Camacho y Josefina Machado Torres: “se procedió a acudir al domicilio aludido en compañía de Manríquez Pérez, en donde se detuvo a Marta Alicia Camacho (a) ‘Martha’, esposa del profesor Alapisco Lizárraga, quien vive con la señora Josefina Machado Torres (a) ‘chepina’, de 42 años de edad. (...) Al registrarse el domicilio en referencia se localizó propaganda del citado grupo subversivo (Liga Comunista 23 de Septiembre) dirigida a la Universidad Autónoma de Sinaloa, así como varios ejemplares del periódico Madera y de literatura Marxista Leninista. En la casa señalada fueron comisionados agentes policiacos para esperar la llegada del Profesor Alapisco Lizárraga, quien a las 1.00 horas (o 21 hrs.) hizo acto de presencia, percatándose de que estaban ahí esos elementos, por lo que utilizó la pistola marca Colt 45, matrícula 2639, siendo abatido en el lugar”.¹²³²

“De la manera más violenta, un grupo de aproximadamente cincuenta individuos se metieron en la cocina de la casa, donde nos encontrábamos, la señora Josefina y yo, destruyendo todo a su paso, fuertemente armados (...). Ellos preguntaban ¿quién era Martha?, respondiéndole que yo era, en ese momento, empezaron a preguntarme al mismo tiempo que me apuntaban armas largas que dónde se encontraba José Manuel a lo que yo les respondí que no sabía, que desde la mañana había salido, y que por lo tanto, no tenía la mínima idea de dónde se encontraba en ese momento. Esto bastó, para que a manera impulsiva comenzaran a golpearme despiadadamente para enseguida arrastrarme unos seis metros, de los cabellos. Yo les pedía que por favor no me golpearan la panza, a lo que ellos respondían que lo que querían era que muriera, especialmente porque ese hijo, que finalmente terminaría en guerrillero.

¹²³⁰ R-3-075.

¹²³¹ DFS 11-240 L 1 H 232.

¹²³² DFS 11-235-77 L 46 H 169, 202.

“(…) Luego, algunos de ellos se subieron al techo, agazapados. Otros se escondieron en el patio, entre la gran cantidad de árboles y, otros detrás de los muebles, de ahí de la sala. A mí me colocaron en el umbral de la puerta principal, al tiempo que nos estaban indicando, que en ese momento, esperaban a José Manuel, para emboscarlo. (...). De repente se empezaron a escuchar unos ruidos que parecían balazos. En ese momento, uno de los tipos me jaló hacia él, que se encontraba en el suelo, y aparentemente me cubría de las balas, enseguida consiguieron vendarme los ojos, y amarrarme las manos, me arrastraron de los cabellos hacia una combi, arrastrándome en la parte posterior de la misma, sentí que caí sobre alguien, mis manos cayeron justo en sus testículos, lanzando en ese momento, esta persona un ¡ay! de dolor. En ese momento, me acorde de la voz de Francisco Javier Enríquez Pérez, joven de 18 años”.

“Yo cerraba fuertemente los ojos como queriendo salirme de la realidad, quedé completamente paralizada, no pude llorar por mucho tiempo, porque empezaron a golpearme contra las paredes, al tiempo que me gritaban: “¡Llora perra!, mira como te ves” Sin embargo, un ánimo que brotaba de mi cuerpo, estaba ahí, estaba ahí para ayudarme, me amarraron a la silla, me vendaron nuevamente todo mi cuerpo, conduciéndome con José Manuel hacia la regadera.... Empujaban el cuerpo de José Manuel hacia la regadera, mas tarde estaría expirando un nauseabundo olor a sangre. Al caer sobre él, sentía la viscosidad fría de su sangre, mis manos cayeron sobre su pecho, del cual brotaban borbotones de sangre, al tiempo que me patearon, me gritaron: ‘Mira como, quedó el perro de tu marido, peor te espera a ti y al engendro que esperas’. (...) Según escuché, allí tuvieron a José Manuel, hasta que se desangró por completo”.

8.5.4. Modos de torturar

El Protocolo de Estambul establece una tipología de formas de tortura que, desgraciadamente, fueron aplicadas como galería del terror por las fuerzas de seguridad encargadas de la represión de los disidentes, en el periodo que se analiza. A nivel paradigmático se presentan algunos ejemplos.

A. El Pocito y la tabla

Uno de los mayores tormentos por el que pasaron los detenidos políticos, fue el conocido como ‘el pocito’. Varios relatos refieren sobre esta manera de doblegar a los detenidos, colocándolos al borde de la muerte por asfixia. Las denuncias sobre esta práctica se encuentran incluso en las declaraciones de detenidos.

Enrique Guillermo Pérez Mora¹²³³ fue uno de los que dejó constancia en un interrogatorio, que fue sometido a varias formas de tortura, entre ellas, el pocito: “le dieron toques, lo sumergieron en el agua y lo golpearon en todo el cuerpo con las culatas, por los agentes federales y que no pudo decir donde porque lo sacaron vendado”.¹²³⁴

¹²³³ Pérez Mora, murió en 16 de junio de 1976, (Aguayo; 2001,18).

¹²³⁴ DFS 11-235-74 L7 H 175.

Benjamín Pérez Aragón, detenido el 11 de noviembre de 1972,¹²³⁵ refiere que: “en vez de introducirnos la cabeza en el ‘pocito’ que es un tanque de agua, lo hicieron en los excusados. Lo mismo, pero en el excusado”. (Poniatowska, 1996, 168)

José Luis Moreno Borbolla,¹²³⁶ quien estuvo detenido en el Campo Militar Número Uno (CM1) y Lecumberri, refiere: “Me amarraron a una tabla para meterme en un abrevadero para caballos, el famoso ‘pocito’, combinado con toques eléctricos en todo el cuerpo, ensañándose en los testículos y ano, además de golpearme con una tabla las plantas de los pies”.¹²³⁷

Pablo Gervasio Cabañas¹²³⁸ refiere, que también pasó por esta tortura: “Me desmayé varias veces, porque eso es lo que yo me medio acuerdo, ahí me tuvieron desde el 18 en la noche hasta el 29 de enero, entonces todo ese tiempo hubo un momento en que yo oía las llaves y la parte del estomago me empezaba a temblar como reacción.”¹²³⁹

La maestra de escuela primaria, Hilda Flores Solís, quien estuvo presa en 1972 en el Campo Militar Número Uno, también refiere haber pasado por este tipo de tortura: “Me hicieron feo: toques eléctricos en el cuerpo, me metían la cabeza en la tina de agua hasta casi ahogarme.”¹²⁴⁰

¹²³⁵ Pérez Aragón, Benjamín, fue detenido el 20 de octubre de 1972. Se le dictó auto de formal prisión el 11 de noviembre de 1972. Recluido en Lecumberri Ca. 72 y 73. Estuvo con Ulloa (2004, p. 235) en el Reclusorio Oriente después de 26 de agosto de 1976. Beneficiado por la amnistía otorgada en el gobierno de López Portillo a las personas acusadas de: rebelión, acopio de armas e incitación a la rebelión, motín, sedición y conspiración.

¹²³⁶ Fue detenido el 19 de mayo de 1975, DFS 11-235-75 L 28 F9. Además, Moreno Borbolla, estuvo días colgado de su brazo izquierdo, y consecuencias de esta tortura en el campo Militar Número Uno (CM1), debieron amputárselo.

¹²³⁷ Testimonio de José Luis Moreno Borbolla.

¹²³⁸ Cabañas Gervasio, Pablo. (a) Romero Gómez López –DL- Prof. Hermano menor de Lucio Cabañas. Conforme a MA Acosta Chaparro (1990, 99 y 159) dirigía el FRP en Huatabampo, Sonora, como parte del PdIP. Ese Frente actuó con el nombre de ‘Brigada 10 de julio. Detenido el 17 de enero de 1972 en Huatabampo, Sonora junto con Guadalupe Cabañas Nava, primo de éste, acusados de integrar la Brigada 10 de Julio. En el secuestro del cónsul de Gran Bretaña, doctor Anthony Duncan Williams y el industrial Fernando Aranguren Castiello el 12 de octubre de 1973 (CU, II, 1994, 171) se solicitó la liberación de 51 presos políticos de los que él formaba parte. Liberado en octubre de 1977.79, 224.

¹²³⁹ Testimonio brindado en la mesa redonda *En Busca De La Memoria: Testimonios sobre los Movimientos Armados de la década de los Setenta*, desarrollada, el 03/10/25, en el Salón de Actos del Sistema Universidad Abierta, de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

¹²⁴⁰ R-3-202

B. El pollo rostizado y la tortura sexual

Las torturas de tipo sexual son de las más recurrentes por parte de las fuerzas de seguridad. Incluso se llegó a las castraciones. Un tipo de estas torturas es la conocida como ‘pollo rostizado’. Benjamín Pérez Aragón se refiere a ella: “Estás hincado y amarrado de los brazos y de las piernas encima de un palo. Tú mismo tienes que guardar el equilibrio porque te tienen amarrado de los genitales de tal modo que, si pierdes el equilibrio, pierdes otra parte. Después de eso, los golpes y hasta los toques eléctricos en los oídos, en la lengua –a mí donde más me molestaba era en la lengua- en cualquier herida o cicatriz, eran poca cosa. Lo peor es el ‘pollo rostizado’ “. ¹¹⁴¹

Dionisio Octaviano Santiago, detenido y desaparecido temporalmente desde el 30 de septiembre de 1978 hasta el 18 de noviembre de 1978, por haber pertenecido al Partido de los Pobres, estuvo ese tiempo en los separos de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), la cárcel de Querétaro y en el centro de detención clandestino conocido como ‘El Trenecito’, en Acapulco. Sufrió diversos tipos de tortura, casi siempre encapuchado. “Allí me tuvieron en una clase de azotea, (...) me colgaron, me golpeaban colgado, me bañaban con agua helada porque ya en noviembre hay agua helada, me quebraban un pedazo de madera en los huesos en las rodillas, los tehuacanes que no faltaban, era la práctica. Llegó el momento en que se me infectaron mis partes, me empezaron a dar pastillas, me inyectaban, pero seguía la tortura. Un día llegó un individuo que me dijo ‘te voy a entregar treinta hojas blancas y dos lapiceros y escríbeme en forma resumida, toda tu vida delictiva, secuestros, asesinatos, asaltos, casas de seguridad que tienen, tipos de armas que porta, dinero recaudado en todo el tiempo, donde viven tus compañeros, apodos, vehículos, si no me convence tu declaración te vas comer las treinta hojas’... No le agradó y me comí las treinta hojas y escritas eh, me las tomaba con agua, me las acabé las treinta hojas. (...) Cuando ya me presentan aquí en Acapulco, me dice Manuel Acosta Chaparro, ‘te acuerdas que hubo una persona que te dijo que contestaras pronto las preguntas si no te iba a romper toda tu madre. Ese fui yo’ ”.

C. El simulacro como forma de tortura

Evaristo Castañón Flores fue detenido por el Ejército Nacional Mexicano (ENM), junto con casi toda su comunidad el 5 de septiembre de 1972. ¹¹⁴² Todos los habitantes de El Quemado [Véase 9.0.0], fueron engañados por los soldados, quienes pretextaron el levantamiento de un censo para apresarlos y conducirlos a Atoyac. Castañón Flores estuvo preso cuatro años y dos meses, hasta el 20 de noviembre de 1976. ¹¹⁴³ “Como dice el dicho, quien nada debe nada teme, pero grande fue nuestra sorpresa cuando llegamos a Atoyac, el trato que nos empezó a dar el Ejército Mexicano, golpes, ahorcamientos, algo terrible, entonces nos preguntaron qué dónde están las armas de Cabañas, cuánto les pagó Lucio por ir a matar a los militares. Ahí nos dimos cuenta por donde iba el rollo. Pero cuáles armas, ni qué Lucio, ni lo conocemos. ¿No lo conocen? ¡Van a ver si no lo conocen! En la noche del día 6 nos dijeron, los vamos a llevar allá donde emboscaron al Ejército, cabrones, allá se van a quedar ustedes. Nos ataron de pies y manos, nos ‘acuataban’ uno con

¹¹⁴¹ Poniatowska: 1996, 168, 176., se refiere a una persona que fue presentado a la prensa semi- inconsciente, con signos evidentes de tortura y castrado. Su nombre se omite, por razones humanitarias.

¹¹⁴² DFS 100-10-16-4-73 L 7 H 145-165. Detenido el 2 de septiembre de 1972.

¹¹⁴³ Su detención fue asentada diez días de la detención, el 12 de septiembre de 1972, consignado por el juez de Distrito en Acapulco, DFS 100-10-16-4-73/ L 7 H 145-165.

otro y nos amarraban en la pata de la banca del convoy militar, como si llevaran unos animales pues, luego vendados y amordazados y órale el camión avanzaba, los vamos a llevar a fusilar allá donde emboscaron al Ejército y se arrancó. Arajo, será posible, pensábamos, será posible, no puede ser, porque no hemos hecho tal cosa. Iba vendado pero veía por debajo y me di cuenta que no íbamos rumbo a la sierra sino rumbo a la costa y por ahí por la Y Griega vi cuando el carro agarró para Acapulco, pero no podíamos ni gritar ni movernos porque íbamos totalmente amarrados con las manos para atrás. Ya por allá por el Pie de la Cuesta, dice hasta ‘aquí se acabó el boleto, cabrones, aquí le van a servir de pasto a los tiburones, no quieren hablar’. Nos bajaron del camión y nos hacían como si nos fueran a hondear al mar y nos decían que se los estaban comiendo los tiburones, entonces me mecieron así entre dos y cuando iba en el aire yo dije, Dios mío, a donde fui a dar, y no, caí en un montón de gente, encima de un camión amontonados, y se fueron abriendo hasta que caí hasta abajo, y dije no me hondearon al mar, yo creo que así nos hicieron a todos porque todos los compañeros platican lo mismo que ahí fue como un simulacro de que nos iban a hondear al mar. Quien iba a decir algo, si me iban a hondear al mar lo iban a hacer injustamente porque no sabíamos nada, no habíamos hecho nada, pues injustamente pero se los van a comer los tiburones, cabrones”.

1244

Hilda Flores Solís, fue secuestrada por Policías Judiciales Federales, quienes la subieron a un vehículo y que se la llevaron a Acapulco, donde la metieron en la Base Aérea de Pie de la Cuesta, en donde la subieron a un helicóptero, con rumbo al Campo Militar Número Uno. “Me amenazaban con arrojar me al mar si no decía dónde se encontraba Lucio Cabañas. Me agarraron entre dos policías de las manos y los pies y me amenazaban con arrojar me al mar por la puerta del helicóptero. Escuchó que un policía les dijo: “tengan cuidado con ella, porque es una persona pesada”. La dejaron en el piso de la aeronave.

8.5.5 La tortura como forma de destrucción.

Víctor Martínez Vargas fue detenido el 2 de septiembre de 1972,¹²⁴⁵ obligado mediante tortura a firmar una declaración, acusado por la misma autoridad con testigos y pruebas falsas. La autoridad asentó que se le encontraron armas que no fueron presentadas como prueba. Mediante un proceso irregular, permaneció 4 años y 2 meses en prisión.

“Me colocaron un saco grande y junto al mar me quitaron la ropa y me aplicaron toques eléctricos y luego me metieron al agua, ahogándome, para tratar de obligarme a firmar que era culpable. (...) Permanecimos durante tres días y tres noches tirados en el piso, con la barba en el suelo, sin tomar agua, sin comer y sin permitirnos mover. Nos golpeaban en los costados con la culata de los rifles. El soldado nos decía que en quince minutos regresaba a que les dijera cada uno el abecedario, y por cada letra que no sabíamos, nos daba una patada. Cuando declaraban estaban amenazados con armas y los golpeaban con ellas en los costados. El General Chagoya alegó que los agarró con armas de alto poder sin mostrar las armas porque no existían”.¹²⁴⁶

¹²⁴⁴ R-3-161

¹²⁴⁵ **DFS 100-10-16-4-72 L 6 H 153** “El 2 del actual en ‘El Quemado’, Municipio de Atoyac de Álvarez, fueron detenidos 41 elementos de la Comisión de Lucha del Partido de los Pobres, en virtud de haberse encontrado en su poder diversos efectos pertenecientes a la tropa del 48/o Batallón de Infantería, ya que se les encontraron en su poder diversos efectos que pertenecieron a los soldados masacrados.

¹²⁴⁶ R-3-075.

8.5.6. Magnitud del fenómeno.

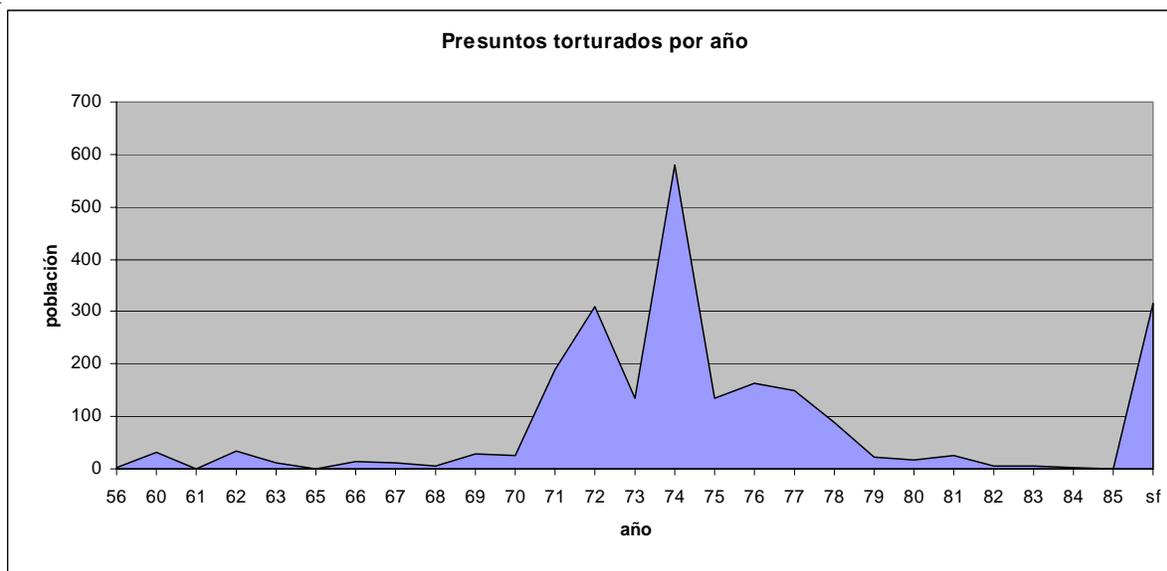
Puede darse la presunción fundada de que hay tortura, cuando el detenido –en lugar de ser puesto a disposición de autoridad competente en tiempo y forma- es secuestrado y conducido cárceles clandestinas o instalaciones militares para ser interrogado o no es puesto a disposición de autoridad competente dentro del tiempo del previsto por la ley. Cuando se contabiliza la magnitud del problema por presunción fundada se hace el señalamiento de –PFMT (Presunción fundada por que la víctima fue sometida a un mecanismo que de manera sistemática y consistente se utilizó para la Tortura del detenido)- Una cadena de violaciones a los derechos humanos que la policía y el ejército utilizó con las víctimas que en este informe se documentan es el siguiente: Allanamiento de morada. Detención ilegal [o detención legal que se convirtió en ilegal por no poner al detenido a disposición de autoridad competente. Saqueo. Tortura, tratos cueles y degradantes. Confinamiento de los secuestrados en cárceles clandestinas. Desaparición forzada prolongada –no permanente-. Prevalencia del daño traumático y secuelas.

Conforme a la Corte Interamericana (véase Decisión del 25 de noviembre de 2000), se puede inferir la tortura. Así en Guatemala “Era práctica del Ejército capturar guerrilleros y mantenerlos en reclusión clandestina a efectos de obtener, mediante tortura físicas y psicológicas información útil para el Ejército. Estos guerrilleros eran trasladados frecuentemente de un destacamento militar a otro y, luego de varios meses en esta situación, eran utilizados como guías para determinar los lugares de acción de la guerrilla y para identificar personas que tuvieran militancia guerrillera. Buena parte de estos detenidos eran luego ejecutados, lo que completaba el cuadro de desaparición forzada (para.121)

El solo hecho de poner el detenido a disposición de cuerpos represivos que actúan dentro de un cuadro de violación sistemática a los derechos humanos viola el principio de prevenir la tortura, aunque ésta no se haya practicado con alguna persona dada, si este fuera el alegato oficial. “El deber de prevención abarca todas aquellas medidas de carácter jurídico, político, administrativo y cultural que promuevan la salvaguarda de los derechos humanos [...]el sometimiento de detenidos a cuerpos represivos oficiales que impunemente practiquen la otrora y el asesinato representa, por si mismo, una infracción al deber de prevención de violaciones a los derechos a la integridad física y a la vida, aun en el supuesto de que una persona dada no haya sufrido torturas o no haya sido ultimada (Corte – Interamericana de Derechos Humanos), caso Velásquez Rodríguez, sentencia del 29 de julio de 1988, parr. 175)

No omitir las causas históricas, institucionales, jurídicas y políticas de la tortura. Si hay tolerancia o amparo de esta práctica, el valor que se le da a la confesión o el interés de obtener la información a toda costa, la ineficacia de la investigación policial por medios lícitos, las condiciones de detención, el proceso seguido con la información obtenida por estos medios. Razones de su prevalencia y generalidad de uso.

Detenidos torturados en todo el país -exceptuando las que se dieron en el contexto de los conflictos estudiantiles- (2141 casos).



En este grupo la tortura se da para obtener información para eliminar al grupo Julio Abarca Alarcón, 1974; Fidel Abarca Barrientos, 12 de septiembre de 1974; Esteban Abarca Benítez, 12 de octubre de 1974; Santiago Abarca Benítez, 9 de septiembre de 1974; Jacinto Abarca Castillo, 8 de octubre de 1966; Augusto Abarca de los Santos, 3 de febrero de 1976; Andrés Abarca Gallardo, 1 de mayo de 1970; José Abarca Gallardo, septiembre de 1974; Marcial Abarca Gallardo, sin fecha; Emeterio Abarca García, 3 de septiembre de 1974; Diego Abarca Hernández, sin fecha; Jorge Abarca Málaga, 3 de febrero de 1976; Patricio Abarca Martínez, 20 de junio de 1977; Santiago Abarca Moreno, sin fecha; José Abarca Pino, 9 de septiembre de 1972; Aurelio Abarca Radilla, 1 de octubre de 1974; Florentino Abarca Rosas, septiembre de 1974; Manuel Salvador Abarca Rosas, sin fecha; Clemente Abarca Solís, 13 de octubre de 1974; Julián Abarca, 10 de octubre de 1974; José Abel Ramírez, 1971; Santiago Abrajan López, 17 de mayo de 1978; Tayde Aburto Jorge, 8 de enero de 1969; Hilario Acevedo Acuña, 18 de diciembre de 1976; María Esther Acosta Díaz de Rodríguez, 25 de octubre de 1972; Juana Acosta Gómez, 1974; Carlos Acosta Martínez, 1974; Víctor Acosta Ramos, 1982; Macario Acosta Serafín, 14 de agosto de 1974; Ma. Edith Acosta Silva, 8 de octubre de 1966; Gregorio Acosta Valenzuela, 8 de octubre de 1966; Fernando Acosta Vera, 27 de septiembre de 1974; Alberto Acosta Véase Alberto Mesina Acosta, sin fecha; Odilón Acuña Cornejo, sin fecha; Roberto Acuña Santeliz, 23 de febrero de 1974; Claudia Margarita Acuña Soto, 27 de septiembre de 1973; José María Adame Bernal, 1971; Reynaldo Adame Bernal, 26 de septiembre de 1972; Rafael Adame Castrejón, 30 de diciembre de 1962; Martín Adame de Jesús, 10 de mayo de 1974; Ruperto Adame de Jesús, 10 de mayo de 1974; Vicente Adame de Jesús, 10 de mayo de 1974; Samuel Adame Flores, 17 de mayo de 1969; Ernestina Adame Gervasio, 1976; Flavio Adame Gervasio, 1976; Margarito Adame Gervasio, 1976; Santiago Adame González, 27 de octubre de 1971; Pedro Adame Ramírez, 18 de noviembre de 1973; Ma. Elena Adame Rangel, 26 de enero de 1963; Ernesto Adame, 1971; Luis Aguilar Arias, 29 de julio de 1977; Marcos Aguilar Benítez, sin fecha; Ismael Aguilar Cruz, 26 de enero de 1963; Alejandro Aguilar Razo, 8 de octubre de 1966; Carlos Aguilar Ruiz, 31 de julio de 1960; Rafael Aguilar Talamantes, 8 de octubre de 1966; Wilfredo Aguilar Trinidad, 8 de octubre de 1966; Margarita Aguilar Villa, 9 de abril de 1979; Roberto Aguirre

Bertín, octubre de 1974; Rafael Aguirre García, 15 de abril de 1978; Pedro Aguirre López, noviembre de 1974; Alfonso Aguirre Padilla, 8 de octubre de 1966; Juan Manuel Aguirre Padilla, 8 de octubre de 1966; Jorge Aguirre Villanueva, 8 de octubre de 1966; Jesús Ahoero Méndez, 8 de octubre de 1966; Marquina Ahuejote Llanes ó Marquina Ahejote Yáñez, agosto de 1974; José Crescencio Aispuro Amézquita, 5 de enero de 1978; José Manuel Alapizco Lizárraga, 19 de agosto de 1977; Saúl Armando Alarcón Amézquita, sin fecha; Rómulo Alarcón Flores, 1971; Eusebio Alarcón León, sin fecha; Julio Alarcón León, 10 de marzo de 1974; Magdaleno Alarcón Sonora, 7 de marzo de 1974; Genaro Alarcón Téllez, 11 de noviembre de 1978; José Guadalupe Alba De Santos, 13 de diciembre de 1973; Miguel de Alba Huesta, 27 de febrero de 1978; José Albarrán Pérez, 13 de enero de 1972; José Albarrán Pino, 25 de octubre de 1972; Flora Albarrán, 13 de enero de 1972; Graciano Alcantara Luna, 8 de octubre de 1966; Carlos Alemán Velásquez, 29 de agosto de 1977; Abel Almazán Saldaña, 6 de junio de 1974; Regino Almazán Urioste ó Urióstegui, octubre de 1974; Jorge Alberto Almogabar Ríos, 16 de julio de 1974; José Luis Alonso Abarca, 8 de octubre de 1966; Gilberto Alonso Cárdenas, 8 de octubre de 1966; José Luis Alonso Vargas, 15 de enero de 1971; Francisco Alonso, sin fecha; Porfirio Altamirano Olivera, 2 de agosto de 1970; Mario Alvarado, 14 de octubre de 1980; Jaime Alvarado Aldrete, sin fecha; Pablo Alvarado Barrera, 4 de diciembre de 1971; Crescencio Alvarado Fierro, 30 de junio de 1974; José Antonio Alvarado Martínez, 1973; Blanca Luz Alvarado Vázquez, 15 de julio de 1971; Ángel Manuel Álvarez, 30 de julio de 1977; Vicente Álvarez Arenas, sin fecha; Alberto Álvarez Azanza, 8 de agosto de 1976; Manuel Álvarez Duran, 8 de octubre de 1966; Miguel Álvarez Jacinto, sin fecha; Eleazar Álvarez Jacobo, 24 de abril de 1973; Alberto Álvarez Manzanares, 1976; Santos Álvarez Ocampo, 24 de abril de 1973; Felix Álvarez Tapia, 27 de noviembre de 1981; Odón ó Abdón Álvarez Téllez, sin fecha; Francisco Daniel Álvarez Valenzuela, 25 de abril de 1974; Andrés Amaya Salazar, 26 de febrero de 1967; Abelino Ambriz Alonso, 8 de octubre de 1966; Adolfo Anchondo Salazar, 15 de enero de 1972; Graciela Andalón Valle, 7 de noviembre de 1973; Narciso Andrés Trujillo, 5 de febrero de 1975; José Zenón Anguiano Lima, 4 de marzo de 1978; Pedro Angulo Barona, 4 de agosto de 1974; Leopoldo Angulo Luken, 29 de septiembre de 1981; Javier Angulo Saavedra, sin fecha; Manuel Alfonso Ansaldo Meneses, agosto de 1978; Mesino Antonio Castillo, 18 de noviembre de 1976; Hipólito Antonio Nava, sin fecha; Antonio, sin fecha; Abraham Antonio, 3 de diciembre de 1981; Manuel Alfonso Anzaldo Meneses, 18 de junio de 1975; Juan Apaes Montiel, 5 de octubre de 1973; Víctor Apaes Montiel, 5 de octubre de 1973; Eulalio Aragón Cosme, 16 de febrero de 1975; Vicente Araiz Sánchez, 13 de marzo de 1972; Carlos Araiza Tapia, 26 de febrero de 1967; Miguel Arámbula Vera, 14 de diciembre de 1973; Antonio Arana Murillo, 17 de mayo de 1981; Sergio Aranza Salmerón, 12 de mayo de 1971; Raymundo Carlos Aranda Velázquez, 7 de junio de 1969; Ángel Araujo Madrigal, 8 de octubre de 1966; Víctor Arballo Zamudio, sin fecha; Francisco Arceo, 1962; Amanda Arciniega Cano, 12 de mayo de 1980; Eleuterio Arellano Martínez, 2 de agosto de 1970; Baltazar Arellano, sin fecha; Marcelo Arenas Bautista, noviembre de 1974; Cándido Arenas San Juan, 4 de junio de 1974; Ignacio Arésteguí, 1976; Leopoldo Arguello López, 21 de febrero de 1972; Julián ó Julio Argüello Smith, 18 de septiembre de 1974; Vicente Argüello Vázquez, 15 de agosto de 1974; Francisco Argüello Villegas, 20 de octubre de 1974; Víctor Manuel Argüello, 1977; René Arismendi, sin fecha; Paulo ó Paulino Arismendiz Moreno, 5 de septiembre de 1972; Pedro Arismendiz Moreno, 19 de septiembre de 1972; Raúl Guillermo Ariyosi Iduma, 26 de febrero de 1967; Armando Armenta Zaragoza, 30 de julio de 1977; Eusebio Armenta, 24 de noviembre de 1971; José Manuel Arredondo Villarreal, 27 de septiembre de 1974; Isidro Ignacio Arregui, 8 de octubre de 1966; Máximo Arreola Alvarado, sin fecha; Leopoldo R Arreola Ortiz, 8 de octubre de 1966; Ángel Arreola Ortiz, 15 de octubre de 1973; Máximo Arreola Ortiz, sin fecha; Ramón Arreola Secundino, sin fecha; Dimas Arreola Yáñez, sin fecha; Pablo Arreola Yáñez, 10 de mayo de 1974; Ma. Soledad Arriaga Rico, 8 de octubre de 1966; Raúl Arrieta Armenta,

30 de junio de 1972; Alberto Arrieta Campos, 20 de octubre de 1960; Eusebio Arrieta Memije, 25 de junio de 1972; Gudelia Arriola Zertuche, 17 de agosto de 1974; Juan Arroyo Arellano, 22 de noviembre de 1973; Alejandro Arroyo Cabañas, 27 de junio de 1972; José Luis Arroyo Castro, sin fecha; Alberto Arroyo Dionisio, 25 de junio de 1972; Felicitas Arroyo Dionisio, 1972; Enrique Arroyo Gama, 8 de agosto de 1980; Melitón Arroyo González, 1974; Gilberto Arroyo López, 21 de septiembre de 1977; Román Arroyo Secundino, 21 de julio de 1975; Otilia Arteaga Martínez, 15 de junio de 1973; Rutilia Arteaga Martínez, 15 de junio de 1973; Soledad Arteaga Rico, 8 de octubre de 1966; Bonifacio Arzate, 20 de octubre de 1960; Efrén Arzate, 20 de octubre de 1960; Juan Arzate, 20 de octubre de 1960; Macrino Arzeta Zamora, 1974; Oscar Benjamín Astorga Ramos, 17 de agosto de 1972; Jesús Amadero Atondo Rodríguez, 26 de febrero de 1967; Austreberta, 15 de enero de 1972; Alejandro Ávila Almazán, 12 de octubre de 1973; Donaciano Ávila Clemente, sin fecha; Álvaro Ávila Escamilla, 22 de septiembre de 1972; José de Jesús Ávila González, 8 de abril de 1974; Fausto Ávila Juárez, 30 de febrero de 1972; Juan Ávila Mesino, 1972; José Luis Ávila Meza, 14 de diciembre de 1973; Nicolás Ávila Meza, 10 de noviembre de 1976; Rigoberto Ávila Ordóñez, 5 de junio de 1974; Daniel Ávila Saavedra, 23 de junio de 1977; Juan Avilés Lino, 21 de abril de 1973; Indalecio Avilés Marín, 8 de octubre de 1966; David Avilés Mendoza, 19 de mayo de 1969; Epifanio Avilés Rojas, 19 de mayo de 1969; José Ayala Agüero, 15 de junio de 1973; Agustín Ayala Azumbo, 8 de octubre de 1966; Antonio Ayala Carrillo, 8 de octubre de 1966; Rogelio Ayala Estrada, 8 de octubre de 1966; Antonio Ayala Garrido, 8 de octubre de 1966; Eduardo Ayala Herrera, 8 de octubre de 1966; Octaviano Ayala Martínez, 8 de octubre de 1966; Isabel Ayala Nava, 25 de noviembre de 1974; Eduardo Ayala Rivera, 8 de octubre de 1966; Gustavo Ayala Serna, 8 de octubre de 1966; Juana Ayala Zepeda, 8 de octubre de 1966; Florentino Azpeitia Cabrera, 8 de octubre de 1966; Severo Azueta, sin fecha; Juan Báez Sánchez, sin fecha; Bulmaro Bahena Martínez, enero de 1972; Crispín Bahena Méndez, noviembre de 1976; Filemón ó Filomeno Bahena Román, 6 de diciembre de 1973; Gabino Bahena Romero, 26 de diciembre de 1973; Jesús Bahena Wences, 3 de febrero de 1976; Juan Bahena y la esposa de éste, 13 de enero de 1972; Roque Bahena, 20 de abril de 1972; Antonio Balderas, 23 de julio de 1974; Jaime Bali West, 13 de noviembre de 1973; Abel Baltazar ó Balanzar, 1976; Pedro Baltazar Pino, 19 de septiembre de 1972; Margarito Baltazar Vázquez, 1975; Rufino Baltazar Vázquez, junio de 1971; Santiago Baños Castro, 1975; José Barba Hernández, 14 de diciembre de 1973; Francisco Barradas Baños, 1976; Leonardo Barragán Dimas, sin fecha; Heriberto Barranco Mote, sin fecha; Javier Barranco Mote, 1974; Agapito Margarito Barrera Solís, febrero de 1974; Domitilo Barrientos Blanco, 24 de septiembre de 1972; Félix Barrientos Campos, 4 de julio de 1975; Santiago Barrientos Castro, 1975; Martín Barrientos Cortés, 30 de abril de 1977; Apolinar Barrientos Díaz, sin fecha; Ezequiel Barrientos Dionisio, 27 de diciembre de 1971; Agustín Barrientos Flores, 1° de mayo de 1971; Alberto Barrientos Flores, sin fecha; Anastacio Barrientos Flores, 1° de octubre de 1974; Ezequiel Barrientos Flores, 1° de mayo de 1971; Justino Barrientos Flores, 1° de octubre de 1974; Domitilo Barrientos Gómez, 1972; Anastasio Barrientos Jiménez, 23 de marzo de 1973; Domitilo Barrientos Martínez, 1° de octubre de 1974; Emiliano Barrientos Martínez, 1° de octubre de 1974; Onésimo Barrientos Martínez, 1974; Aniceto Barrientos Nava, 10 ó 12 de octubre de 1974; Cleofas Barrientos Navarrete, 25 de octubre de 1974; Domitilo Barrientos Peralta, 1° de julio de 1972; Armando Barrientos Reyes, 1° de octubre de 1974; Domingo Barrientos Reyes, 2 de mayo de 1971; Gabriel Barrientos Reyes, 27 de diciembre de 1971; Maximiliano Barrientos Reyes, 1974; Raymundo Barrientos Reyes, 27 de octubre de 1971; Roberto Barrientos Reyes, 1° de octubre de 1974; Zamudio Barrientos Reyes, 11 de noviembre de 1974; Apolinar Barrientos Ríos, 10 de octubre de 1974; Raymundo Barrientos Rojas, 10 de octubre de 1974; Carmela Barrientos Serafín, 25 de octubre de 1974; Humberto Barrientos Serafín, 25 de octubre de 1974; Sofía Barrientos Serafín, 25 de octubre de 1974; Justino Barrientos Villegas, 1974; Anselmo Barrientos, 18 de noviembre de 1973; Jesús

Barrientos, 1962; Santiago Barrios Castro, octubre de 1974; Brígido Barrios, sin fecha; José Barrón Caldera, 10 de junio de 1976; Mario Barrueta García, 31 de julio de 1960; Alfonso Bataz García, 28 de mayo de 1971; Guillermo Bautista Andalón, 20 de abril de 1977; Manuel Bautista Iriguela, 13 de agosto de 1975; Sabino Bautista López, 27 de octubre de 1974; Rubén Bautista Mercado, 8 de octubre de 1966; Ramiro Bautista Rojas, 13 de septiembre de 1971; Candelario Bautista Tolentino, 25 de abril de 1973; Miguel Antonio Bejarano Garcés, 7 de junio de 1969; Romana Bello Cabañas, 3 de mayo de 1971; Leonardo Bello Cruz, 22 de noviembre de 1974; Silvestre Bello Flores, sin fecha; Félix Bello González, sin fecha; Eusebio Bello Hernández, 24 de septiembre de 1972; Flavio Bello Hernández, 2 de agosto de 1972; Miguel Bello Hernández, 1974; Guillermo Bello López, 20 de octubre de 1978; Bonifacio Bello Malo, sin fecha; Félix Bello Manzanares, 11 de noviembre de 1974; Jerónimo Bello Morales, 18 de noviembre de 1976; Leonardo Bello Ramos, 14 de octubre de 1974; Ausencio Inocencio Bello Ríos, 23 de agosto de 1974; Fructuoso Beltrán, 1976; Carlos Alberto Benavides Alcocer, 17 de noviembre de 1976; María Gloria Benavides Guevara, 20 de febrero de 1974; Clemente Benavides, 9 de diciembre de 1962; Faustino Benítez Abarca, 15 de octubre de 1974 ó 1° de octubre de 1974; Justino Benítez Abarca, sin fecha; Alejandro Benítez Aguilar, 8 de octubre de 1966; Raúl Benítez Bravo, 3 de mayo de 1976; René Benítez Bravo, sin fecha; Marcial Benítez De Jesús, 20 de noviembre de 1975; Emeterio Benítez Hernández, sin fecha; Genara Benítez Hernández, sin fecha; Gloria Benítez Hernández, sin fecha; Martiniano Benítez Martínez, 8 de junio de 1971; Ignacio Benítez Montero, 17 de enero de 1975; Melchor Benítez Onofre, 1977; Emeterio Benítez Radilla, 10 de abril de 1974; Francisco Benítez Radilla, junio ó julio de 1974; Fidencio Benítez Ramírez, 10 de octubre de 1973; Feliciano Benítez Reyes, 19 de septiembre de 1972; Alfonso Benítez Rosales, 13 de enero de 1976; Florentino Benítez Sánchez, 11 de agosto de 1974; Armando Benítez Simón, 2 de octubre de 1976; Apolonio Benítez, 13 de octubre de 1971; Diego Benítez, 2 de octubre de 1972; Luis Benítez, 28 de septiembre de 1974; Toribio Benítez, julio de 1974; Lourdes Bermúdez Lujan, sin fecha; Inés Bernal Castillo, 4 de agosto de 1976; Diógenes Bernal Martínez, 1° de septiembre de 1974; Piojame Bernal Martínez, sin fecha; Melquíades Bernal, 1971; Asunción J Bernardino Pineda, 8 de octubre de 1966; Epifanio Berrán, julio de 1974; Epifanio Berum Carbajal, sin fecha; Epifanio Berum Torres, sin fecha; Pedro Berumen Macedo, 26 de enero de 1963; José Betancourt Catalán, 20 de octubre de 1973; Rogelio Betancourt Díaz, 14 de noviembre de 1979; Rodrigo Betancourt García, 14 de noviembre de 1979; Ángel Betancourt, 20 de octubre de 1960; Pablo Bibiano Hernández, 22 de noviembre de 1974; Ambrosio Bishop Bernal, 20 de abril de 1972; Eduardo Daniel Blaistein Bolognini, 21 de noviembre de 1973; Ángel Blanco Flores, julio de 1972; José Luis Blanco Flores, 18 de julio de 1972; Saíd Blanco Paco, sin fecha; Andrés Blanco Tacuba, julio de 1972; Julián Blanco, 17 de mayo de 1974; Francisco Bodega, sin fecha; Nuria Boldo Ibelda de Cardona, 26 de octubre de 1973; Alicia Bonilla García, 19 de enero de 1973; Carlos Bonilla Machorro, 20 de junio de 1974; Aída Bracamontes Patiño, 25 de junio de 1977; Bartolo Bracamontes Patiño, 1° de julio de 1974; Ismael Bracho Campos, 28 de noviembre de 1971; José Bracho Campos, 4 de febrero de 1972 (18 días); Ángel Bravo Cisneros, 16 de marzo de 1971; Javier Bravo Flores, 8 de octubre de 1966; Concepción Bravo Peralta, 8 de octubre de 1966; Felipe de Jesús Briseño Delgado, 19 de abril de 1978; Elías Brito Alarcón, sin fecha; Humberto Brito Nájera, 29 de julio de 1977; Macario Bruno Macías, 19 de mayo de 1971; Marco Antonio Bustamante Zarate, 7 de abril de 1974; Hernán Bustamante Acuña, 26 de febrero de 1974; Arturo Bustamante Guzmán, 22 de diciembre de 1973; Arturo Bustamante Zarate, 7 de abril de 1974; Pedro Bustos, 20 de octubre de 1960; Héctor Guillermo Caballero Chávez, 20 de agosto de 1974; Humberto Cabañas Alvarado, 19 de noviembre de 1976; María del Rosario Cabañas Alvarado, 19 de noviembre de 1976; Micaela Cabañas Ayala, 25 de noviembre de 1974; Florentino Cabañas Cebredo, 25 de abril de 1973; Vicente Cabañas Cebredo, 8 de mayo de 1973; Juvenal Cabañas del Valle, 2 de agosto de 1972; Luis Armando

Cabañas Dimas, 16 de junio de 1978; Antolín Cabañas Fierro, 17 de noviembre de 1976; Zacarías Cabañas Fierro, 18 de noviembre de 1976; Heriberto Cabañas Flores, 1975; Luis Cabañas García, 20 de marzo de 1972; Pablo Cabañas Gervasio, 17 de enero de 1972; Juan Cabañas Inés, sin fecha; Celerina Cabañas López, 29 de abril de 1973; Pedro Cabañas Macedo, 3 de marzo de 1970; Saúl ó Raúl Cabañas Martínez, 26 de abril de 1971; J. Isabel Cabañas Muñoz, 20 de marzo de 1972; Guadalupe Cabañas Nava, 17 de enero de 1972; Julián Cabañas Navarrete, 25 de junio de 1975; Bertoldo Cabañas Ocampo, 71/04/26; Eleno Cabañas Ocampo, 3 de abril de 1974; Felipe Cabañas Ocampo, 27 o 28 de marzo de 1973; Raúl Cabañas Ocampo, 12 de septiembre de 1974; Felipe Cabañas Ramos, abril de 1974; Rosa Cabañas Rodríguez de Muñoz, 15 de enero de 1972; Jeremías Cabañas Serafín, 18 de noviembre de 1976; Ricardo Cabañas Solís, 31 de julio de 1972; Erasmo Cabañas Tabares, 24 de noviembre de 1976; Lino Cabañas Tabares, 6 de diciembre de 1976; Lucio Cabañas Tabares, 27 de abril de 1974; Raúl Cabañas Tabares, 5 de octubre de 1974; Miguel Ángel Cabañas Vargas, 8 de abril de 1974; 'Licho' Cabañas, 7 de mayo de 1971; Adolfo Cabañas, 7 de mayo de 1971; Juvenal Cabañas, sin fecha; Pascual Cabañas, 1976; Salomé Cabañas, 25 de junio de 1972; Atilano Cabrera, 1971; Marcelino Cabrera, 1971; Miguel Cadena Diego, 28 de junio de 1971; Jesús Calderón Esquivel, 26 de enero de 1973; Volver Calderón Herrejón, 8 de octubre de 1966; Crescencio Calderón Laguna, 28 de junio de 1971; Gregorio Calderón Laguna, sin fecha; Efraín Calderón Lara, 1974; Crescencia Calderón Nava, agosto de 1972; Inocencio Calderón, 28 de junio de 1971; Silvestre Calderón, 24 de abril de 1973; Domingo Calixto Cortés, 15 de agosto de 1977; Francisca Calvo Zapata, 30 de enero de 1972; Manuel Camacho Horta, 8 de octubre de 1966; Martha Alicia Camacho Loaiza, 20 de agosto de 1977; Raúl Camacho Valveri, 15 de agosto de 1977; David Camarillo Orozco, 12 de junio de 1974; Francisco Juventino Campaña López, 18 de febrero de 1975; J. Alfredo Campaña López, 11 de enero de 1972; José Carlos Campaña López, 11 de enero de 1972; María Campos Alvarado, 18 de noviembre de 1976; Adrián Campos Díaz, 20 de julio de 1967; Erasto Campos Hernández, 22 de noviembre de 1974; Martín Campos Leyva, 27 de diciembre de 1971; Candelario Campos Ramírez, 20 de agosto de 1983; Francisco Campos Ramírez, 1975; Pedro Campos Ramos, 26 de febrero de 1967; Ma. Del Pilar Campos Tapia, 14 de mayo de 1977; Ceferino Campos Vidales, 8 de octubre de 1966; Erasmo Campos, 1° de mayo de 1970; Sabino Cándido Zamora, 18 de noviembre de 1976; Enrique Canseco Ruíz, 18 de septiembre de 1977; José Cantoriano Sánchez, 5 de septiembre de 1972; Bernardo Cantú Lauterio, 8 de octubre de 1966; Isael Petronio Cantú Nájera, 17 de agosto de 1974; Nicolás Cantú, 1971; Petra Cantú, 1971; Efrén Capiz Villegas, 8 de octubre de 1966; Leonardo Carbajal Murgan, 20 de marzo de 1972; Gildardo Carbajal Salmerón, 5 de agosto de 1977; Amado Carbajal, sin fecha; José Carbajal, 25 de junio de 1972; Leonardo Carbajal, 25 de junio de 1972; Teófilo Cárdenas Barragán, 28 de abril de 1977; Martina o Macrina Cárdenas Montaña, 13 de septiembre de 1971; Luz Alejandra Cárdenas Santana, 18 de julio de 1978; Manuel Cárdenas Valdez, 8 de agosto de 1977; Zenón Cardiel Villafaña, 8 de octubre de 1966; Ramón Cardona Medel, 7 de junio de 1978; Filemón Cardoso Echeverría, 21 de abril de 1978; Carlín, sin fecha; José María Carmona Chávez, 9 de enero de 1974; Álvaro Caro Salas, sin fecha; Adrián Carpio Llanes, 1° de octubre de 1974; Nahún Carranza Carmona, 18 de noviembre de 1976; Jorge Salvador Carrasco Gutiérrez, 27 de febrero de 1977; Enrique Carrera, 1974; Amador Carrillo, sin fecha; Mario Álvaro Cartagena López, 5 de abril de 1978; Juan de Dios Carvajal Pérez, 20 de agosto de 1977; Yolanda Casas Quiroz, 28 de febrero de 1972; Tania Cascante Carrasco, 18 de agosto de 1976; Pedro Casián Olvera, 27 de septiembre de 1974; José Luis Casillas Padilla, 21 de febrero de 1972; María Concepción Castañeda, 26 de julio de 1975; Dimas Castañeda Álvarez, 18 de marzo de 1971; Ezequiel Castañeda Álvarez, 18 de marzo de 1971; Eva Castañeda De Capiz, 8 de octubre de 1966; Arturo Castañeda Cuadros, 19 de febrero de 1974; Carlos Castañeda Guzmán, 20 de abril de 1972; Raúl Castañeda Peñaloza,

7 de diciembre de 1973; Higinio Castañón Adame, 23 de septiembre de 1972; Evaristo Castañón Flores, 2 de septiembre de 1972; Toribio Castañón Nava o Toribio Castañón Maya, 28 de agosto de 1972; Albino Castañón, julio de 1971; Milton Castellano Gout, 26 de febrero de 1967; Iram Castellano Olivares, 8 de octubre de 1966; Francisco Castellanos Huerta, 16 de septiembre de 1977; Jorge Castellanos Huerta, 16 de septiembre de 1977; Zeferino Castillo Arrazola, 23 de marzo de 1974; Narciso Castillo Arreola, 25 de octubre de 1972; Felipe Castillo Cabañas, 1974; Hilda Castillo Castro, 29 de agosto de 1977; Roberto Castillo de Jesús, 23 de septiembre de 1974; Dionisio Castillo Galeana, 25 de agosto de 1974; Lucio Castillo Galeana, 2 de noviembre de 1974; Roberto Castillo Galeana, 22 de noviembre de 1974; Leonel Castillo González, 8 de octubre de 1966; Hermelinda ó Hermenegilda Castillo Iturio, 18 de noviembre de 1976; Juan Castillo Iturio, 18 de noviembre de 1976; Margarito Castillo Iturio, 26 de noviembre de 1976; Roberto Castillo Iturio, 1974; Victorino ó Jesús Castillo Iturio, 2 de noviembre de 1974; Inés Castillo Leyva, 1975; José Fortino Castillo Madrigal, 8 de octubre de 1966; Candelario Castillo Martínez, 1975; Cleofas Castillo Martínez, sin fecha; Florentino Castillo Martínez, sin fecha; Heberto Castillo Martínez, 1971; Antonio Castillo Mesino, 18 de noviembre de 1976; Alicia Castillo Pérez, julio de 1977; Franco Castillo Pérez, julio de 1977; Pedro Castillo Pérez, julio de 1977; Cándido ó Candelario Castillo Ríos, 4 de septiembre de 1974; Alicia Castillo Téllez, junio ó julio de 1977; Franco Castillo Téllez, junio o julio de 1977; Pedro Castillo Téllez, junio o julio de 1977; José Antonio Castillo Vilorio, 26 de octubre de 1973; Socorro Castillón Barraza, 23 de febrero de 1974; Cristina Castrejon, 19 de febrero de 1972; Carlos Castrejón Bustamante, 8 de diciembre de 1975; Raúl Castrejón Vázquez, 10 de diciembre de 1973; Rosalío Castrejón Vázquez, 25 de agosto de 1974; Margarito Castrejón, 25 de agosto de 1974; Inocencio Castro Arteaga, 20 de junio de 1974; Miguel Castro Bustos, 8 de diciembre de 1972; Francisco Castro Castañeda, 30 de agosto de 1972; José Omar Castro Castillo, 23 de octubre de 1973; Margarito Castro Castillo, sin fecha; Mauricio Castro Castillo, 18 de junio de 1974; Mauro Castro Corona, 3 de agosto de 1977; Miguel Castro Cuevas, 30 de diciembre de 1971; Lucio Castro Dávila, 1982; Ambrosio Castro de Jesús, 27 de octubre de 1971; Israel Castro Dionisio, sin fecha; Francisco Castro Domingo, 28 de junio de 1971; Delfino Castro Hernández, 20 de julio de 1974; Isaías Castro Hernández, sin fecha; Pablo Castro Hernández, abril de 1974; Pascual Castro Hernández, 20 de julio de 1974; Petronilo Castro Hernández, 22 de abril de 1972; Rafael Castro Hernández, 29 de noviembre de 1976; Eleazar Castro Molina, 9 de enero de 1975; Fabiola Castro Molina, 16 de enero de 1975; Ma. Guadalupe Castro Molina, 25 de junio de 1972; Pedro Castro Nava, 25 de agosto de 1974; Ezequiel Castro Ramírez, 30 de diciembre de 1962; Hermógenes Castro Ríos, 31 de julio de 1972; Everardo Castro rojas, 8 de octubre de 1966; Salvador Castro Romero, sin fecha; Pedro Castro Rosas, 25 de agosto de 1974; Arnoldo Castro Santiago, sin fecha; Leonardo Castro Valenzuela, 26 de febrero de 1967; Isaías Castro Velásquez, 27 de agosto de 1972; Isidro Castro Vergara, 20 de julio de 1974; Arturo Castro, 24 de abril de 1973; Lucio Castro, sin fecha; Vicente Castro, 13 de marzo de 1974; Nicolás Catarino Vásquez, sin fecha; Alejandro Cázares Sánchez, 17 de marzo de 1971; Susana Ceballos Contreras, 29 de mayo de 1975; Carlos Ceballos Loya, 26 de noviembre de 1977; Jesús Ceberiano Camacho, 6 de febrero de 1976; Alberto Cedillo Cruz, 1977; José de Jesús Cedillo Díaz, sin fecha; Pedro Cedillo Díaz, 18 de abril de 1977; José Bonfilio Cervantes Tabera, 30 de agosto de 1975; Ofelia Cervantes De Martínez, 8 de octubre de 1966; José Guadalupe Cervantes Flores, 22 de julio de 1977; Francisco Cervantes Garibay, 8 de octubre de 1966; Ricardo Raúl Cervera García, 15 de marzo de 1980; Obdulio Cevallos Suárez, marzo de 1974; Ernesto Chagoya Aguirre, 15 de diciembre de 1971; José Luis Chagoya Remigio, 26 de octubre de 1973; Arturo Chagoya Rodríguez, 29 de noviembre de 1973; Rubén Chalma de la Cruz, 12 de enero de 1974; Severiano ó Riveriano Chalma Martínez, 27 de julio de 1974; Enrique Chames Martínez, sin fecha; tres Chantes, 25 de junio de 1972; Salomón Chavela Palma, 22 de noviembre de 1974;

Genaro Chavelaz Hernández, diciembre de 1979; Juan Chávez De la Rocha, 18 de abril de 1972; Juan Chávez Hoyos, 8 de septiembre de 1978; Rafael Chávez Rosas, agosto de 1974; Apolonio Chávez Aviña, 8 de octubre de 1966; Enrique Chávez Fuentes, 18 de julio de 1972; Isaías Chávez Gallegos, 22 de noviembre de 1974; Eligio Chávez González, 25 de junio de 1972; Eusebio Chávez González, sin fecha; Ma. Eugenia Chávez Jiménez, 8 de octubre de 1966; José Armando Chávez Pérez, abril de 1974; Alberto Chávez Silva, 18 de julio de 1972; Israel Chávez Silva, 18 de julio de 1972; Joel Isaías Chávez Treviño, 25 de octubre de 1972; Artemio Chávez Villa, 3 ó 6 de octubre de 1974; Javier Chávez y Rodríguez, sin fecha; Antonio Miguel Chávez, sin fecha; Eusebio Chávez, sin fecha; Juan Chiribolo, 20 de marzo de 1972; Manuel Cholico Cisneros, 19 de febrero de 1974; Fernando Javier Chong Santiago, 6 de noviembre de 1981; Tomás Cid Lucero, 26 de febrero de 1967; Elizabeth Cienfuentes Berumen, 9 de mayo de 1974; Alejandro Cimbras Bernal, 1969; Félix Cimbras Bernal, 1971; Juan Cimbras Bernal, 1971; Agustín Cimbras, 1971; Aristeo Cimbras, 1971; Aurelio Cimbras, 1971; Calixto Cimbras, 1971; Fermín Cimbras, 1971; Oscar Nahum Cirigo Vázquez, sin fecha; José Cirilo Reynada, 19 de agosto de 1975; Eloy Tobías Cisneros Guillén, 18 de diciembre de 1976; Ladislao Cisneros Guillén, 18 de diciembre de 1976; Miguel Cisneros Rodríguez, 8 de octubre de 1966; Martha Elba Cisneros Zavala, 11 de septiembre de 1971; Epifanio Clavel Domínguez, 21 de julio de 1978; Floriberto Cirenio Clavel Juárez, 19 de marzo 1976; Francisco Clavel Velásquez, 8 de febrero de 1973; Rosalío Clemente Romero, 20 de octubre de 1960; Odón Colín Colín, 8 de octubre de 1966; Francisco o (Cesar José) Colmenares Natividad, 30 de enero de 1969; Abelardo Contreras Castro, 9 de febrero de 1972; Pedro Contreras Javier, 9 de febrero de 1972; Arturo Contreras Martínez, sin fecha; Daniel Contreras, 8 de septiembre de 1972; José Isabel Copado García, 8 de octubre de 1966; Miguel Cope Arteaga, 8 de octubre de 1966; Arnulfo Córdova Lustre, 24 de marzo de 1981; Arnulfo Córdova Lustre, 21 de julio de 1978; José Luis Coria Ambray, 8 de octubre de 1966; Abraham Coria Arias, 8 de octubre de 1966; Jorge Corona Rentería, 8 de octubre de 1966; Florencio Coronel Chavarría, 24 de mayo de 1978; Adolfo Corral Cota, 10 de agosto de 1977; José de Jesús Corral García, 8 de marzo de 1976; Pedro Cortés Bustos, 26 de abril de 1966; José Cortés Castro, 3 de febrero de 1976; José Guadalupe Cortés Gutiérrez, sin fecha; Salvador Cortés Gutiérrez, 30 de agosto de 1975; Zenón Cortés Hurtado, 8 de octubre de 1966; Rosendo Cortés Tulimano o Rosendo Cortés Tulumán, 2 de febrero de 1972; Alberto Cortés, 1971; Pedro Cortés, 10 de julio de 1978; Silvino Cortés, 1971; Miguel Corvera Rodríguez, 8 de octubre de 1966; Francisco Javier Coutiño Gordillo, 16 de noviembre de 1974; Felipe Covarrubias Berber; detenido junto con sus tres hijos y su sobrina, 21 de junio de 1978; Dante Covarrubias Melgar, 21 de junio de 1978; Felipe Covarrubias Melgar, 21 de junio de 1978; Lenin Covarrubias Melgar, 21 de junio e 1978; Salvador Coy Flores, 8 de octubre de 1966; Jerónimo Cruz Barrientos, 24 de agosto de 1974; José Cruz Bedolla, 17 de mayo de 1967; Venancio Cruz de la Martínez, 11 de noviembre de 1972; Felipe Cruz de la Moreno, 1974; José Luis Cruz Espinoza, 74/08; Isaías Cruz Fierro, 18 de noviembre de 1976; Valentina Cruz Fierro, 18 de noviembre de 1976; Zeferino Cruz Fierro, mayo de 1975; José Luis Cruz Flores, 20 de julio de 1974; Faustino Cruz Jaime, 16 de enero de 1975; Ángel Cruz Mayo, octubre de 1974; Delfino Cruz Morales, 27 de noviembre de 1981; Alejandro Cruz Moreno, 19 de febrero de 1974; Mateo Cruz Nava, 18 de noviembre de 1976; Miguel Cruz Ramírez, 9 de abril de 1976; Filósofo Cruz Rojo, 26 de diciembre de 1973; Hilaria Cruz Roque, 18 de noviembre de 1976; Irma Yolanda Cruz Santiago, 1º de junio de 1977; Miguel Cruz, 12 de agosto de 1966; Manuel Cubillas, 15 de mayo de 1967; Ramón Danzós Palomino, 15 de abril de 1969; Esteban Dávalos Rueda, 30 de enero de 1976; Fabio Julio Dávila Ojeda, 21 de febrero de 1972; Rosa María Dávila Partida, 23 de julio de 1975; Hilda Rosario Dávila Pérez, 22 de febrero de 1974; Marino De Jesús Alquiciras, 10 de mayo de 1974; Eliseo De Jesús de la Cruz, 23 de diciembre de 1971; Juan De Jesús de la Cruz, 23 de septiembre de 1972; Simplicio De Jesús de la Cruz,

sin fecha; Alberto De Jesús Galeana, 8 de agosto de 1975; Iturio De Jesús Matías Véase Matías Iturio de Jesús, sin fecha; Pedro De Jesús Onofre, 20 de septiembre de 1974; María De Jesús Toral [Alias] 'Blanca Arcelia Ledezma' 'Blanca Ledezma Gómez', 'Sabina Ledezma Javier', 2 de febrero de 1972; Jacinto De Jesús Vázquez, 21 de agosto de 1977; Natividad De Jesús, 26 de abril de 1971; José De Jesús Ramírez, sin fecha; Cutberto De la Cruz Ávila, 6 de octubre de 1974; Juan Jesús De la Cruz Bautista, 14 de octubre de 1971; Pilar De la Cruz Benítez, 18 de noviembre de 1976; Rosenda De la Cruz Benítez, 18 de noviembre de 1976; Germán De la Cruz Espinobarro, 17 de julio de 1970; Bernardino De la Cruz Hernández, 2 de febrero de 1972; Mariana De la Cruz Llanes, 24 de agosto de 1974; Daniel De la Cruz Martínez, 8 de agosto de 1974; Alfredo De la Rosa Olguín, 13 de marzo de 1974; Miguel Ángel De la Cruz Martínez, 8 de agosto de 1974; Magdaleno De la Cruz Navarrete, 28 de mayo de 1971; José De la Cruz Rascón, 26 de febrero de 1967; Humberto De la Cruz, 19 de agosto de 1975; Macedonio De la Cruz, marzo de 1974; Maximiliano De la Cruz, marzo de 1974; Rafael De la Cruz, marzo de 1974; Rigoberto De la Fuente Garza, 7 de enero de 1963; Joaquín De la Isla, 9 de diciembre de 1962; Guillermo De la Rosa Magdaleno, 15 de agosto de 1977; Alfredo De la Rosa Olguín, 20 de noviembre de 1974; Armando De la Rosa Olguín, 15 de julio de 1971; Alicia De los Rios Merino, marzo de 1978; Alfonso De los Santos Dorantes, 5 de agosto de 1976; Victorino De los Santos, 23 de septiembre de 1974; Aarón De Meza Padilla, 25 de enero de 1974; Teresa De Ulloa, 1976; Emilio Delgado Jiménez, 25 de abril de 1974; Rafael Delgado Reyes, 14 de enero de 1972; Erasmo Delgado Salgado, 8 de mayo de 1968; Fabián Díaz Alarcón, sin fecha; Heriberto Díaz Coutiño, sin fecha; Pedro Díaz Calleja, 17 de julio de 1970; Monserrat de Díaz Caridad, 27 de septiembre de 1974; Aurelio Díaz Fierro, 17 de septiembre de 1974; Carlos Díaz Frías, 16 de junio de 1978; Rafael Díaz García, 8 de octubre de 1966; Juan Guillermo Díaz Hernández, sin fecha; Eulogia Díaz Silva, sin fecha; Israel Díaz Téllez, 22 de julio de 1972; Noé Díaz Villa, 20 de junio de 1974; Anacleto Díaz, 18 de noviembre de 1976; Leonor Díaz, 1° de septiembre de 1974; Pedro Díaz, 1 de septiembre de 1974; Silvano Díaz, 1° de septiembre de 1974; Francisco Diego Flores, 15 de agosto de 1977; Faustino Diego Rojas, septiembre de 1977; Sebastián Dimas Quiroz, 8 de octubre de 1966; Alberto Dionisio Arroyo, 19 de agosto de 1975; Abismael ó Ismael Dionisio León, 3 de agosto de 1972; Efraín Dionisio Martínez, sin fecha; Antonio Diosdado Mendoza, 3 de julio de 1976; Benito Domínguez Gasilio, 30 de diciembre de 1962; Mario Domínguez Ávila, 26 de julio de 1975; Gabriel Domínguez Rodríguez, 29 de marzo de 1976; José Domínguez Rodríguez, 1972; José Arturo Domínguez Arteaga, 8 de octubre de 1966; Domingo Domínguez Noyola, 21 de julio de 1978; Alberto Domínguez Rodríguez, 1971; Albertano Dorantes Azanza, 8 de agosto de 1976; Rodrigo Dorantes Azanza, 9 de agosto de 1976; Alberto Dorantes Pérez, 4 de agosto de 1976; Salvador Duran Acosta, 8 de octubre de 1966; Eduardo Echeverría Valdez, 9 de noviembre de 1981; Florencio Echeverría Benítez, 8 de enero de 1980; Rodolfo Echeverría Martínez, 1° de enero de 1969; Cándido Echeverría, 20 de octubre de 1960; Ponciano Elizalde Cano, 16 de mayo de 1967; Ramón Elizalde Meza, 26 de febrero de 1967; Isaías Ench Fragoso, 5 de octubre de 1972; Jesús Encinas Alacántara, 8 de octubre de 1966; Armando Escalante Morales, mayo de 1975; Alfredo Escalante Peña, 21 de enero de 1975; Juan Escamilla Escobedo, 30 de mayo de 1975; Álvaro Escamilla, 23 de septiembre de 1972; Austreberta Hilda Escobedo Ocaña, 21 de diciembre de 1981; Sonia Virginia Escobedo Jiménez, 3 de agosto de 1977; Rogelio Escutia García, 8 de octubre de 1966; José Luis Esparza Flores, 10 de abril de 1977; Manuel Esparza Gutiérrez, 10 de marzo de 1980; Gilberto Espejo Aguilar, 26 de febrero de 1967; Gildardo Espejo Aguilar, 26 de febrero de 1967; Antonio Espinobarros Herrera, septiembre de 197-; Carlos Espinobarros Ramírez, 20 de abril de 1972; César Espinobarros Ramírez, 20 de abril de 1972; Humberto Espinobarros Ramírez, 1° de febrero de 1972; Francisco Espinobarros, 26 de agosto de 1970; Luis Sebastián Espinosa, 17 de mayo de 1967; Luis Benito Espinoza Lucero, 7 de noviembre de 1977; José Espinoza Escutia, 8 de

octubre de 1966; Miguel Espinoza López, 26 de marzo de 1983; José Roberto Espinoza Suárez, 3 de marzo de 1974; José Espinoza, 1° de mayo de 1970; Camilo Estrada Luviano, marzo de 1971; Ezequiel Estrada Aguirre, 21 de junio de 1973; Abel Estrada Camarillo, 23 de julio de 1975; Abel Estrada Camarillo, 22 de octubre de 1978; Pedro Estrada Gamez, 12 de enero de 1972; Teresa Estrada Ramírez, 4 de septiembre de 1974; Pedro Estrada Vega, 27 de junio de 1969; Rafael Estrada Vega, 1969; Vicente Estrada Vega, 16 de octubre de 1974; Isaías Eusch Fregoso, 11 de noviembre de 1972; Roberto Eusch Fregoso, 11 de noviembre de 1972; Richard Everett Hyland, 22 de septiembre de 1971; Gregorio Fajardo de los Santos, 6 de septiembre de 1974; Manuel Falcón Rodríguez, 26 de febrero de 1967; Manuel Farías Bello, 25 de agosto de 1974; Gildardo Félix Espinoza, 23 de abril de 1974; Raúl Gregorio Fernández Brito, 14 de junio de 1973; Victoria Fernández Brito, 11 de noviembre de 1976; Oscar José Fernández Bruno, sin fecha; María Fernández Pérez, 11 de noviembre de 1976; Israel Fernández Téllez, 5 de enero de 1970; Valentín Fernández Zamora, 30 de octubre de 1978; Julián ó Julio Fierro Abarca, 27 de enero de 1975; Apolonio Fierro Baltazar, 11 de julio de 1971; Gabriel Fierro Baltazar, 11 de julio de 1971; Jesús Fierro Baltazar, 11 de julio de 1971; Maximino Fierro Baltazar, 11 de julio de 1971; Victorio ó Vicente Fierro Baltazar, 11 de julio de 1971; Leodegario Fierro Flores, 5 de septiembre de 1972; Urbano Fierro Galeana, 5 de septiembre de 1972; Ausencio Fierro González, 22 de noviembre de 1976; Enedino Fierro Hernández, 3 de septiembre de 1972; Hermilio Fierro Hernández, 16 de julio de 1974 ó el 8 de agosto de 1974; Justino Fierro Hernández, 2 de septiembre de 1972; Elena Fierro Llanes, 18 de noviembre de 1976; Francisco Fierro Loza, 13 de enero de 1972; Marcelina Fierro Martínez, 1° de octubre de 1974; Justino Fierro Medina, 2 de septiembre de 1972; Ignacio Fierro Montero, 16 de julio de 1974; Eusebio Fierro Nava, 16 de julio de 1974; Mateo Fierro Nava, 21 de noviembre de 1976; Reynaldo Fierro Navarrete, 28 de abril de 1971; Félix Fierro Pereda, 25 de junio de 1972; Jesús Fierro Pino, 11 de julio de 1971; Cipriano Fierro Polanco, 27 de enero de 1975; Fulgencio Fierro Polanco, 19 de agosto de 1975; Sergio Fierro Radilla, 2 de septiembre de 1972; Berenice Fierro Rodríguez, sin fecha; Cristabel Fierro Rodríguez, 7 de febrero de 1977; Cristóbal Fierro Rodríguez, sin fecha; Enrique Fierro Rodríguez, 2 de agosto de 1972; Sandino Fierro Rodríguez, sin fecha; Esteban Fierro Valadez, 1° de octubre de 1974; Guillermo Fierro Valadez, 1° de octubre de 1974; Jesús Fierro Valadez, 1° de octubre de 1974; Aurelio Fierro, 19 de agosto de 1975; Cándido Fierro, 13 de enero de 1972; Juan Fierro, 1972; Martina Fierro, sin fecha; Mauro Fierro, 11 de agosto de 1974; Vicente Figueroa Castillo, 16 de mayo de 1967; Ambrosio, Figueroa, sin fecha; Esteban Figueroa, 1971; Eucaria y Martha Figueroa, sin fecha; Librado Florencio Lázaro, 13 de enero de 1976; Miguel Ángel Flores Bernal, sin fecha; Herón Teodoro Flores Aguilar, 13 de septiembre de 1971; Olivia Flores Alarcón, 1° de diciembre de 1978; Salvador Flores Bello, 13 de junio de 1973; Juan Flores Benítez, 1975; Ángel Flores Blanco, 18 de julio de 1972; José Luis Flores Blanco, 18 de julio de 1972; Juan Germán Flores Carrasco, 20 de agosto de 1977; Luis Flores Corona, 8 de octubre de 1966; Marciano Flores De Jesús, 6 de diciembre de 1974; Zacarías Flores de Jesús, sin fecha; Leonardo Flores de la Cruz, sin fecha; Victoriano Flores de la Cruz, 5 de septiembre de 1972; Juan Flores Fierro, septiembre de 1974; Guillermo Flores Galeana, 1976; Juan Flores Galeana, 1976; Mardonio Flores Galeana, 25 de agosto 25 de agosto de 1974; Nicolás Flores Galeana, 1976; Josué Flores García, 15 de enero de 1972; José Flores Gervasio, 15 de abril de 1974; Agustín Flores Jiménez, 23 de abril de 1973; Nicolás Flores Jiménez, 1971; Onésimo Flores Jiménez, 5 de septiembre de 1972; Tomás Flores Jiménez, 2 de septiembre de 1972; Tomás Flores Jiménez, 8 de noviembre de 1972; Antonio Flores Leonardo, 14 de septiembre de 1974; Miguel Flores Leonardo, 14 de junio de 1977; Eloy Flores Magaña, 30 de octubre de 1972; Agustín Flores Martínez, 3 de mayo de 1973; Epifanio Flores Martínez, sin fecha; Rodrigo Flores Méndez, 2 de septiembre de 1972; Tito Flores Morales, 19 de septiembre de 1972; Estela Flores Patiño, sin fecha; José Luis Flores Patiño, sin fecha; Pablo Flores Patiño,

24 de septiembre de 1972; Antonio Flores Radilla, 1974; Arturo Flores Rodríguez, 1974; Eladio Flores Serafín, 23 de agosto de 1974; José Luis Flores Serafín, 18 de agosto de 1974; Benito Flores Silva, 16 de enero de 1975; Hilda Flores Solís, 1° de mayo de 1971; Jorge Flores Valdez, 17 de mayo de 1967; Eliseo Flores Vázquez, septiembre de 1974; Sixto Flores Vázquez, 27 de diciembre de 1971; Marcelino Flores Zamora, 25 de junio de 1972; Marcelino Flores Zamora, 1° de septiembre de 1974; Agripina Flores, 24 de marzo de 1974; Aurelio Flores, sin fecha; Juan Flores, octubre de 1974; Miguel Flores, 20 de octubre de 1960; Fidencio Fortunato De la Rosa, 7 de noviembre de 1972; Guillermo Fox Sánchez, 23 de abril de 1974; Manuel Fraga Ponce, octubre de 1974; Sabino Fraga Ponce, 18 de agosto de 1974; María Teresa Franco Vega, 16 de octubre de 1974; Higinio Frías Ríos, 8 de octubre de 1966; Nicomedes Fuentes García, 26 de marzo de 1974; Javier Fuentes Gutiérrez, 13 de julio de 1967; Enrique Fuentes Martínez, 1974; Julio Fuentes Martínez, 13 de noviembre de 1974; Hilario Fuentes Núñez, 1974; Elba Fuentes Organista, 10 de diciembre de 1974; Guillermo Gabriel Sotelo, 19 de agosto de 1975; Juan Galarza Antúnez, mayo de 1969; Leticia Galarza Campos, 5 de enero de 1978; Santos Galarza Millán, 3 de junio de 1969; Jesús Manuel Galaviz Navarro, abril de 1979; Francisco Galaz Silva, 1° de diciembre de 1973; Julio Galeado Romero Véase Julio Galindo Romero, sin fecha; Isidro Galeana Abarca, sin fecha; Alberto Galeana de Jesús, 21 de agosto de 1974; Doroteo Galeana de Jesús, 15 de octubre de 1974; Trinidad Galeana Iturio, noviembre de 1974; Guadalupe Galeana Marín, sin fecha; Joel Galeana Santiago, 31 de diciembre de 1973; Magdaleno ó Eleno Galeana Vázquez, 24 de agosto de 1974; Benito Galeana, sin fecha; Carlos Galeana, sin fecha; Teresa Galeana, sin fecha; Francisco Ramiro Galindo Durán, sin fecha; Julio Galindo Romero, 3 de diciembre de 1977; 'In utero' Gallangos Cabrera, 19 de junio de 1975; Avelino Francisco Gallangos Cruz, 22 de junio de 1975; Roberto Antonio Gallangos Cruz, 19 de junio de 1975; Fermín Gallardo Perdón, 20 de octubre de 1960; José Arturo Gallegos Nájera, 74/09/20; María Auxilio Galván, 77/04/15; Rubén Galván Mercado, 77/04/16; Antonio Galvez Estrada, 16 de mayo de 1967; Guadalupe José Gálvez, sin fecha; Lucio Gámez Mendiola, 20 de septiembre de 1974; María Dolores Gámiz García de Treviño, 6 de mayo de 1973; Amalia Gámiz García, 6 de mayo de 1973; Jacobo Gámiz García, 14 de marzo de 1974; América Gaona Esparza, 8 de octubre de 1966; Rosalbina Garabito Elia, 17 de enero de 1972; Genaro Francisco Garay González, 3 de mayo de 1971; José Trinidad Garay González, abril de 1974; José Jesús Garay, 1974; Juan Bosco García García de León, 26 de octubre de 1973; Carlos García Gutiérrez, sin fecha; Tomás García Alcaraz, 8 de octubre de 1966; Rolando García Atondo, 26 de febrero de 1967; Diego García Bautista, sin fecha; Manuel García Cabañas, 23 de abril de 1973; Miguel García Cabañas, 6 de noviembre de 1968; Isidro García Campos, 3 de febrero de 1976; Luis Francisco García Castro, 28 de agosto de 1977; Rosa Reynalda García Celaya, 22 de julio de 1975; Francisco García Chalma, 17 de diciembre de 1973; Alfonso García Corona, sin fecha; Juan García Costilla, 17 de octubre de 1980; Juan García Fierro, 1975; Liliana García Flores, sin fecha; Melquiades García Flores, 20 de agosto de 1975; José Luis García García, noviembre de 1973; José Manuel Ramón García García, 28 de agosto de 1974; Marciana García Gervasio, junio de 1971; Rafael García Jacobo, 30 de agosto de 1969; Ignacio García Jiménez, 30 de diciembre de 1962; Ascención García Juárez, 3 de agosto de 1977; Marcelino ó Marcelo, 3 de mayo de 1973; Guillermo García López, 15 de junio de 1971; Juana Lidia García López, 15 de junio de 1971; Marcelino García Martínez, 1973; Miguel García Martínez, 24 de noviembre de 1971; Ricardo García Martínez, 13 de agosto de 1974; Miguel García Mateo, 15 de junio de 1975; Beatriz García Medrano, 17 de octubre de 1973; Salvador García Mejía, 8 de octubre de 1966; Vicente García Moreno, sin fecha; Israel García Nájera, 20 de diciembre de 1972; Juan García Nájera, sin fecha; Heladio García Ortiz, 6 de agosto de 1975; Constantino García Pablete, 30 de agosto de 1976; Héctor García Persastegui, 8 de octubre de 1966; Austreberto García Pintor ó Esteban Autstreberto, 25 de agosto de 1974; Alfredo García Reyes, 8 de octubre de 1966; Leonardo

García Reyes, 5 de septiembre de 1972; Irazoya García Rito, 6 de septiembre de 1979; Roberto García Rivera, 19 de junio de 1973; Mario García Rodríguez, 27 de marzo de 1974; Paulino García Sandoval, 2 de septiembre de 1972; Leonardo García Téllez, 4 de octubre de 1972; Mauro ó Mario García Téllez, 28 de agosto de 1974; Ignacio García Uribe, 8 de octubre de 1966; Irineo García Valenzuela, 30 de abril de |1981; Feliciano García Ventura, 26 de septiembre de 1973; José García Wenceslaos, 1975; Aureliano García Zamudio, 19 de marzo de 1963; José Luis García Zepeda, 13 de octubre de 1974; Carlos García, 20 de octubre de 1960; Cecilio García, 1° de octubre de 1974; Flavio García, sin fecha; Roberto García, sin fecha; Santiago García, 1° de mayo de 1968; Javier Garibay Garibay, 26 de octubre de 1973; Delfino Garibay Ochoa, 8 de octubre de 1966; Guadalupe Garibo, 20 de abril de 1971; Jacobo Garrbarzevich Elterman, sin fecha; Santiago Garrios, 2 de julio de 1975; Guadalupe Garza Escobar, 24 de junio de 1977; José Cuauhtémoc Gastelum Montaña, 23 de febrero de 1974; Martín Gatica Nava, 28 de agosto de 1972; Cirilo Gatica Ramírez, 5 de septiembre de 1972; Magdalena Gaxiola Calderón, 16 de febrero de 1974; Oscar César Gaxiola Murillo, 15 de febrero de 1978; Juan Antonio Gaytán Aguirre, 11 de septiembre de 1968; Laura Gaytán Saldívar, 9 de abril de 1979; Oscar Javier Gaytán Saldívar, 4 de septiembre de 1974; Barry Martin Geller Rosenberg, 22 de septiembre de 1971; Antonio Gershenson Tafelov, 5 de diciembre de 1967; Rafaela Gervasio Barrientos, 25 de octubre de 1974 ó 25 de noviembre de 1974; Octaviano Gervasio Benítez, 26 de junio de 1974; Adelina Gervasio Galeana, 1976; Antípetro Gervasio Sánchez, 13 de enero de 1976; Napoleón Glockner Carreto, 20 de febrero de 1974; Esteban Godínez Flores, 21 de octubre de 1978; Juan Manuel Godínez López, 22 de junio de 1977; Adolfo Godoy Cabañas, 27 de diciembre de 1971; Felícito ó Felicitas Godoy Cabañas, 27 de octubre de 1971; Marcial Godoy Cabañas, 30 de agosto de 1972; Rodolfo Godoy Rosas, 23 de abril de 1974; Andrés Gómez Balanzar, 18 de noviembre de 1974; Alma Gómez Caballero, 26 de octubre de 1973; Bernardo Gómez Abarca, 25 de agosto de 1974; Leonardo Gómez Abarca, 1974; Camilo Gómez Adame, 1976; Guillermo Gómez Alcaraz, 8 de octubre de 1966; Elías Gómez Álvarez, 27 de octubre de 1971; Andrés Gómez Balanzar, 18 de noviembre de 1974; Daniel Gómez Baltazar, 18 de noviembre de 1974; José María Gómez Buenrostro, 3 de mayo de 1973; Herminia Gómez Carrasco, 26 de octubre de 1973; Ramón Gómez Carrillo, abril de 1963; Carlos Gómez Conde, 1975; Antonio Gómez Díaz, sin fecha; Celia Gómez Etzin, 1974; Bernardo Gómez Figueroa, 20 de abril de 197; Juan Gómez Flores, 15 de abril de 1975; Acacio Gómez Iturio, 3 de diciembre de 1977; Ramiro Gómez Juárez, 21 de junio de 1973; Juliana Gómez López, 1974; Roberto Gómez López, 8 de octubre de 1966; Francisco Gómez Magdaleno, 13 de julio de 1975; Carlos Gómez Navarro, 1971; Jesús Gómez Ochoa, 30 de julio de 1974; Eufrosina Gómez Peñaloza, 27 de octubre de 1971; Armando Gómez Pineda, 13 de octubre de 1979; Ricardo Gómez Radilla, 30 de noviembre de 1966; Tomás Gómez Radilla, 20 de septiembre de 1974; Venancia Gómez Sánchez, 1974; Eugenio Gómez Serafín, 21 de agosto de 1974; Ana María Gómez Valencia, 2 de agosto de 1972; Esteban Gómez Vallle, 1975; Lucino Gómez Vargas, 31 de diciembre de 1973; Ángel Gómez, 21 de julio de 1978; Juan Gómez, 1975; Leonardo Gómez, 22 de agosto de 1974; Dalila González Hernández, 27 de septiembre de 1974; Eufemio o Eugenio González Mancilla, 7 de febrero de 1972; Aurora González Meza, 17 de septiembre de 1971; Carlos González Navarro, 16 de marzo de 1971; Jacinto González Alfaro, sin fecha; Enrique González Cambron, 8 de octubre de 1966; José González Carbajal, 11 de abril de 1976; Armando González Carrillo, 16 de marzo 16 de marzo de 1971; José Luis González Carrillo, 26 de octubre de 1973; Crispin González Cornejo, 8 de octubre de 1966; Alfredo González Díaz, sin fecha; Manuel González Fuentes, 12 de agosto de 1978; Guadalupe González Fuentes, 18 de julio de 1972; José Natividad González Fuentes, 18 de julio de 1972; Dionisio González González, 26 de mayo de 1974; Mario González González, 20 de noviembre de 1981; Jesús González Guajardo, 18 de febrero de 1969; Sixto González Hernández, 19 de agosto de 1975; Aparicio González Juárez, 8 de agosto de 1975;

Oscar González Juárez, 3 de febrero de 1976; Andrés González Mancilla, 20 de noviembre de 1974; Aurora González Meza, 11 de septiembre de 1971; Pablo González Mirenda, 1976; Hermilio González Mora, 19 de febrero de 1974; Feliciano González Morales, 24 de marzo de 1976; Patricia González Moreno, 18 de noviembre de 1976; Victorio González Radilla, septiembre de 1974; Ignacio González Ramírez, 18 de octubre de 1980; Ma. Teresa González Rincón, 8 de octubre de 1966; Antonio González Rosales, 1977; Antonio González Severiano, sin fecha; Reyna González Vázquez, sin fecha; Benito González, 24 de abril de 1973; Melitón González, sin fecha; Rubén González, 21 de agosto de 1973; Sixto González, 1974; Pedro Gorgonio Santiago, octubre ó noviembre de 1974; Francisco Gorostiola Toriz, 29 de agosto de 1976; Octavio Grecio, sin fecha; Pedro Gregorio Santiago, sin fecha; José Gregorio Tlatino, sin fecha; Ángel Gregorio Gómez, sin fecha; Abelardo Grijalba Otero, 26 de febrero de 1967; Álvaro Guadarrama Reyes, 19 de enero de 1972; Gerardo Guadarrama Alcántara, noviembre de 1983; Tomás Gudiño Dircio, 30 de julio de 1974; Antonio Gudiño, sin fecha; Héctor Guerra Reyes, 8 de octubre de 1966; Francisco Guerrero Adame, 30 de septiembre de 1968; Leopoldo no Leonardo Guerrero Adame, 4 de mayo de 1971; Ernesto Guerrero Arrieta, 13 de octubre de 1974; Enrique Guerrero García Dueñas, 8 de octubre de 1966; Gloria Guerrero Gómez, 20 de septiembre de 1974; Leobardo Guerrero González, 20 de diciembre de 1971; Ana María Guerrero Parada, sin fecha; Rosa Elena Guerrero Parada, sin fecha; Hilario Guerrero, 19 de agosto de 1975; Andrés Guillén Lombera, sin fecha; José Guillén, sin fecha; Gerardo Gurrola Zamora, 14 de octubre de 1980; Bertha Lilia Gutiérrez Campos, sin fecha; Efrén Gutiérrez Borja ó Efrén Gutiérrez Borjes, 27 de diciembre de 1971; Juan José Gutiérrez Elizondo, sin fecha; César Gutiérrez Flores, 15 de junio de 1971; J Natividad Gutiérrez Fuentes, 1973; José Guadalupe Gutiérrez Fuentes, 1974; María Teresa Gutiérrez Hernández, 12 de enero de 1982; César Gutiérrez López, 15 de julio de 1971; José Gutiérrez Martínez, 10 de febrero de 1972; José Alberto Gutiérrez Pérez, 1976; Elmer Gutiérrez Rodríguez, 5 de junio de 1974; Jesús J Gutiérrez Sierra, 16 de marzo de 1971; Salomón Gutiérrez, 25 de junio de 1972 ó 2 de julio de 1972; Adenabe Solón Guzmán Cruz, agosto de 1974; Amafer Guzmán Cruz, 16 de julio de 1974; Armando Guzmán Cruz, 19 de julio de 1974; Venustiano Guzmán Cruz, julio de 1974; Hospicio Guzmán Cortés, 1° de septiembre de 1974; Alejandro Guzmán Díaz, 17 de julio de 1970; Félix Guzmán Fierro, 22 de octubre de 1977; Germán Guzmán Herrera, 8 de mayo de 1977; José de Jesús Guzmán Jiménez, 22 de julio de 1974; Ernesto Guzmán López, 20 de octubre de 1977; Feliciano Guzmán Peralta, 1971; Víctor Guzmán Peralta, sin fecha; Rosa Clara Helguera, 8 de octubre de 1966; Pedro Helguera Jiménez, 1° de abril de 1985; María de Jesús Heredia Cervantes, 21 de junio de 1978; Ángel Juan Heredia Espinosa, sin fecha; Carlos Hermosillo González, 20 de marzo de 1980; Silvia Hernández Andrade, 28 de agosto de 1974; Andrés Hernández Arellano, 22 de noviembre de 1974; José Guadalupe Hernández Aurelio, 17 de mayo de 1978; Edmundo Hernández Borrego, 21 de septiembre de 1977; Francisco Hernández Cano, abril de 1974; Jerónimo Hernández Casarrubias, sin fecha; Guadalupe Hernández Castillo, 22 de noviembre de 1974; Adelaido Hernández Castro, 11 de julio de 1971; Paulino Hernández Cerecedo, 17 de mayo de 1974; Tiburcio Hernández Cornejo, 30 de diciembre de 1962; Manuel Hernández Deraz, 22 de septiembre de 1977; Sonia Hernández Escobedo, 1977; Javier Hernández Espejo, 5 de octubre de 1972; Cirino Hernández Flores, sin fecha; Estanislao Hernández García, 26 de marzo de 1974; Ezequiel Hernández García, 8 de octubre de 1966; Gabino Hernández Girón, 18 de mayo de 1967; Pedro Hernández Gómez, 4 de febrero de 1975; Elia Hernández Hernández de Castañeda, 16 de marzo de 197; Antonio Hernández Hernández, 18 de julio de 1978; Blanca Hernández Hernández, 1976; Cruz Hernández Hernández, 12 de marzo de 1981; Jesús Hernández Hernández, 14 de octubre de 1980; Santiago Hernández Hernández, sin fecha; Francisco Hernández Hinojosa, 1969; Julio Hernández Hinojosa, 18 de mayo de 1970; Marcos Hernández Joaquín, sin fecha; Antonio Hernández Limón, 17 de mayo de 1967; Héctor Hernández Maciel, 21 de marzo de 1977; Diógenes Hernández

Martínez, sin fecha; Agustín Hernández Obispo, 30 de diciembre 1962; Marilú Hernández Ochoa, 8 de octubre de 1966; Eduardo Hernández Pacheco, 8 de octubre de 1966; Francisco Hernández Padrón, 6 de noviembre de 1981; Félix Hernández Pineda, 4 de marzo de 1978; Luis Hernández Pineda, 8 de octubre de 1966; Ascención Hernández Radilla, 1974; Edito Hernández Radilla, sin fecha; Octavio Hernández Ramírez, 25 de octubre de 1978; Plácido Hernández Ramírez, 13 de septiembre de 1974 ó 13 de septiembre de 1976; Josafat Hernández Ríos, 15 de mayo de 1970; Santiago Hernández Ríos, 8 de septiembre de 1974; Juan Hernández Rivera, 23 de abril de 1971; Macario Hernández Rivera, sin fecha; Martín Hernández Rodríguez, 9 de enero de 1979; Agustín Hernández Rosales, 20 de noviembre de 1974; Roberto Hernández Sánchez, 24 de mayo de 1974; Juan Hernández Torres, 1977; Plácido Hernández Valente, 13 de septiembre de 1977; Francisco Hernández Valle, 5 de mayo de 1971; José Isabel Hernández Valle, 4 de noviembre de 1974; Camilo Hernández Vargas, 22 de noviembre de 1974; Eduardo Hernández Vargas, 29 de abril de 1978; Ángel Hernández, 19 de julio de 1974; Aurelio Guadalupe Hernández, sin fecha; Dionisio Hernández, sin fecha; Emeterio Hernández, 19 de julio de 1974; Florencio Hernández, sin fecha; Julio Hernández, 11 de abril de 1971 y el 25 de junio de 1972; Leonor Hernández, 22 de noviembre de 1974; Manuel Hernández, sin fecha; María Asunción Hernández, 13 de enero de 1972; Mario Hernández, sin fecha; Miguel Hernández, 1° de mayo de 1970; Raúl Hernández, 27 de julio de 1966; Reyes Ignacio Herrera Aguirre, 24 de mayo de 1978; Ángel Manuel Herrera Álvarez, 29 de julio de 1977; Ignacio Tranquilino Herrera Sánchez, 1° de julio de 1976; Juan de Dios Herrera Sánchez, 1° de julio de 1976; Joel Herrera, 18 de diciembre de 1976; Gilberto Higareda, 25 de septiembre de 1977; Vicente Higinio Ortiz, octubre de 1974; Efrén Hilario Marín, 28 de diciembre de 1976; Felipe Hincapie Alvarado, 8 de octubre de 1966; Alicia Hinojosa García, 27 de septiembre de 1973; Martha Hinojosa Hurtado, 29 de agosto de 1974; Jesús Hipólito Caballero, junio de 1971; Simón Hipólito Castro, 4 de agosto de 1975; Emiliano Hipólito Martínez, 7 de octubre de 1974; Antonio Hipólito Nava, 1° de mayo de 1974; Jesús Hipólito Rebolledo, 6 de mayo de 1971; Pedro Hipólito Salgado, 19 de junio de 1973; Gustavo Hirales Morán, 6 de septiembre de 1973; Sixto Huerta Castro, 8 de septiembre de 1974; Gonzalo Hurtado Tovar, 8 de octubre de 1966; Guillermo Ibáñez González, sin fecha; Crisóforo Ibáñez Ureña, 8 de octubre de 1966; Aidé Ibares Castro, sin fecha; Raymundo Ibarra Valenzuela, 7 de febrero de 1972; Armando Iracheta Lozano, 17 de agosto de 1974; Vicente Iráis Sánchez, 3 de diciembre de 1971; José Manuel Iren Téllez, 7 de junio de 1969; Valente Irena Estrada, 11 de noviembre de 1972; Juan Islas Martínez, 20 de septiembre de 1974; Arcadio Iturbe Hernández, 18 de junio de 1975; Armando Iturio Barrientos, 18 de noviembre de 1976; Jacinto Iturio de Jesús, 21 de agosto de 1977; Margarito Iturio de Jesús, sin fecha; Severiano Iturio de Jesús, 1974; Benita Iturio Fierro, 18 de noviembre de 1976; Julián Iturio Fierro, 18 de noviembre de 1976; Ramón Iturio Fierro, 28 de noviembre de 1976; Armando Iturio Martínez, 24 de abril de 1975; Trinidad Iturio Martínez, sin fecha; Marciana Iturio Serafín, 27 de octubre de 1971; Florentino Iturio, 25 de noviembre de 1974; Oscar Federico Izassi Caballero, 19 de agosto de 1974; Rito Izazaga García, 6 de septiembre de 1974; Carlos Jacinto Galeana, 26 de julio de 1974; José Trinidad Jacinto Iturio, 23 de julio de 1977; Silverio Jacinto Trinidad, sin fecha; Ignacio Jacobo Olivares, 8 de octubre de 1966; José Luis Jaime Montalvo o Montano, 26 de febrero de 1967; Fernando Jaimes Blanco, sin fecha; Gonzalo Jaimes Blanco, 18 de julio de 1972; Gonzalo Jaimes Chávez, 3 de agosto de 1972; Zohelio Jaimes Chávez, 18 de julio de 1972; Florentino Jaimes Hernández, 24 de noviembre de 1971; Lucio Jaimes Radilla, 22 de diciembre de 1974; José Jaimes Rodríguez, 8 de febrero de 1973; José Guadalupe Jaramillo Lozano, 26 de febrero de 1967; 'N' Javier, 1973; Magdalena Jerónimo Sánchez, 8 de febrero de 1973; Leonardo Jiménez Alvarado, julio de 1975; María Elisa Jiménez Alvarado, sin fecha; Victoria Jiménez Alvarado, sin fecha; Leovigildo Jiménez Flores, 25 de septiembre de 1973; David Jiménez Frago, 7 de mayo de 1975; Martín Jiménez García, 4 de agosto de 1982; Gonzalo Jiménez Hernández, 27

de octubre de 1973; Ma. Isabel Jiménez Hernández, 4 de octubre de 1972; Rafael Jiménez Jiménez, 26 de febrero de 1967; María Concepción Jiménez Rendón, 20 de abril de 1978; Rosendo Jiménez Reyes, sin fecha; Alejandro Jiménez Sarmiento, 18 de agosto de 1977; Antonio Jiménez Sarmiento, 18 de agosto de 1977; Carlos Jiménez Sarmiento, 25 de octubre de 1972; Francisco Modesto Jiménez, 1976; María Isabel Jiménez, 1972; Jacinto José García, noviembre de 1974; Simón José García, 28 de mayo de 1975; Wenceslao José García, 23 de octubre de 1974; Jorge Joseph Piedra, 1962; Gonzalo Juan Hernández, 13 de octubre de 1973; Juan Guillermo Juangorena Tamayo, 21 de abril de 1978; Delfino Juárez Adame, 6 de mayo de 1971; Carmelo Juárez Bello, 20 de septiembre de 1974; Gonzalo Juárez Cabañas, 9 de octubre de 1973; Joaquín Juárez Cabañas, 8 de marzo de 1974; Irineo Juárez Castro, 5 de agosto de 1970; Marcial Juárez Castro, 12 de mayo de 1971; Jacinto Juárez Fierro, sin fecha; Lucino ó Lucio Juárez Fierro, 9 de septiembre de 1974; Celedonio Juárez García, 20 de octubre de 1960; Rogelio Juárez Godoy, 1° de febrero de 1971; Gonzalo Juárez Hernández, 27 de octubre de 1973; Ascención Juárez Juárez, 3 de agosto de 1977; Cutberto Eduardo Juárez Juárez, 3 de agosto de 1977; Eduardo Juárez Juárez, 5 de agosto de 1977; Enrique Juárez Lucas, 2 de agosto de 1970; Lucino Juárez Ramos, sin fecha; Edmundo Judith Pintor, 8 de octubre de 1966; Juan Justos Torres, 7 de mayo de 1971; Jaime Laguna, 13 de mayo de 1980; Patricia Lara Contreras, 17 de diciembre de 1977; Alfredo Lara de Lira, 1° de febrero de 1972; Luis Lara Solorio, 20 de octubre de 1960; Amado Larumbe Vázquez, sin fecha; José Laurel Manzanares, 28 de junio de 1971; Antonio Lázaro Diego, sin fecha; Maurilio Lázaro Salgado, 26 de enero de 1963; Santos Lázaro, sin fecha; Nicolás Lean Hernández, 16 de septiembre de 1977; Mirna Ledgard León, 19 de febrero de 1974; Pedro Lemus Robles, 9 de enero de 1971; Pedro Lemus Villegas, sin fecha; Gilberto León Chávez, sin fecha; Héctor Arnoldo León Díaz, 25 de abril de 1977; J Israel León Flores, 9 de enero de 1977; Luis León Mendiola, 16 de diciembre de 1971; René León Ríos, 26 de febrero de 1967; Ernesto León Zempoaltecatl, 25 de octubre de 1972; Trinidad María León Zempoaltecatl, 7 de mayo de 1975; Dimas Leonardo Barragán, sin fecha; Miguel Lerma Camargo, 4 de junio de 1974; Rómulo Leyva Camacho, 8 de enero de 1980; Isidro Leyva Fierro, 14 de diciembre de 1977; José Leyva Fierro, 5 de septiembre de 1978; Pablo Leyva Flores, 2 ó 25 de julio de 1972; Alicia Estela Leyva Garduño, 27 de diciembre de 1973 o/y 11 de marzo de 1974; Gregorio Leyva Vinalay, 9 de junio de 1976; Crispin Lezama Martínez, sin fecha; Tomás Licea Hernández, sin fecha; Joel Lima Flores, 1° de febrero de 1972; Domingo Linares López, 24 de septiembre de 1972; Jesús Linares Olguín, 16 de julio de 1971; Ana Lilia Lizardi Meza, 19 de febrero de 1974; Dimas Llanes Arreola, 1974; Martina Llanes Arreola, sin fecha; Pablo Llanes Arreola, 1974; Antonio Llanes Díaz, 31 de diciembre de 1977; Santana Llanes Noriega, 1974; Guadalupe Llanes Ocaña, 5 de marzo de 1974; Avelino Llanes Ponciano ó Avelino Yáñez Ponciano, 1° de enero de 1978; Antonio Llanes Rosales, 1974; Matilde Llanes Vázquez, septiembre de 1974; Santiago Longares Guillén, 2 de mayo de 1974; Adalberto Loperena Martínez, noviembre de 1973; Marco Antonio López, 8 de octubre de 1966; Filiberto López Arrellano, sin fecha; J. Guadalupe López Arteaga, 30 de diciembre de 1962; Procopio López Arteaga, 30 de diciembre de 1962; Raúl López Ayala, 20 de noviembre de 1974; Sóstenes López Cienfuegos, 23 de abril de 1973; Isidora López Correa, 29 de octubre de 1973; Víctor Manuel López Cruz, 31 de julio de 1960; Marco Antonio López de Jesús, 6 de septiembre de 1977; Saúl López de la Torre, 20 de noviembre de 1974; Raymundo López del Carpio, febrero de 1969; Esteban López Espinoza, 2 de mayo de 1977; Bertha Alicia López García de Zazueta, 9 de abril de 1979; Berta Alicia López García, 9 de abril de 1979; Henry López Gaytán, 15 de junio de 1976; Fidel López Gómez, 1974; Pablo López Gómez, 1974; Paulina López Gómez, 1974; Gladys Guadalupe López Hernández, 19 de septiembre de 1971; Juan José López Macías, 8 de octubre de 1966; Rubén López Maldonado, 8 de octubre de 1966; Nicolás López Martínez, 7 de junio de 1969; Raúl López Meléndez, sin fecha; Issac López Molina, 5 de mayo de 1984; Pedro López Morales,

26 de septiembre de 1972; López Narios Véase Gabriel Nario López, sin fecha; Manuel López Navarrete, 2 de febrero de 1972; Raúl López Núñez, 8 de enero de 1980; Juan López Rasgado, 3 de diciembre de 1981; José Fernando López Rodríguez, 4 de abril de 1978; Benito López Rosas, sin fecha; Juan López Rosas, sin fecha; Simón López Rosas, sin fecha; José López Ruíz, 8 de octubre de 1966; Miguel López Ruiz, 16 de mayo de 1967; Araceli López Sánchez, 1974; Fernando López Sánchez, 1974; Karla Hilaria López Sánchez, 1974; Miguel Ángel López Sánchez, 1974; Patricia López Sánchez, 1974; Sergio Alejandro López Sánchez, 1974; Víctor Manuel López Sánchez, 1974; Mario López Sandoval, 12 de febrero de 1972; Jaime López Sollano, 17 de junio de 1978; Ramón Eduardo López Valencia, 26 de febrero de 1967; David López Valenzuela, 27 de septiembre de 1974; Andrés López Velasco, 30 de diciembre de 1962; Enrique López, 19 de mayo de 1971; Guadalupe López, sin fecha; Sergio López, 2 de septiembre de 1972; Carlos Rigoberto Lorence López, 20 de noviembre de 1974; Carlos Lorenzo Llanes, 1975; Paula Loza Flores, sin fecha; Florentino Loza Patiño, 30 de julio de 1977; Pablo Loza Patiño, 26 de agosto de 1974; Lucía Lozano Adán, 15 de diciembre de 1976; Pedro José Lozano Cantú, 5 de abril de 1978; Alejandro Lozano Flores, sin fecha; Francisco Lozano Pérez, 26 de octubre de 1973; Eleuterio ó Victorio Lozano, 28 de abril de 1971; Diego Lucero Martínez, 15 de enero de 1972; Héctor Lucero Martínez, 15 de enero de 1972; Eleuterio Lugardo Benítez, 19 de diciembre de 1971; Florencio Lugo Hernández, 15 de julio de 1971; Marcelo Luna Aguirre, 31 de julio de 1960; Francisco Luna Dorantes, 30 de agosto de 1975; Ponciano Luna Peralta, 9 de febrero de 1970; Rubén Machi Serrano, 22 de marzo de 1974; Roberto Mada Andrade, 26 de febrero de 1967; Candelario Madera Paz, 14 de enero de 1972; Ignacio Mario Madrazo Navarro, 10 de noviembre de 1974; Francisco Madrigal Acosta, 9 de septiembre de 1975; Jesús Madrigal García, 8 de octubre de 1966; Ricardo Madrigal Sahagún, 15 de abril de 1977; Severiano Magaña Flores, 26 de abril de 1971; Pedro Magaña Ruiz, 26 de abril de 1971; Margarita Maldonado Ochoa, 2 de septiembre de 1974; Magdalena Maldonado Pineda, sin fecha; Benjamín Maldonado Santos, 27 de febrero de 1978; Rogelio Maldonado Valencia, 3 de mayo de 1976; Adolfo Atilio Malvigni Gilly, sin fecha; Reynaldo Manjarrez Molina, 77/07/30; Sergio Manjarrez Zepeda, 16 de junio de 1974; Benito Manrique Jiménez, 2 de septiembre de 1972; Carlos Manrique Jiménez, 5 de septiembre de 1972; Eleuterio Manzanares Arellano, 2 de agosto de 1970; Eduardo Manzano Muñoz, 1977; Luis Enrique Marciel Rodríguez, sin fecha; Alejandro Mares Montaña, 4 de enero de 1978 ó 5 de enero de 1978; Jesús de María, 17 de septiembre de 1971; Sabino Marino Maldonado, 19 de junio de 1973; Adsalam Márquez Estrada, 8 de octubre de 1966; Marcelino Márquez Martínez, 6 de septiembre de 1973; Julio Cesar Márquez Meza, 23 de febrero de 1974; Francisco Javier Márquez Pérez, 19 de agosto de 1977; Martín 'N', 1962; Sergio Martín Arrieta, 14 de enero de 1972; Emigdio Martínez, 20 de octubre de 1973; Teresa Berber Martínez Anaya, sin fecha; Fidel Martínez Arriaga, 1977; Gaudencio Martínez Barrientos, 7 de agosto de 1974; Diógenes Martínez Bernal, 1° de septiembre de 1975; Eugenio Martínez Bravo, 9 de febrero de 1972; Ángel Martínez Cabañas, sin fecha; Aurelio Martínez Cabañas, 14 de noviembre de 1974; Gabino Martínez Campos, 18 de noviembre de 1976; María Martínez Cervantes, 8 de octubre de 1966; Xitlali Martínez Cervantes, 8 de octubre de 1966; Mario Martínez Chávez, 20 de noviembre de 1981; Lázaro Martínez Corona, 17 de mayo de 1977; Rosa María Martínez Cortés, 8 de octubre de 1966; Jerónimo Martínez Díaz, 12 de septiembre de 1971; Jerónimo Martínez Díaz, 1978; Seferino Martínez Díaz, 8 de enero de 1977; Fidencio Martínez Fierro (†), 2 de septiembre de 1972; Arturo Martínez Galindo, 27 de octubre de 1971; Daniel Martínez García, 15 de enero de 1975; Marcelino Martínez García, 25 de abril de 1973; Juan Martínez Gervasio, 1974; Isaías Martínez Gómez, 19 de agosto de 1975; Ramón Martínez Gómez, 5 de septiembre de 1972; Simón Martínez Gómez, 30 de junio de 1972; Tayde Martínez Gómez, 18 de diciembre de 1976; Villado Martínez Gómez, 25 de junio de 1972; Benito Martínez Jiménez, 5 de septiembre de 1972; Martiniano Martínez Linares, 1974; María Martínez

Maldonado, 2 de febrero de 1972; Ezequiel Martínez Mayares, 2 de septiembre de 1972; Francisco Martínez Mayares, 5 de septiembre de 1972; Gregorio Martínez Mayares, 5 de septiembre de 1972; Víctor Manuel Martínez Maytorena, 26 de febrero de 1967; Nemorio Martínez Neri, 18 de noviembre de 1976; Genaro Martínez Nicanor, 14 de mayo de 1971; Josefina Martínez Ocaranza, 8 de octubre de 1966; Ramón Martínez Ocaranza, 8 de octubre de 1966; Gil Martínez Pérez, sin fecha; Misael Martínez Pérez, 7 de abril de 1978; Villado Martínez Rojas, 14 de agosto de 1971; Jesús Martínez Valeriano, sin fecha; Víctor Martínez Vargas, 5 de septiembre de 1972; Fidel Martínez Vázquez, 1° de mayo de 1971; Norma Martínez Watanabe, 23 de junio de 1975; [Alber]Tano Martínez, 1969 ó 1971; Calixto Martínez, 1969 ó 1971; Doroteo Martínez, 1974; Efrén Martínez, 1969 ó 1971; Emigdio Martínez, 20 de octubre de 1973; Hilario Martínez, 24 de noviembre de 1971; Miguel Javier Martínez, 24 de noviembre de 1971; Silverio Martínez, 1969 ó 1971; Sergio Arturo Mata Cano, 8 de octubre de 1966; Delfino Mata Castro, 14 de diciembre de 1978; Roberto ó Norberto Mata Cebrián, 7 de junio de 1974; Filemón Mata Téllez, 7 de junio de 1974; Pedro Mata Téllez, 7 de junio de 1974; Carmelo Mata, 1974; José Mateos Paramo, 8 de octubre de 1966; José Máximo Villegas, 8 de octubre de 1966; Francisco Maya, 1° de agosto de 1975; Luis Maya Valerio, 8 de octubre de 1966; Jesús Reyes Mayoral Jáuregui, 23 de agosto de 1977; Fortunato Mazón, 15 de mayo de 1967; Prisciliano Medina Mojica, sin fecha; Javier Medina Chávez, 8 de octubre de 1966; Miguel Ángel Medina Romero, 26 de febrero de 1967; Carlos Alberto Medina Sevilla, 7 de junio de 1969; Octavio Medina Valenzuela, 19 de febrero de 1974; Alfonso Santiago Medina Vicaíno, 24 de mayo de 1978; José Alfredo Medina Viscaíno, 24 de mayo de 1978; Pedro Medrano Medero, 27 de septiembre de 1973; Luis Medrano Moreno, 8 de octubre de 1966; Andrés Mejía, 27 de septiembre de 1974; Otilio Mejía Gutiérrez, 30 de diciembre de 1962; Ángel Mejía Núñez, 7 de noviembre de 1972; José Melgar Martínez, 21 de octubre de 1976; Guillermo Mena Rivera, 29 de enero de 1976; 'Nonato' Mena Torres, 31 de enero de 1976; Maximino Macías Leyva, 2 de febrero de 1972; María de Jesús Méndez Alvarado, 13 de septiembre de 1971; Santiago Méndez Bailón, 27 de diciembre de 1971; José Guadalupe Méndez Cortés, 8 de octubre de 1966; Francisco Méndez Gómez, 1974; Rodrigo Méndez Jiménez, 5 de septiembre de 1972; Laura Méndez Ramírez, 21 de febrero de 1972; Juan Manuel Mendivil González, noviembre de 1981; Nicandro Mendoza Patiño, 28 de septiembre de 1956; Antonio Mendoza, 9 de abril de 1979; Víctor Mendoza Chávez, agosto de 1978; Jesús Mendoza Elizalde, 22 ó 23 de mayo de 1978; Juan Carlos Mendoza Galos, 30 de diciembre de 1981; David Jesús Mendoza Gaytán, 15 de julio de 1971; Rubén Mendoza Lemus, 8 de octubre de 1966; Joel Mendoza Maciel, sin fecha; Vicente Mendoza Martínez, 20 de mayo de 1978; Carlos Mendoza Moises, 1976; José Mendoza Moreno, 21 de abril de 1978; Carmelo Mendoza Ocampo, 20 de septiembre de 1974; Nicandro Mendoza Patiño, 28 de septiembre de 1956; Oscar Roma Mendoza Robles, 6 ó 16 de marzo de 1966; Mario Mendoza Roque, 8 ó 18 de diciembre de 1978; Raúl Oscar Ramón Mendoza Salgado, 16 de marzo de 1966; Antonio Mendoza Sánchez, abril de 1979; Víctor Mendoza Sánchez, 23 de junio de 1975; María Mendoza, 20 de octubre de 1960; Mario Renato Menéndez Rodríguez, 12 de febrero de 1970; Francisco Mercado Espinoza, 10 de febrero de 1977; Raúl Mercado Martínez, 6 de abril de 1977; José Luis Mercado Roque, 8 de octubre de 1966; Lorenzo Merino Ávila, 8 de octubre de 1966; Alberto Mesino Acosta, 18 de julio de 1974; Feliciano Mesino Aguilar, sin fecha; Filemón Mesino Aguilar, 30 de julio de 1974; Jerónimo Mesino Barrientos, sin fecha; Agapito Mesino Benítez, 2 ó 25 de junio ó julio de 1972; Esteban Mesino Castillo, 1974; Herón Mesino Galicia, sin fecha; Julio Mesino Galicia, 10 de octubre de 1974; Ernesto Mesino Lezma, 13 de julio de 1974 ó 18 de agosto de 1974; Esteban Mesino Martínez, 1974; Juana ó Irma Mesino Serafín, 18 de noviembre de 1976; Juvencio Mesino, sin fecha; Martín Mesino, sin fecha; Andrés Meza Arias, 27 de septiembre de 1974; Saúl Meza Enríquez, 20 de diciembre de 1977; Jerónimo Meza Heraclio, 8 de octubre

de 1966; Domingo Meza Valdovinos, sin fecha; Julio César Meza, 7 de marzo de 1974; Luis Michel Ramírez, 8 de octubre de 1966; Joel Orlando Miguel Anaya, 21 de septiembre de 1977; Rodríguez Miguel Corvera, 8 de octubre de 1966; Graciela María Mijares López, 26 de febrero de 1972; Tomás Millán Castro, 1978; Felipe Ángel Millán García, 19 de agosto de 1977; Armida Miranda, 7 de noviembre de 1981; Mauricio Miranda Gastelum, 29 de abril de 1981; Arturo Miranda Ramírez, 10 de octubre de 1978; Gelasio Miranda Ramírez, sin fecha; José Ascención Miranda Ramírez, sin fecha; Elvira Armida Miranda Verdugo, 20 de noviembre de 1981; Andrés Moctezuma Gracida, 19 de mayo de 1971; Raymundo Mojica Jaimes, abril de 1963; Mariano Molina Rodríguez, 28 de septiembre de 1956; Emilia Molina Bahena, 30 de julio de 1977; Fidencio Molina Lozano, 22 de noviembre de 1974; Rodolfo Molina Martínez, 11 de abril de 1974; Cuauhtémoc Molina Mendoza, 23 de febrero de 1973; Heliodoro Mondragón Medina, 20 de octubre de 1974; Héctor Monroy, 17 de mayo de 1967; Leticia María Monserrat, 18 de septiembre de 1977; Antonio Montañez Hernández, 28 de agosto de 1974; Oscar Montiel Nava, sin fecha; Cruz Elena Montoya Ortiz, 28 de agosto de 1974; Ma. De la Luz Mora Ponce, 8 de octubre de 1966; Jaime Mora López, 8 de octubre de 1966; Aurelio Morales Blanco, 2 de septiembre de 1972; Josefina Morales Campos, sin fecha; Fernando Morales Galeana, 25 de agosto de 1974; Petronilo Morales Galeana, 25 de agosto de 1974; Gumercindo Morales García, 2 de septiembre de 1972; Luis Morales García, sin fecha; Abelardo Morales Gervasio, 11 de noviembre de 1974; Donaciano Morales Gervasio, 13 de julio de 1974; Eloy Morales Gervasio, 1974; Flavio Morales Gervasio, 1974; Lorenzo Morales Gervasio, 28 de mayo de 1971; Obdulio Morales Gervasio, 28 de mayo de 1971; Raymundo Morales Gervasio, 13 de julio de 1974; Laurencio Morales González, sin fecha; José Morales Ledesma, 8 de octubre de 1966; Flavio Morales Leguideño, 23 de septiembre de 1974; Raúl Morales Loeza, 19 de noviembre de 1973; Delia Cirila Morales López, mayo de 1975; Abel Morales Martínez, 19 de agosto de 1975; Jesús Morales Mondragón, sin fecha; David Morales Moreno, 20 de diciembre de 1972; Darío Morales Navarrete, 2 de septiembre de 1972; Mario Morales Navarrete, 8 de septiembre de 1972; Alejandro Morales Ontiveros, sin fecha; Jesús Morales Pérez, 8 de octubre de 1966; Abelina Morales Piza, 3 de septiembre de 1972; Clemente Morales Piza, septiembre de 1972; Eliseo Morales Piza, 3 de septiembre de 1972; Guillermo Morales Piza, 3 de septiembre de 1972; Hipólito Morales Piza, 2 de septiembre de 1972; Rogaciano Morales Reyes, 8 de octubre de 1966; Aeropagito Morales Salas, 5 de septiembre de 1972; Blas Morales Salas, 5 de septiembre de 1972; Miguel Morales Salas, 5 de septiembre de 1972; Fermín Morales Soto, 8 de octubre de 1966; Miguel Ángel Morales Valerio, 8 de septiembre de 1977; Enedino Morales Vargas, 2 de septiembre de 1972; Eusebio Morales Vargas, sin fecha; Raúl Sergio Morales Villarreal, 20 de febrero de 1974; Pedro Morales Vinalay, 5 de septiembre de 1972; Feliciano Morales Véase Feliciano González Morales, sin fecha; Francisco Morales, 19 de agosto de 1975; Rutilo Morales, 2 de septiembre de 1972; Margarito Morán Chávez, 16 de agosto de 1974; Rolando Morán Orta, 1° de febrero de 1973; Guadalupe Moreno Arroto, sin fecha; Caridad de Monserrat Moreno Díaz, 27 de septiembre de 1974; Francisco Moreno Gálvez, 1973; Encarnación Moreno González, 5 de julio de 1975; Laurencio Moreno González, 5 de julio de 1975; Leonides Moreno González, 1968; Cutberto Moreno Lucero, 15 de agosto de 1974; Gonzalo Moreno Lucero, 15 de agosto de 1975; Raúl ó Saúl Moreno Lucero, 25 de noviembre de 1973; Ángel Moreno Morales, 16 de enero de 1975; Guillermo Moreno Nolasco, 10 de septiembre de 1971; Olegario Moreno Pérez, 1976; Rogelio Moreno Rebolledo, 24 de septiembre de 1974; Ángel Moreno Ríos, 10 de octubre de 1974; Pablo Moreno Ríos, 14 de octubre de 1974; Rocío Moreno Vargas, 20 de septiembre de 1974; Alberto Moreno, 26 de abril de 1971; Apolinar Moreno, 1° de mayo de 1970; Margarito Moreno, 1° de mayo de 1970; Tilano Moreno, 1° de mayo de 1970; Pedro Miguel Morón Chiclayo, 23 de mayo de 1974; Jorge Mota González, 22 ó 24 de enero de 1972; Felipe de Jesús Mota Hernández, 9 de febrero de 1972; Alejandro Mota, 15 de enero de 1972;

Delfino Mota, 20 de octubre de 1960; Guadalupe Mota, 15 de enero de 1972; Lucas Moyado Pastor, 2 de septiembre de 1972; Leoncio Mújica Cerezo, 18 de julio de 1975; Roberto Ignacio Mújica Díaz, 18 de julio de 1975; Daniel Mulia Cabrera, 17 ó 19 de agosto de 1974; Ramón Muñiz López, 8 de octubre de 1966; Rosendo Muñoz Colomo, 15 de enero de 1972; Margarita Muñoz Conde, 30 de enero de 1972; Miguel Muñoz Serna, 1° de febrero de 1972; Pedro Muñoz Serna, 16 de agosto de 1976; Francisco Muñoz Vázquez, 2 de septiembre de 1972; Guillermo Muñoz Velasco, sin fecha; Martha Juventina Murillo Ramírez de, 20 de septiembre de 1983; Felipa de Jesús Múzquiz Olivas, 4 de septiembre de 1978; N' Isabel, 1974; N' Laura, 1975; Berenice Nájera Cabañas, 25 de abril de 1973; José Nájera Crispín, 16 de agosto de 1972; Jacob Nájera Hernández, 2 de septiembre de 1974; Miguel Nájera Nava, 3 de mayo de 1973; Gregorio Naranjo Vázquez, agosto de 1974; Gabriel Nario López, 11 de agosto de 1974; Pascual Nario López, 11 de agosto de 1974; Martín Nario Oranes ú Organes, 1974; Elda Narvaez Flores, 9 de abril de 1979; Jesús Nava Arredondo, 3 de octubre de 1966; Obdulio Nava Fierro, 1974; José ó Juan Nava Hernández, 20 de abril de 1972; Elías Nava Hipólito, 20 de agosto de 1974; Esteban Nava Hipólito, 20 de agosto de 1975; Leobardo Nava Hipólito, 20 de agosto de 1974; Macario Nava Hipólito, 20 de agosto de 1975; Maximiliano Nava Martínez ó 'Milio', 20 de agosto de 1975; José Nava Miranda, 6 de febrero de 1976; Fredy Nava Ríos, 1° de mayo de 1977; Baltazar Navarrete Aparicio, 24 de agosto de 1974; Marcial Navarrete de la Paz, 10 de diciembre de 1974; Emilio Navarrete Fierro, sin fecha; Octavio Navarrete Gorjón, 16 de septiembre de 1977; De La Paz Navarrete Hernández, sin fecha; Hermilo Navarrete Hernández, 16 de julio de 1974; Javier Navarrete Hernández, 2 de diciembre de 1974; Abel Navarrete Jiménez, agosto de 1976; Baltazar Navarrete Reyes, 11 de julio de 1974; Jorge Navarrete Salazar, 19 de febrero de 1974; Hilario no Hilda Navarrete Yáñez, 3 de agosto de 1972; Miguel Navarrete Yáñez, 3 de agosto de 1972; Atilano Navarrete, 20 de octubre de 1960; Ventura Navarrete, 20 de octubre de 1960; Aurora de la Paz Navarro del Campo, 3 de febrero de 1976; María Olga Navarro Fierro, 8 de mayo de 1977; Romualdo Navarro López, 19 de mayo de 1971; Luz María Navarro Pérez, 8 de octubre de 1966; Felipe Nicpie Alvarado, 8 de octubre de 1966; Adán Nieto Castillo, 20 de julio de 1967; David Noriega Medina, 17 de marzo de 1971; Jacinto Noriega Tabares véase Nicolás Tabares Noriega, sin fecha; Germán Núñez Alva, 27 de septiembre de 1975; Adalberto Núñez Ramos, 8 de octubre de 1966; Heriberto Oaxaca Saldaña, 20 de noviembre de 1981; Cástulo Obispo Hernández, 30 diciembre de 1966; Delfino Ocampo Delgado, 27 de julio de 1966; Elvira Ocampo Delgado, 11 de noviembre de 1976; Jesús Ocampo Fierro, 18 de noviembre de 1976; Elpidio Ocampo Mancilla, 30 de enero de 1972; Ricardo Ocampo Moronati, 18 de junio de 1975; Patricio Ocampo Sotero, 18 de julio de 1974; Isaías Ocampo, 22 de noviembre de 1966; J. Natividad Ocampo, 20 de octubre de 1960; Ubaldo Ochoa Loza, sin fecha; Ubaldo Ochoa Morales, 18 de agosto de 1974; Alberto Ochoa Ortíz, 1° de agosto de 1975; José Alberto Ochoa Ortíz, junio de 1975; Maritza Ochoa Ortíz, 1° de agosto de 1975; Rafael Ochoa Quintana, 29 de abril de 1981; Clara Elmira Ochoa Valdés, 8 de octubre de 1966; David Olascoaga, 20 de octubre de 1960; Rafael Olea Castaneyra, 28 de noviembre de 1971; Adata Olea Hernández, 19 de agosto de 1974; José Olea Peñaloza, sin fecha; Adata (Asención) Olea Radilla, sin fecha; Adalberto Olea, sin fecha; El hijo de Roberto Olea, 63; José Ignacio Olivares Torres, 11 de febrero de 1974; Jesús Olivera Calleja, 17 de julio de 1970; Román Onésimo Urioste, 19 de agosto de 1975; Antonio Onofre Barrientos, 3 de septiembre de 1972; Abundio Onofre Campos, 1° de septiembre de 1974; Juan Onofre Campos, 1° de septiembre de 1974; Santiago Onofre Campos, 1° de septiembre de 1974; Antonio Onofre Gervasio, sin fecha; Felipe Onofre Gómez, 14 de mayo de 1971; Juan Facundo Onofre Gómez, 19 de septiembre de 1972; Antonio Onofre Gudiño, 19 de agosto de 1975; Miguel Onofre Reyna, 22 de abril de 1972; Demóstenes Onofre Valdovinos, febrero de 1969; Alberto Onorio Barrientos Véase Albertano Onofre Gómez, 26 de junio de 1972; Jorge Ontiveros, 15 de mayo de 1967; Valentín Ontiveros Abarca, 11

de abril de 1977; Carlos Orduña Mejía, 30 de diciembre de 1962; Jesús Orduña Mejía, 22 de noviembre de 1966; Juan Organista Lozano, sin fecha; Esteban Organista Zamora, 11 de noviembre de 1974; Joaquina Organista Zamora, noviembre de 1974; Saúl Ornelas Gómez, 7 de enero de 1967; Pedro Orozco Guzmán, 26 de diciembre de 1973; Antonio Orozco Michel, 10 de abril de 1977; Elías Orozco Salazar, sin fecha; Samuel Orozco Sital, 23 de abril de 1974; Eréndira Orozco Vega, 26 de octubre de 1973; Marisol Orozco Vega, 1977; Martha Hilda Ortega, 8 de octubre de 1966; Silvestre Ortega Cortés, 20 de agosto de 1983; Martín Ortega, 1° de septiembre de 1974; Erasmo Ortiz Alfaro, 8 de octubre de 1966; Guadalupe Ortíz Arreola, 1974; Cutberto Ortíz Cabañas, 8 de marzo de 1974; Germán Ortíz Cárdenas, 8 de octubre de 1966; Vicente Higinio Ortiz Nava, 22 de agosto de 1974; Cutberto Ortiz Ocampo, 13 de septiembre de 1974; Gilberto Ortiz Ocampo, 27 de octubre de 1973; Mario Alberto Ortíz Vallejo, 20 de julio de 1974; Pedro Ortíz Verónica, 15 de agosto de 1974; José María Ignacio Ortiz Vides, 1° de septiembre de 1982; Aureo Ortiz, 9 de octubre de 1973; Berna Ortíz, 19 de julio de 1974; Jaime Osante Carrera, 8 de octubre de 1966; Juan Osante Carrera, 8 de octubre de 1966; Jaime Oseguera Herrera, 8 de octubre de 1966; Edna Ovalle Rodríguez, 7 de noviembre de 1972; Manuel de Jesús Ovilla Mandujano, 8 de octubre de 1966; Constantino Poblete García, 30 de agosto de 1976; Jesús Daniel Padilla, 26 de febrero de 1967; Agustín Padilla Lira de, 15 de enero de 1972; Rebeca Padilla Rivera y su hijo recién nacido, 10 de abril de 1976; Benjamín Palacios Hernández, noviembre de 1974; Alfonso Palma Ramírez, 12 de julio de 1974; Mario Panduro Rodríguez, sin fecha; Francisco Pano Baltazar, 2 de septiembre de 1972; Bibiano Pano Del Río, 2 de agosto de 1972; Víctor Paredes Flores, 20 de octubre de 1960; José Francisco Paredes Ruiz, 1980; Jerónimo Parra Barrientos, 27 de agosto de 1972; Ana María Parra De Tecla, 12 de abril de 1979; Gerónimo Parra Flores, 1974; José Parra Smith, 15 de agosto de 1974; Carlos Pascal Todd, 13 de septiembre de 1971; Bernardo Pastor García, 1983; Joaquín Pastor García, 25 de junio de 1972 ó 2 de julio de 1972/; Juan Pastor García, 2 de junio de 1972 ó 25 de julio de 1972; Agapito Pastor Jiménez, 2 de junio de 1972 ó 25 de julio de 1972; Vicente Pastrana, 1° de febrero de 1972; Gaspar Pastrana Gallardo, sin fecha; Vicente Pastrana, 25 de enero de 1972; Aída Patiño Benítez Véase Aída Bracamontes Patiño, sin fecha; Ramón Patiño Iturio, 1975; Sotero Patricio Ocampo, 18 de julio de 1974; Espiridión Payan Gallardo, 8 de octubre de 1966; Genaro Pedroza Cisneros, 2 de diciembre de 1974; Timoteo Peláez, 1974; José Alfredo Peña Ramos, marzo de 1980; Alejandro Peñaloza García, 9 de abril de 1979; Felipe Peñaloza García, 29 de junio de 1978 ó 28 de julio de 1978; Eusebio Peñaloza Silva, 15 de mayo de 1977; Rodolfo Peñón Ponce, 2 de diciembre de 1974; Fernando Peraldi Calderón, 8 de octubre de 1966; Eugenio Peralta Escorza, 20 de enero de 1975; Bonifacio Peralta Rangel, 1977; Candelario Peralta Ríos, julio ó agosto de 1972; Toribio Peralta Rivera, 4 de octubre de 1974; Lucio Peralta Santiago, 4 de octubre de 1974; Gabriel Peralta Zea, sin fecha; Teódulo Perdón Bernal, 22 de agosto de 1977; Matías Perdón Iturio, sin fecha; Jesús Perea Castro, 4 de agosto de 1982; Moisés Perea Cipriano, 12 de septiembre de 1974; Mario Pérez Aguilar, abril de 1976; Benjamín Pérez Aragón, 20 de octubre de 1972; José Francisco Pérez Cajina, 1° de febrero de 1972; Saturnino Pérez Carmona, 4 de julio de 1976; Carlos Pérez Cornelio, 5 de agosto de 1977; Filegonio Pérez Escobar, 3 de abril de 1978; Andrés Pérez Fierro, sin fecha; Isidro Isidoro Pérez Galindo, 1° de octubre de 1974; Raúl Enrique Pérez Gasque, 21 de marzo de 1974; José Pérez González, sin fecha; Felipa Pérez Huicochea, 30 de diciembre de 1962; Juan Pérez Loza, 24 ó 25 de agosto de 1974; Marcelino Pérez Martínez, 3 de abril de 1978; Benjamín Pérez Muñoz, 3 de enero de 1977; María Balbina Pérez Nochoa, 3 de febrero de 1976; ,Alfonso Pérez Rayón, abril de 1974; Alberto Pérez Razo, 8 de octubre de 1966; Abel Pérez Ruiz, 8 de octubre de 1966; Antonio Pérez Sánchez, 10 de enero de 1969; Ernesto Pérez Soria, 8 de octubre de 1966; Alberto Pérez Vázquez, 8 de octubre de 1966; Jorge Luis Pérez Velarde,

3 de marzo de 1974; Cándido Pérez Verduzco, 28 de julio de 1972; Fernando Pérez, 21 de noviembre de 1971; Virgilio Picaso Ramírez, 31 de octubre de 1976; Jesús Piedra Ibarra, 18 de abril de 1975; Alejandro Pierrón Jiménez, 26 de febrero de 1967; José Luis Pimentel Ramírez, 5 de octubre de 1972; Julio Ángel Pimentel Ramírez, 5 de octubre de 1972; 'N' Profesor Pineda Barreda, abril de 1963; Pedro Pineda Flores, 1974; Fernando Pineda Ochoa, 16 de marzo de 1971; Tomás Pineda Vergara, 30 de diciembre de 1962; Cecilio Pineda Zúñiga, 14 de mayo de 1978; Alejandro Pineda, 27 de noviembre de 1971; Pino de Jesús, agosto de 1966; Antonio Pino Díaz, 5 de agosto de 1972; Marcial Pino Figueroa, junio de 1971; Gilberto Pino García, 9 de enero de 1977; Antonio Pino Hernández, 23 de octubre de 1972; Avelino Pino Hernández, 5 de septiembre de 1972; Celso Pino Hernández, 5 de septiembre de 1972; Antonio Pino Pérez, 5 de septiembre de 1972; Reynaldo Camerino Pino Ríos, 1974; Servando Pino Ríos, 3 de septiembre de 1972; Ascensión Pino Zambrano, 8 de agosto de 1972; Donaciano Pino, 9 de diciembre de 1962; Ángel Piza Fierro, 5 de octubre de 1971; José Isabel, sin fecha; Francisco Javier Pizarro Chávez, 15 de enero de 1972; Marco Antonio Pizarro Chávez, 15 de enero de 1972; José Plancarte Jiménez, julio ó agosto de 1977; Alfonso Pliego García, 20 de enero de 1972; Cutberto Policarpo López, 19 de junio de 1973; Antonio Pólito Nava, 27 de diciembre de 1971; Víctor Manuel Ponce, 8 de octubre de 1966; Juan Ponce Fierro, 21 de mayo de 1971; Jesús Porchat Maldonado, 26 de febrero de 1967; Joaquín Porras Baños, agosto de 1975; Prisciliano Pradilla Bello, sin fecha; Sabino Praga Ponce, 1974; Omar Préstegui Valente, 29 de agosto de 1972; Fredy Alonso Puc Chel, 4 de octubre de 1979; Isidro Quezada Aragón, 5 de junio de 1974; Teresa Quezada Moreno de Sotelo, sin fecha; José Cruz Quezada Moreno, sin fecha; Rosalia Quezada Moreno, sin fecha; Lino Quintero Cruz, 24 de septiembre de 1972; Marcelino Quintero Castillo, 22 de noviembre de 1974; Lourdes Quiñones, 4 de septiembre de 1974; María de Lourdes Quiñones Treviño, 16 de octubre de 1974; Alberto Quiroz Quiroz, 19 de febrero de 1974; Petronilo Radilla Barrientos, 23 de julio de 1974; Emeterio Radilla Benítez, 8 de agosto de 1975; Petronilo Radilla Cabañas Véase Radilla Gómez Petronilo, sin fecha; Leonel Radilla de Jesús, agosto de 1974; Luis Radilla Godoy, 5 de septiembre de 1972; Hermilo Radilla Gómez, 23 de julio de 1974; Petronilo Radilla Gómez Véase Petronilo Radilla Barrientos, sin fecha; Faustino Radilla Hernández, 15 de agosto de 1974; Rosendo Radilla Pacheco, 25 de agosto de 1974; Alberto Radilla Reyes, 20 de septiembre de 1974; Cruz Radilla Rodríguez, 2 de junio de 1972 ó 25 de julio de 1972; Fredy Radilla Silva, 15 de mayo de 1978; Filiberto Radilla Zequeida, 5 de septiembre de 1972; Prudencio Radilla Zequeida, 2 de septiembre de 1972; Felipe Radilla, 1º de mayo de 1970; Timoteo Radilla, 10 de octubre de 1974; Alfredo Ramírez Gálvez, 8 de octubre de 1966; Lucía Ramírez Ortiz, 8 de octubre de 1966; Concepción Profesora Ramírez Altamirano, 20 de abril de 1972; Paula Ramírez Ayala, sin fecha; Félix Ramírez Campo, 19 de agosto de 1975; Benjamín Ramírez Castañeda, 1977; Carlos Ramírez Cazalez, 8 de octubre de 1966; Armando Ramírez Coronado, 11 de noviembre de 1972; Edwing Ramírez De La Cruz, 1974; Aurelio Ramírez Duarte, 8 de junio de 1977; Carlos Ramírez Duarte, 9 de junio de 1977; Guillermo Ramírez Duarte, 9 de junio de 1977; Rafael Ramírez Duarte, 9 de junio de 1977; Víctor Ramírez Duarte, 8 de junio de 1977; Juan Francisco Ramírez Estrada, 13 de septiembre de 1971; Gregorio Ramírez Flores, 1974; Guadalupe Ramírez García, 1974; Norberto Ramírez García, 20 de noviembre de 1974; Rodrigo Ramírez García, 6 de octubre de 1979; Martín Ramírez Gómez, sin fecha; Amado Ramírez González, 8 de octubre de 1966; Rubén Ramírez González, 15 de agosto de 1974; José Luis Ramírez Gutiérrez, 26 de febrero de 1967; Eleuterio Ramírez Hernández, 13 de enero de 1972; Mario Ramírez Hernández, 1974; Rubén Ramírez Lozano, 30 de diciembre de 1962; Mauricio Ramírez Padua, 8 de octubre de 1966; Rosa María Ramírez Pérez, 8 de octubre de 1966; Rodolfo Ramírez Ponce, 3 de enero de 1975; José Tayde Ramírez Ramírez, 24 de noviembre de 1971; Juan Ramírez Rodríguez, 15 de julio de 1971; Donaciano Ramírez Rojas, 24 de junio de 1977; José Abel Ramírez Samaycón, 24 de noviembre de 1971; Alejandro Ramírez

Sánchez, 10 de octubre de 1974; Eulalio Ramírez Silva, 21 de septiembre de 1972; Miguel Ramírez Vázquez, 8 de octubre de 1966; José Luis Ramírez Vilalnova, 15 de febrero de 1984; Rafael Ramírez Villanova, sin fecha; María de Jesús Ramírez, 1974; Felipe Ramos Cabañas, 9 de febrero de 1975; Heriberto Ramos Cabañas, 9 de febrero de 1975; Marcos Ramos Cabañas, 9 de febrero de 1975; Raymundo Ramos Cabañas, 9 de febrero de 1975; Eduwiges Ramos De la Cruz, 9 de febrero de 1975; Amalia Ramos Espinoza, 20 de junio de 1974; Rafael Ramos Eusebio, 8 de enero de 1973; Roberto Ramos Eusebio, sin fecha; Jeorgelina Ramos García, 30 de diciembre de 1962; Ramón Ramos Mogrovejo, 16 de marzo de 1971; Marcos Ramos Ocampo, 7194/; José Ramos Pano, 3 de mayo de 1971; Melitón Ramos Tabares o, 17 de mayo de 1974; Abelardo Ramos Tapia, 28 de septiembre de 1974; Joel Guillermo Ramos Vázquez, 26 de octubre de 1973; Leobardo Isidro Rangel, 8 de octubre de 1966; María Esperanza Rangel Aguilar, 18 de abril de 1972; Simona Rangel de Adame, 16 de septiembre de 1977; Alberto Rangel De Alba, 1974; Isidro Rangel Leonardo, 18 de abril de 1972; Rogelio Raya Morales, 16 de marzo de 1971; José María Rayo Sánchez, 8 de octubre de 1966; Juan Razo González, 27 de septiembre de 1974; Alejandro Rebollar Gama, 13 o 15 de julio de 1978; J. Jesús Rebolledo Hipólito, sin fecha; David Rebolledo Martínez, 8 de octubre de 1974; Getulio Rebolledo Ocampo, 14 de octubre de 1974; Natividad Rebolledo Ocampo, 1974; David Rebolledo Tecpan, 12 de septiembre de 1974; Paul o Pablo Reichel Bauman, 18 de marzo de 1974; Ludivino Rendón Martínez, 2 de septiembre de 1972; Armando Rentería Castillo, 21 de febrero de 1974; Mónico Rentería Medina, agosto de 1978; Emilio Rentería Mora, 8 de octubre de 1966; Aristeo Reséndiz Hernández, 4 de agosto de 1976; Eugenio Reséndiz Hernández, 4 de agosto de 1976; Eva Reséndiz Hernández, 4 de agosto de 1976; Fulgencio Reséndiz Hernández, 4 de agosto de 1976; Raymundo Reséndiz Martínez, 8 de octubre de 1966; Aristeo Reséndiz Salmerón, 1976; Bernardo (Sergio) Reséndiz Salmerón, 4 de agosto de 1976; Justo Reséndiz Salmerón, 30 de agosto de 1975; Bernardo Reséndiz Valente, 3 de agosto de 1976; Juan Reséndiz Valente, 1976; Sergio Reséndiz, 4 de agosto de 1976; Alejandro Reyes Argüello, 12 de septiembre de 1974; Bernardino Reyes Barrientos, mayo de 1974; Dimas Reyes Blanco, 19 de agosto de 1975; Josafat Reyes Blanco, 1° de octubre de 1974; María Reyes Castro, sin fecha; Rodolfo Reyes Crespo, 22 de diciembre de 1973; Inocente Reyes de la Cruz, 1° de octubre de 1974; Crescencio Reyes Díaz, 24 de abril de 1973; Bernardo Reyes Félix, 26 de septiembre de 1972; Domingo Reyes Fierro, 19 de septiembre de 1972; Enrique Reyes Fierro, 12 de septiembre de 1974; José Luis Reyes Fierro, 3 de septiembre de 1967; Marquina Reyes Fierro, 3 de diciembre de 1974; Roque Reyes García, 1|1 de septiembre de 1981; Benjamín Reyes Marín, 1976; Bruno Reyes Nava, 1971; Edgar Nelson Reyes Palomino, sin fecha; Juan Fernando Reyes Peláez, sin fecha; Francisco Reyes Sáenz, 27 de noviembre de 1981; Luis Reyes Vargas, 11 de abril de 1971 y el 25 de junio de 1972; Dimas Reyes Yáñez, 18 de agosto de 1974; Timoteo Reyes Zamora, sin fecha; Delfino Reyes, 18 de mayo de 1967; Lucio Reyes, 2 de septiembre de 1972; María Reyes, sin fecha; Raymundo Reyes, sin fecha; Rodolfo Reyna Cervantes, 8 de octubre de 1966; Juan Reynada Victoria, 18 de mayo de 1967; Luis Reynoso, 5 de septiembre de 1966; Sara Reynoso Hernández, 17 de marzo de 1971; Diego Reynoso Melesio, 27 de julio de 1976; José Luis Rhy Sauci Galindo, 2 de abril de 1974; Víctor Rico Galán, 12 de agosto de 1966; Rogelio Ríos Castillo, 18 de noviembre de 1976; Romana Ríos García de Roque, 25 de junio de 1972; Salomón Ríos García, 29 de julio de 1977; Agustín Ríos Ocampo, 2 de septiembre de 1972; Agustín Ríos, 7 de julio de 1974; José Ríos, 25 de junio de 1972; Arturo Alejandro Rivas Jiménez, 9 de enero de 1974; Salvador Rivas Salcido, 23 de diciembre de 1973; Socorro Rivera, sin fecha; José Francisco Rivera Carbajal, 26 de agosto de 1973; Humberto Rivera Leyva, 21 de enero de 1975; Alejandro Rivera Patiño, 3 de febrero de 1976; Seferino Rivera, 1974; César Robles Bustamante, 26 de febrero de 1967; Secundino Robles Galeana, 22 de marzo de 1972; Constantino

Robles Peralta, 14 de mayo de 1977; Francisco Robles Robles, 26 de febrero de 1967; Sergio Robles Robles, 26 de febrero de 1967; Simplicio Robles Zamora, sin fecha; Cristina Rocha Manzanares de Herrera, 1° de julio de 1976; Gerardo Rodríguez, 28 de noviembre de 1972; Nora Rodríguez, 20 de febrero de 1974; Manuel Rodríguez Arciga, 8 de octubre de 1966; Modesto Rodríguez Barrera, abril de 1963; Concepción Rodríguez Bital, sin fecha; Benito Rodríguez Carcaño, 17 de agosto de 1974; Oscar Rodríguez Carcaño, 19 de agosto de 1974; Francisco Rodríguez Carpio, 17 de mayo de 1967; Roberto Rodríguez Carpio, 17 de mayo de 1967; Juan Rodríguez Díaz, 3 de agosto de 1972; Norma Rodríguez Dorantes, 29 de julio de 1977; Francisco Rodríguez Escobedo, 20 de noviembre de 1981; Manuel Hiram Rodríguez Esquer, 19 de febrero de 1974; Juan José Rodríguez García, mayo de 1978; Alejandro Rodríguez Gervasio, 30 de abril de 1971; Ricardo Rodríguez González, sin fecha; Natividad Rodríguez Hernández, 1976; Rafael Rodríguez Hernández, 8 de octubre de 1966; Ubaldo u Osvaldo Rodríguez Juárez, sin fecha; Ricardo Rodríguez Moreno, 14 de marzo de 1974; Jesús Rodríguez Piñaza, 17 de abril de 1974; Fabiola Rodríguez Ramos, 7 de febrero de 1977; Fortunato Rodríguez Rodríguez, sin fecha; Alfredo Rodríguez Salazar, sin fecha; Sabino Rodríguez Solís, 9 de diciembre de 1962; Arturo Rodríguez Torres, 7 de abril de 1977; René Rodríguez Valdés, 26 de febrero de 1967; David Rojas Arias Véase David Rojas Vargas, sin fecha; Antonio Rojas Becerra, 14 de mayo de 1978; José Manuel Rojas Gaxiola, 21 de julio de 1976; Germán Rojas Lafontaine, 26 de febrero de 1967; Eleazar Rojas Morales, sin fecha; Mario Rojas Rodríguez, sin fecha; David Rojas Vargas, 25 de junio de 1972; Pedro Rojas Vargas, 1972; José Rojas Zertuche, 19 de agosto de 1974; Lorenzo Armando Roldán Montes, 19 de diciembre de 1976; Armando Román Navarro, 8 de octubre de 1966; Fausto Román Salgado, 30 de diciembre de 1962; Samuel Romeo Ahumada, 16 de mayo de 1967; Emilio Romero Benítez, 11 de noviembre de 1974; Israel Romero Dionisio, 13 de marzo de 1974; Adrián Romero Flores, 1° de septiembre de 1976; Justino Romero Flores, 9 de septiembre de 1976; Martha Romero Flores, 28 de agosto de 1976; Pastor Romero Flores, 9 de septiembre de 1976; Félix Romero Loeza, 8 de agosto de 1976; Emilio Romero Mejía, 1974; Emilia Romero Olea, 1977; Félix Romero Radilla Al parecer es la misma persona que Romero Loeza, Félix, reportado como:, sin fecha; Juan Romero Radilla, 5 de septiembre de 1972; Nicandra Romero Salgado, 26 de abril de 1971; Braulio Romero Vinalay ó Vinlay, sin fecha; Isaías Romero, 1969 ó 1971; José Romero, 1969 ó 1971; Reyes Romero, 1969 ó 1971; Ismael Romo Villalpando, 1° de febrero de 1972; Salvador Ronces Porcayo, 6 de agosto de 1972; Mario Roque García, 2 de septiembre de 1972; Román Roque Moreno, 6 de febrero de 1976; Santiago Roque Moreno, 11 de julio de 1978; Margarito Roque Ríos, 26 de junio de 1972; María de la Luz Roque Ríos, 20 de abril de 1972; Ascencio Roque Roque, 20 de abril de 1972; José Encarnación Rosales Archundia, 27 de septiembre de 1973; Celso Rosales Cortés, 21 de julio de 1978; Carlos Rosales Tejeda, 27 de septiembre de 1973; Marcelino Rosales, 20 de octubre de 1960; Julián Rosas Cabañas, 3 de septiembre de 1972; Román Rosas Contreras, sin fecha; Héctor Rosas Huerta, 27 de febrero de 1972; Julián Rosas Martínez, 5 de septiembre de 1972; Eleazar Rosas Padilla, 1974/; Lino Rosas Pérez, 2 de diciembre de 1974; Honorio Rosas, 20 de octubre de 1960; José Rozinc Valdés, 8 de octubre de 1966; Ángel Rubí Argüello, 1974; Rubio 'N', 15 de agosto de 1974 ó 15 de agosto de 1975; José Rubio Arriaga, 8 de octubre de 1966; Amador Rubio Portillo, 24 de noviembre de 1973; Victoriano Ruelas Ciriaco, 13 de marzo de 1974; Irineo Ruiz ¿?, 18 de mayo de 1981; Joel Ruiz ¿?, sin fecha; Juan Ruiz ¿?, 10 de agosto de 1977; Jorge Enrique Ruiz Díaz, 17 de febrero de 1972; Benito Ruiz León, 16 de abril de 1977; Juventino Ruiz Santiago, 16 de agosto de 1974; Narciso Ruiz Santiago, 14 de agosto de 1974; Salvador Ruiz Villegas, 10 de enero de 1969; David Rulfo Alendri, 25 de abril de 1975; Juan Ruperto Meléndez, 20 de octubre de 1960; Elisa Irina Saenz Garza, 23 de marzo de 1974; Paco Said Blanco, sin fecha; René Francisco Salas Azueta, 26 de febrero de 1967; José Guadalupe Salas García, 30 de julio de 1977; Saúl Salas

García, 20 de octubre de 1977; Ignacio Arturo Salas Obregón, 9 de septiembre de 1974; Isidro Salas Pineda, 1° de septiembre de 1974; Ramiro Salas Ramos, 4 de abril de 1978; Leonardo Salazar Aguiluz, 30 de diciembre de 1976; Othón Salazar Ramírez, 14 de abril de 1966; Carlos Salcedo García, 11 de noviembre de 1972; Marcos Marcelo Saldaña Nava, 30 de abril de 1971; Atilano Saldaña Parra, 6 de febrero de 1976; Eric Saldívar Medina, 8 de octubre de 1966; Agustín Saldívar, julio de 1977; Pedro Salgado Antúnez, 11 de noviembre de 1976; Máximino Salgado Guillén, 20 de septiembre de 1974; Guillermo Salgado López, 15 de julio de 1971; Juana Lidia Salgado López, 15 de julio de 1971; Armando Salgado Salgado, 15 de julio de 1971; Luis Salinas Mares, 8 de octubre de 1966; Fernando Salinas Mora, 29 de agosto de 1973; Isidro ó Isidoro Salinas Pineda, 1° de septiembre de 1974; Tomás Salinas Rodríguez, sin fecha; Israel Salmerón H, 30 de diciembre de 1962; Estanislao Salmerón Hernández, 1° de septiembre de 1974; Lorenzo Salmerón Sierra, 22 de noviembre de 1974; Alejo Samaniego Sámano, 17 de noviembre de 1977; Trinidad Sánchez Adame, 1974; Vicente Irais Sánchez Antonio, 10 de julio de 1974; Ezequiel Sánchez Barrera, 30 de julio de 1976; Fernando Sánchez Barrera, 9 de diciembre de 1962; Mario Sánchez Bello, septiembre de 1974; Marciano Sánchez Cerda, sin fecha; Roberto Sánchez Cerezo, 26 de febrero de 1967; Edilberto Sánchez Cruz, 17 de abril de 1976; Eduardo Sánchez Dáiz, 7 de noviembre de 1977; Saturnino Sánchez García, 24 de abril de 1973; Ma. De los Ángeles Sánchez Gómez, 10 de junio de 1977; José Leobardo Eduardo Sánchez González, sin fecha; Jorge Alberto Sánchez Hiraes, 6 de febrero de 1972; Vicente Sánchez León, 26 de febrero de 1967; Felipe Sánchez Lima, 25 de septiembre de 1973; Jerónimo Sánchez Magdaleno, 2 de septiembre de 1972; Amancio Sánchez Moreno, 25 de junio ó 2 de julio de 1972; Jorge Enrique Sánchez Olivo, 14 de abril de 1978; Abel Sánchez Patiño, 1976; Rigoberto Sánchez Pérez, 8 de octubre de 1966; Elizabeth Sánchez Ramírez, 13 de octubre de 1974; Ma. Antonia Sánchez Riquelme de Betancourt, 25 de septiembre de 1973; 'Recién nacido' Sánchez Rivera, 10 de abril de 1976; Reynaldo Sánchez Rodríguez, 7 de noviembre de 1972; Flavio Sánchez Roldan, 8 de octubre de 1966; Alberto Sánchez Sánchez, 23 de febrero de 1974; Librado Sánchez Santiago, 12 de enero de 1971; Miguel Ángel Sánchez Vázquez, 7 de abril de 1977; José Ascención Sánchez Vergara, 9 de junio de 1976; Alberto Sánchez, 1972; Alfonso Sánchez, 20 de octubre de 1960; Isidro Sánchez, 1974; Rogelio Sánchez, 1° de agosto de 1972; Tomás Sánchez, 1974; Héctor David Sandoval, 18 de mayo de 1976; Armando Sandoval García, 9 de diciembre de 1962; Fernando Sandoval García, 1962; Ricardo Sandoval García, sin fecha; Pablo Sandoval Ramírez, 8 de octubre de 1966; Esteban Sandoval Robles, sin fecha; Gloria Sandoval Trejo, 1° de febrero de 1972; Guillermo Sandoval Baca, 8 de octubre de 1966; Fausto Sandoval Valdez, sin fecha; Feliciano Sandoval Valdez, 2 de septiembre de 1972; Francisco Sandoval Valdez, 9 de septiembre de 1972; Héctor David Sandoval, sin fecha; Columbo Santana Hernández, 30 de diciembre de 1962; Pablo Santana López, 25 de junio de 1977; Gorgonio Santiago Alvarado, 23 de noviembre de 1974; María del Rosario, Santiago Dionisio, 13 de enero de 1972; Octaviano Santiago Dionisio, 30 de septiembre de 1978; José Gerardo Santiago Hernández, 1974; Joaquín Santiago Mateos, 8 de agosto de 1975; Doroteo Santiago Ramírez, 19 de julio de 1974; José Matilde Santiago Vázquez, 27 de octubre de 1973; Joel Santiago, 1976; Antonia Santíz Méndez, 1974; Guillermo Santos, 24 de marzo de 1974; Ismael Santos, 8 de septiembre de 1972; Gloria Sarmiento de Jiménez, 18 de agosto de 1977; Francisca Lourdes Saucedo Gómez, 7 de noviembre de 1972; Claudio Segura Sánchez, 5 de julio de 1975; Paulino Segura, 1974; Leonardo Serafín Cruz, 1974; Aladino Serafín de Jesús, 27 de septiembre de 1974; Eladio Serafín de Jesús, 18 de julio de 1974; Alejandro Serafín Gervasio, sin fecha; Bartola Serafín Gervasio, 25 de octubre de 1974; Conrado Serafín Gervasio, 25 de octubre de 1974; Juana Serafín Gervasio, 25 de octubre de 1974; Diego Serafín Gómez, 11 de noviembre de 1974; José Rosalío Serafín Gómez, 28 de mayo de 1971; Camerino Serafín Gudiño, 28 de mayo de 1971; Luis Serafín Gudiño, 28 de mayo de 1971; Marcelo Serafín

Juárez, 4 de mayo de 1974; Miguel Serafín Peralta, 8 de septiembre de 1974; Margarito Serafín, sin fecha; Francisco Serrano Abarca, 20 de septiembre de 1974; Herón ó Eduardo Serrano Abarca, 18 de julio de 1974; Fidel, Serrano Barrientos, 12 de septiembre de 1974; Clauterio Serrano Cantú, 8 de octubre de 1966; Leobardo Serrano Fierro, 12 de septiembre de 1974; Cornelio Serrano Galeana, 12 de septiembre de 1974; Eloy Serrano Reza, 4 de agosto de 1982; Aquilino Serrano Vargas, 1974; Francisco Serrano Vargas, 20 de septiembre de 1974; Mariano Serrano Zamora, 18 de agosto de 1974; Rufino Serrano Zamora, 12 de septiembre de 1974; Elias Fidel Serrano, sin fecha; Roberto Serrano, 1972; Jesús Severiano Iturio, 29 de junio de 1975; José Guadalupe Sicarios Angulo, 13 de marzo de 1976; Leodegario Sierra Hernández, 26 de febrero de 1967; José Luis Sierra Villareal, 13 de febrero de 1972; Gilberto Joel Silva Aréstegui, 30 de agosto de 1975; Reynaldo Silva Córdoba, 26 de febrero de 1967; Vicente Silva Vara, 8 de octubre de 1966; Alejandro Simbras Bernal, 8 de noviembre de 1969; Mario Simón Acevedo, 8 de octubre de 1966; Rodolfo Siondia, 17 de mayo de 1967; Víctor Soberanis, sin fecha; Crescencio Soledo Luna, 10 de agosto de 1975; Catalina Solís de Román, sin fecha; Concepción Solís Morales, Profesora, 15 de julio de 1971; Consuelo Solís Morales, 15 de enero de 1972; María Concepción Solís Morales, 14 de julio de 1971; Adolfo Solís, 19 de agosto de 1974; Gabriel Solorio Ortega, 13 de septiembre de 1977; Elvia Solorio, 27 de julio de 1966; Pedro Sonora Mendoza, 6 de marzo de 1974; Magdaleno Sorcia M. 3 de mayo de 1977; Mauro Sorcia Téllez, junio ó julio de 1977; Inocencio Soriano Soriano, sin fecha; Agustín Sosa Bello, sin fecha; Arnulfo Sotelo Abarca, 20 de julio de 1974; Arnulfo Sotelo Calderón, 19 de agosto de 1975; María Sotelo Hernández, 30 de diciembre de 1962; Perla Sotelo Patiño, 2 de julio de 1974; Antonio Sotelo Pérez, 11 de julio de 1971; Gregoria Sotelo Ramos, sin fecha; Guillermo Sotelo Raviela, 24 de septiembre de 1972; Anacleto Sotelo Rodríguez, 8 de enero de 1980; Manuel Sotelo Vejar, 23 de abril de 1974; Guillermo Gabriel Sotelo, 15 de abril de 1974; Santos Soto Aquino, 1978; Lorenzo Soto Cervantes, 24 de mayo de 1978; Benito Soto, 19 de agosto de 1975; Heriberto Suárez Baños, 8 de octubre de 1966; José María Suárez Téllez, 5 de diciembre de 1962; Sergio Tabares Bello, 19 de agosto de 1974; Nicolás Tabares Jacinto, sin fecha; Tabares o (Tavares) Noriega Francisco Nicolás, 18 de julio de 1974; Eladio de Jesús Tabares o (Tavares) Serafín, 19 de agosto de 1975; Juan Taboada Salgado, 5 de octubre de 1973; Florencio ó Lorenzo Taboada Velázquez, 5 de octubre de 1973; Venancio Talamantes Pérez, 8 de octubre de 1966; Rubén Tapia Esquivel, 13 de octubre de 1974; Benajmín Tapia Mendoza, 7 de agosto de 1979; Daniel Tapia Pérez, 16 de noviembre de 1974; Cuauhtémoc Tapia Ramírez, 8 de agosto de 1966; Ernesto Tapia Ruiz, 26 de febrero de 1967; Ulises Tavera Montero, 8 de octubre de 1966; Adolfo Tecla Parra, 1978; Alfredo Tecla Parra, 3 de junio de 1975; Ana Lilia Tecla Parra, 18 de mayo de 1978; Artemisa Tecla Parra, 16 de mayo de 1978; Violeta Tecla Parra, 1978; Ignacio Tejeda Stevens, 23 de abril de 1974; Isidoro Téllez Galindo, sin fecha; Bonifacio Téllez Mata, 6 de marzo de 1977; Enrique Téllez Pacheco, 20 de noviembre de 1974; Marcos Téllez Ramírez, 18 de julio de 1972; Canuto Téllez, 18 de julio de 1972; Loreto Téllez, 19 de agosto de 1975; Roberto Tello Alarcón, 20 de noviembre de 1974; Teodoro Agapito, 3 de junio de 1969; Teodoro Cirilo, 3 de junio de 1969; Teodoro Donaciano, 3 de junio de 1969; Mauro Teodoro Guerrero, 3 de junio de 1969; José Pilar Terrazas Sansabas, 5 de junio de 1974; Evaristo Terrones Ramírez, 4 de agosto de 1974; Lauro Terrones Ramírez, 1974; Lázaro Terrones Ramírez, 4 de agosto de 1974; Ricardo Texta Villegas, 15 de abril de 1974; María Texta, 1971; Marina Texta, 20 de abril de 1972; Miguel Toledo, 27 de abril de 1974; Cándido Toledo Espinosa, 26 de octubre de 1973; José Tomalán Gómez, 3 de mayo de 1976; Joaquín Torres Adame, sin fecha; Román Torres Bernal, 1971; Jesús Torres Castrejón, 21 de febrero de 1972; Jorge Manuel Torres Cedillo, sin fecha; Teresa Torres De la Mena, 1974; Efraín Torres Fierro, 21 de abril de 1978; Isidro Torres Galindo, octubre de 1974; Abad Torres Mesa, 15 de enero de 1975; José Luis Torres Ontiveros, 23 de julio de 1977; Aarón Torres Peláez, sin fecha; Absalón Torres Peláez, sin fecha; Daniel Torres Peláez, sin fecha;

Eleazar Torres Peláez, sin fecha; Ma. Teresa e hijo Torres Ramírez de Mena, 31 de enero de 1976; Alberto Torres Valenzuela, 8 de octubre de 1966; Fidel Torres, 1969 ó 1971; Gregorio Torres, 20 de octubre de 1960; Jerónimo Torres, 1969 ó 1971; Juan Torres, 1969 ó 1971; Román Torres, sin fecha; Javier Toscano Olivares, 25 de septiembre de 1974; Domingo Tranquilino, 1974; Manuel Trasviña Aguilar, 8 de octubre de 1966; Oscar Trasviña Aguilar, 8 de octubre de 1966; Mario Arturo Trejo Cancino, 13 de septiembre de 1971; Fausto Trejo Fuentes Doctor, 18 de octubre de 1980; Juan Trejo Martínez, 23 de julio de 1975; Rosa Irma Trejo Vázquez, sin fecha; Rafael Trejo, sin fecha; Tres gentes de Huitzucó, sin fecha; Olga Treviño Arizmendi, 12 de junio de 1974; Juan Rubén Treviño Elizondo ó José Rubén, 21 de abril de 1973; Modesto Trujillo Miranda, 21 de abril de 1973; José Luis Trujillo Salcedo, 8 de octubre de 1966; Evangelina Ubaldo, 13 de abril de 1974; Félix Armando Ulloa Alcocer, agosto de 1972; Fernando Ulloa Alcocer, sin fecha; Alberto Salvador Ulloa Borneman, 4 de septiembre de 1974; Lourdes Consuelo Uranga López, 30 de enero de 1972; Pedro Uranga Rohana, 7 de enero de 1967; D Rafael Urban, 23 de septiembre de 1974; Quintanilla Urbieto Morales, 18 de septiembre de 1977; Abel Uriarte Borboa, 9 de noviembre de 1981; Antonio Urioste Santiago, 8 de septiembre de 1974; Alejandro Urioste, 1974; Isaías Urióstegui Cepeda [no Terán], 1° de julio de 1974; Isaías Urióstegui Cepeda, 1° de julio de 1974; Efraín Urióstegui Flores, sin fecha; Antonio Urióstegui Morales, 5 de diciembre de 1974; Miguel Urióstegui Morales, 5 de diciembre de 1974; Felipe Urióstegui Salgado Véase Felipe Urióstegui Velásquez, sin fecha; Miguel Urióstegui Terán, 1° de febrero de 1974; Onésimo Urióstegui Terán, octubre de 1974; Reynaldo Urióstegui Terán, 1° de julio de 1974; Reynaldo Urióstegui Terán, 1° de julio de 1974; Felipe Urióstegui Velásquez, 18 de agosto de 1974; Felipe Urióstegui, 1974; Luciano Urióstegui, octubre de 1974; Nicéforo Urrieta ó Urbieto Morales, sin fecha; Genaro Vaca Soza, 8 de octubre de 1966; Alejandrina Valadez de Arroyo, sin fecha; Rubén Valdéz Hernández, 27 de septiembre de 1974; Juan Carlos Valdez López, sin fecha; María Guadalupe Valdez López, sin fecha; Martín Rodolfo Valdez López, sin fecha; Esteban Valdez Palacios, 19 de septiembre de 1972; Nicolás Valdez Palacios, sin fecha; Salustio Valdez Palacios, 15 de septiembre de 1972; Telésforo Valdez Palacios, 19 de septiembre de 1972; Margarito Valdez Rodríguez, 24 de abril de 1973; Clemente Valdez Valdovinos, 5 de septiembre de 1972; Roberto Valdez Verduzco, 8 de octubre de 1966; Heriberto Valdovinos Girón, 8 de agosto de 1975; Heriberto Valdovinos Nario, 13 de octubre de 1977; Mario Heriberto Valdovinos, 1977; Onofre Valdovinos, sin fecha; Marco Antonio Valencia Arambula, septiembre de 1976 ó septiembre de 1977; Salvador Valencia Gutiérrez, 27 de diciembre de 1971; Alejandro Valencia Hurtado, 8 de octubre de 1966; Leopoldo Valencia Millán, 27 de octubre de 1971; Romeo Nardo Valentín Maldonado, 1974; Horacio Valenzuela Ibarra, 26 de febrero de 1967; Carlos Valenzuela, 20 de octubre de 1960; Margarito Valladares, 1969 ó 1971; Félix Valle Bello, sin fecha; Luis Leonardo Valle Zamora, 19 de agosto de 1975; 'N'N' Valle, 20 de octubre de 1960; Leonardo Luis Valles Zamora, 1974; Jorge Hermenegildo Varela Varela, 8 de mayo de 1977; Jacinto Vargas, 8 de octubre de 1966; Melesio Vargas Cabrales, 22 de febrero de 1974; Salvador Vargas Estrada, 8 de octubre de 1966; Francisco Vargas García, 2 de septiembre de 1972; Odilón Vargas García, 5 de septiembre de 1972; Silvano Vargas Leyva, 23 de febrero de 1973; Genaro Vargas Llargo, 8 de octubre de 1966; Remedio Vargas López, sin fecha; José de Jesús Vargas Madrigal, noviembre de 1973; Juan Vargas Martínez, 8 de octubre de 1966; Abel Vargas Peña, 1976; Carmen Vargas Pérez, 26 de junio de 1975; David Vargas Rojas, sin fecha; Benigno Vargas Sánchez, 25 de junio de 1972 ó 2 de julio de 1972; Francisco Vargas Vinalay, 5 de septiembre de 1972; Arturo Vargas Viviano, 24 de abril de 1975; Ramiro Jerónimo Vasalle, 8 de octubre de 1966; Delfino Vázquez Baltazar, 1° de mayo de 1971; Margarito Vázquez Baltazar, 13 de julio de 1974; Fernando Vázquez Blanco, sin fecha; Alberto Vázquez Castellanos, 16 de febrero de 1975; Juan Vázquez de Jesús, marzo u octubre de 1974;

Antonio Vázquez González, 18 de noviembre de 1976; Athalo Saúl Vázquez Iturbe, 17 de octubre de 1968; Ernesto Vázquez Laguna, agosto de 1978; Genaro Vázquez López, sin fecha; Salvador Vázquez López, 8 de octubre de 1966; Julián ó Julio Vázquez Macedo, 27 de octubre de 1971; Sebastián Vázquez Mendoza, 16 de noviembre de 1974; José Isaías Vázquez Rodríguez, 4 de marzo de 1978; Alfonso Vázquez Rojas, 1° de mayo de 1971; Genaro Vázquez Rojas, 2 de febrero 1972; Gilberto Vázquez Romero, sin fecha; Timoteo Vázquez Santiago, 26 de junio de 1977; Antonio Vázquez Solano, enero de 1974; Genaro Vázquez Solís, 14 de julio de 1971; Juana Vázquez Suástegui, enero de 1974; Martha Vázquez Vázquez, 8 de octubre de 1966; Martín Vázquez Vázquez, 8 de octubre de 1966; Guadalupe Vázquez, sin fecha; Honorio Vázquez, 1969 ó 1971; Julio Vázquez, 1969 ó 1971; Marcos Vázquez, 1971; José Luis Vega Ayala, 8 de octubre de 1966; Bertha Vega Fuentes, 16 de marzo de 1971; Severino Vega Reyna, 8 de octubre de 1966; Juan Vega Zamudio, 25 de septiembre de 1973; Francisco Vejar Virrueta, 8 de octubre de 1966; Isaías Velásquez Castro, 27 de junio de 1972; Isaías Velásquez Clavel, 19 de agosto de 1975; Ana María Velásquez Vargas, 8 de octubre de 1966; Medarda Velásquez Viuda de Castillo, 1° de mayo de 1973; Luis Velásquez, 25 de junio de 1970; Elsa Velasco Cahuitz, 15 de agosto de 1975; Salustia Velasco Mendoza, 19 de septiembre de 1972; Fidelio Velásquez Martínez, julio de 1974; Héctor Javier Velásquez Molina, sin fecha; José Luis Vélez Cienfuegos, 24 de abril de 1975; Bonifacio Vélez, sin fecha; Esposo de la Señora Vences, sin fecha; Saturnino Venegas Corona, 11 de julio de 1971; fam. Ventura, 2 de septiembre de 1966; Daniel Vera Olivar, 28 de agosto de 1974; Epifanio Verdún Carbajal, 12 de septiembre de 1974; Mauricio Vergara Félix ó Celis, sin fecha; Anastacio Vergara Gil, 30 de diciembre de 1962; Epifanio Verrún Torres, sin fecha; Delfino Vicario Flores, sin fecha; Filiberto Victorino Gutiérrez, octubre de 1976; Pedro Vilchis Pérez, sin fecha; Artemio Villa Chavez, sin fecha; Cecilio Villa De Jesús, sin fecha; Silvestre Villa Flores, 1° de octubre 1° de octubre de 1974; Victorino Villa Rosales, 17 de abril de 1974; Laura Villa, 6 de febrero de 1976; Santos Villa, 31 de diciembre de 1977; Eduardo Villaburo Ibarra, 16 de noviembre de 1974/; José Villagómez Pérez, 8 de octubre de 1966; Sergio Villalobos Navarrete, agosto de 1978; Bernardo Villamar Pérez, 3 de febrero de 1976; Luis Villanueva Rodríguez, 27 de septiembre de 1974; Alberta Villanueva, enero de 1974; Baldemar Villarreal Alvarado, 7 de febrero de 1972; Rafael Villeda, 20 de mayo de 1978; Apolonio Villegas Cruz, 19 de julio de 1974; Isidro Villegas Cruz, 18 de julio de 1974; Cesáreo Villegas Tabares, 3 de septiembre de 1972; Gerardo Villegas Tavares o (Tabares), sin fecha; Justino Villegas Zúñiga, 21 de junio de 1973; Rosario Villegas, sin fecha; Virgilio Vinalay Jiménez, 16 de mayo de 1976/05/16; Carlos Arturo Vives Chapa, 18 de marzo de 1974; Raymundo Vivián Sosa, 17 de marzo de 1974; Avelino Yáñez Ponciano véase: Avelino Llanes Ponciano, sin fecha; Manuel Yáñez Martínez, sin fecha; Santana Yáñez Noriega, sin fecha; Guadalupe Yáñez Ocaña, 3 de marzo de 1974; Jesús Zacarías Tavares, sin fecha; Antonio Zamacona Radilla, 14 de octubre de 1974; Fidencio Zamano Bello, sin fecha; Roberto Zambada Vélez, 17 de mayo de 1967; Rosendo Zambrano Bello, sin fecha; Cesáreo Zambrano Castro, sin fecha; Francisco Javier Zambrano Grijalva, 5 de marzo de 1974; José de Jesús Zambrano Grijalva, 5 de marzo de 1974; Ascención Zambrano Pino, sin fecha; Inés Zambrano, 19 de agosto de 1975; Rosendo Zambrano, octubre de 1974; Fidencia Zamora Bello, sin fecha; María Engracia Zamora Díaz, sin fecha; Graciela Zamora González Vda. de Salinas, sin fecha; Juan Zamora Hernández, 16 de agosto de 1974; Mariano Zamora Hernández, 18 de julio de 1974; Zenón Zamora Hernández, 16 de julio de 1974; Ignacio Zamora Román, 17 de agosto de 1974; Antonio Zamora, 1962; Mariano Zamorano Becerril, 7 de junio de 1969; Héctor Zamudio Fuentes, 29 de marzo de 1978; Pedro Ignacio Zapata Antonio, 2 de septiembre de 1972; N Zazueta López, 9 de abril de 1979; Pedro Zavala Melchor, sin fecha; Alberto Zavala Olvera, sin fecha; Dionisio Zavala Olvera, 11 de abril de 1977; José Zavala Orozco, 8 de octubre de 1966; Humberto Zavala Peña, 8 de octubre de 1966; Gloria Lorena Zazueta Aguilar, 9 de abril de 1979; Humberto Zazueta

Aguilar, 979/04/09; Benjamín Zozaya, 1966; Domingo Zúñiga Elisea, abril de 1976; Vidal Zúñiga Elisea, abril de 1976; Federico Zurita de abril de 1979 Carballo, 6 de febrero de 1974.

8.6. Tortura permanente y continuada

La tortura sistemática se considera crimen de lesa humanidad. También hay diversos tipos de tortura que se mantienen como de forma permanente y continuada. Un tipo de tortura continuada es la que se inflige a los familiares, amigos y gente cercana a los detenidos desaparecidos, desde que la persona es detenida y sustraída de la familia y de la sociedad hasta que dicha persona aparece o se brinda la información fidedigna de su paradero. También es tortura permanente la que resulta como secuela de actos cometidos en agravio directo de quien sufre tortura permanente de sus seres queridos. Dada la gravedad del crimen de desaparición forzada, éste se considera como de lesa humanidad, lo que literalmente significa que ‘afrenta a la humanidad’. En tal sentido esa herida, a semejanza de las ondas que se producen en un estanque cuando se arroja una piedra, producen distintos niveles de perturbación –que analógicamente se traduciría en dolor-, produciendo niveles de dolor más graves a la gente más cercana de quienes sufren desaparición forzada, pero que se expande a la sociedad circundante y al resto de la humanidad, mientras no se aclaren los casos y se castiguen a los responsables.

8.6.1 Deudos de quienes padecen desaparición forzada

La tortura que se inflige a los deudos de quien sufre desaparición forzada es de carácter continuo, de efectos permanentes y, probablemente, la que mayor daño provoca. Se considera como continua hasta que aparece la víctima de la desaparición forzada o, si esto es imposible, hasta que se les ofrece a los deudos y a gente de su primer círculo información fidedigna sobre su paradero. Si está vivo, para reintegrarlo a su medio y reparar, en la medida de lo posible, el daño. Si no lo está, para regresar sus restos a fin de que sean honrados y posibilitar, de esta manera, el duelo. Si esto es también imposible, se debe dar el señalamiento preciso de la circunstancia que lo impide. Un delito colateral a este es el producido por la obstrucción de la verdad, que es igualmente permanente hasta que se ofrece la información fidedigna del paradero del desaparecido.

Conforme a la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la continua obstrucción a los esfuerzos de familiares y amigos por conocer la verdad de los hechos, y sobre todo el ocultamiento del cadáver de quienes han sido ejecutados, así como los obstáculos interpuestos por diversas autoridades públicas a las diligencias de exhumación, así como la negativa oficial de proporcionar información al respecto constituyen un trato cruel, inhumano o degradante, violando el artículo 5 de la Convención Americana (Sentencia de fondo caso de Efraín Bámaca vs. Guatemala. Corte Interamericana de Derechos Humanos).

Quien dispone de esta información, y se niega a proporcionarla, agrava el daño, lo sigue infligiendo de manera continuada, y prolonga indefinidamente su carácter de torturador. Este acto ocasiona una violación a la integridad psíquica y moral. El daño se agrava por la proximidad del vínculo familiar, por las circunstancias particulares de la relación con la víctima, y por la participación circunstancial, como posible testigo de los eventos relacionados con la desaparición de la víctima. La tortura también se ocasiona por la falta de respuesta, o la falsedad de la misma que es ofrecida por el Estado a gestiones incoadas –lo que, a su vez, se constituye en trato cruel, inhumano y degradante-. Deben analizarse también los efectos a la integridad psíquica, moral, física y consecuencias negativas en la calidad de vida de quienes sobreviven en esta tortura. La profunda angustia que ocasiona.

8.6.2 Testimonios de quienes sufrieron tortura, durante su detención.

“Gumersindo Morales¹²⁴⁷ salió libre y a los catorce días murió por la tortura. Otros se enloquecieron de los golpes, cuando los tenían vendados, encerrados y amarrados, como es el caso de Andrés Blanco Tacuba, y don Luis Oltigor. También Efraín se trastornó y al salir murió”.¹²⁴⁸

Yolanda Benítez Santiago, refiere sobre la forma en que su padre, Onofre Gabino Benítez, fue detenido en su casa en el ejido ‘El porvenir’ en el año 1972. Onofre, estuvo desaparecido durante quince días o un mes y, al regresar, se volvió alcohólico. Quedó trastornado mentalmente. “No se que le hicieron los militares porque él tenía miedo, lo soltaron [...], pero ya no venía muy bien de la cabeza. A veces hablaba bien, y a veces mal. Él y sus hermanos tomaron el vicio porque solo así se controlaban para salir adelante, porque estaban nerviosos y tenían temor, porque pensaban que siempre serían perseguidos”.

Evelia Fuentes Martínez, hermana del desaparecido Julio Fuentes Martínez, de San Francisco del Tibor, refiere lo que les pasó a sus hijos José Guadalupe Gutiérrez Fuentes¹²⁴⁹ y Natividad Gutiérrez Fuentes,¹²⁵⁰ secuestrados en el Campo Militar Base Aérea de Pie de la Cuesta: “Les

¹²⁴⁷ Morales García, Gumersindo, detenido el 28 de agosto de 1972 por el Ejército Nacional Mexicano (ENM). Según DFS [100-10-16-4-73/ L 7/ fs.145-165], fue detenido el 2 de septiembre de 1972 por el Ejército Nacional Mexicano, acusado de haber participado en la emboscada del 23 de agosto de 1972. El 12 de septiembre de 1972, fue consignado ante el juez de Acapulco. Según la Dirección Federal de Seguridad (DFS), el 8 de febrero de 1973 [100-10-16-4-73/L.7/ Fs. 174-177], el Juez de Distrito, Arturo Uribe García “giró una orden de libertad para los veintinueve presos acusados por participar en la emboscada del 23 de agosto de 1972”, entre los cuales se encontraba esta persona. Tras ello, fueron trasladados del Penal de Acapulco a la 27ª Zona Militar y entregados a la Policía Judicial con la consigna de “devolverlos sanos y salvos a sus lugares de origen ... bajo orden expresa del Gobernador Israel Noguera Otero.” El Universal reporta que fue liberado el 8 de febrero de 1973 (CU, II, 1994, 136) en grupo con otros veintiocho campesinos. Conforme a Zohelio murió a los catorce días de ser liberado. Falleció a causa de las torturas. Según Justino y Celso Pino Hernández a los dos años. No tiene familia en El Quemado.

¹²⁴⁸ Testimonio de Zohelio Jaimes.

¹²⁴⁹ **Gutiérrez Fuentes, (José) Guadalupe.** (a) ‘La Cirila’. –MDL- Conforme a Manuel Acosta Chaparro (1990, 100) formaba parte del PdIP. Detenido el 2 de julio de 1972, en San Francisco del Tibor por su presunta participación en la emboscada del 25 de junio de 1972. Fue presentado hasta el 1° de febrero de 1972 (CU, II, 1994, 121), junto con otros veinte detenidos **DFS 100-10-16-4-72 L-5 H-136**. El 2 de agosto de 1972, fue consignado ante el Juez de Distrito Lic. Antonio Uribe García por el Agente del Ministerio Público, Lic. Wilfredo Ortiz Melgarejo, en Acapulco, junto con otros dieciseis detenidos. En sus declaraciones ante dicho Juez negaron su participación en los hechos por haber sido confesada bajo tortura; en la Dirección Federal de Seguridad el 3 de agosto de 1972 [IPS vol. 2538]. Quedó a disposición del Juez 1° de lo Civil por ser meioría de edad. Conforme al periódico El Gráfico, torturado y acusado de participar en el enfrentamiento con el Ejército Nacional Mexicano el 25 de junio de 1972.

¹²⁵⁰ **Gutiérrez Fuentes, J. Natividad,** (a) ‘El Pibe’. –MDL- Conforme a Manuel Acosta Chaparro (1990, 100) formaba parte del PdIP. Detenido el 25 de junio de 1972, en San Francisco del Tibor. Fue presentado hasta el 1° de agosto de 1972 (CU, II, 1994, 121), junto con otros veinte detenidos por su presunta participación en la emboscada del 25 de junio de 1972. El 2 de agosto de 1972, fue consignado ante el Juez de Distrito Lic. Antonio Uribe García por el Agente del Ministerio Público, Lic. Wilfredo Ortiz Melgarejo, en Acapulco, junto con otros dieciseis detenidos. En sus declaraciones ante dicho Juez negaron su participación en los hechos por haber sido confesada bajo tortura; en DFS 3 de agosto de 1972 [IPS vol. 2538]. Quedó a disposición del Juez 1° de lo Civil por ser menor de edad. Conforme al periódico El Gráfico, torturado y acusado de participar en el enfrentamiento con el Ejército Nacional Mexicano, el 25 de junio de 1972.

daban toques. Estaban vendados de los ojos. Los metían al agua con una bolsa de hule en la cabeza. Y nada más les daban frijoles, nada más. Se los tiraban. Si les llegaban a la boca, bueno; y si no, se caían y no comían. Un bolillo les daban. Ellos eran chamacos, tenían 17 y 18 años.” Esa vez salieron. A Lupe lo volvieron a agarrar al año siguiente, en 1974. Esa vez, dice que oía que aterrizaron aviones; él cree que lo tuvieron en la base aérea de Pie de la Cuesta en Acapulco. Ya no me acuerdo cuántos días tenía ahí. Una noche lo regresaron. Estaba ahí un cuñado de mi hermano, Esteban Organista, y oyó que llegó mi hermano y le dijo: -‘Julio ¿qué te pasa amigo?, ¡Cómo te han hecho! -¡Feo! respondió él. -¡Si vieras como me han hecho! Los oyeron los militares y los regañaron y patearon. Mi hermano oyó a mi hijo hablar y él se acercó hasta donde estaba mi hermano le tocó los pies y le dijo ¡Tú eres!, y entonces otra vez los soldados los volvieron a patear para que no hablaran. Después ya no se dio cuenta qué pasaba, porque de ahí lo sacaron a él y se lo llevaron a la cárcel de Acapulco. Fue cuando me di cuenta y lo fui a ver a la cárcel. Le reventaron el oído de un culatazo que le dieron. Mi hija lo vio primero y a ella le dijo que su ropa no me la enseñara a mí, porque estaba toda ensangrentada por donde lo habían golpeado. Yo no vi su ropa, sólo hallé a mi hijo hinchado hasta acá arriba y el oído con sangre (...) Ellos no me platicaban porque yo lloraba por lo que les habían hecho. (...) Mi hijo, el grande, gritaba cuando se dormía, brincaba y recordaba los gritos, porque a él le hicieron más feo.¹²⁵¹

La desaparición forzada ha producido distintos tipos de trastornos en los familiares. En algunos casos se registran casos de esquizofrenia, como es el caso de María Reyes. En octubre de 1974, un grupo de soldados detuvo en Las Palmas, Santa Lucía de Tecpan de Galeana, a trece personas, algunas de las cuales están desaparecidas. Entre ellas se encontraba Juan Flores, esposo de María Reyes Urioste. Desde ese día, según los testimonios recogidos, María Reyes Urioste padece de sus facultades mentales.

Hay esposas que perdieron a sus maridos hace treinta años. Algunas han tenido hijos después de esa fecha o viven ya con otra pareja. La angustia y zozobra en la que se encuentran es permanente. A los ojos de la familia del marido, ellas no han sabido guardar fidelidad, puesto que no hay certeza de que hubiera muerto. Ellas han buscado hasta el cansancio a su marido desaparecido, pero también temen que, si llega a regresar, se produzca el conflicto.

En otra cantidad de familias los problemas se han suscitado en torno a las tierras. La mujer ha tenido que hacer frente a los gastos familiares y se ha encargado del cultivo de las parcelas; sin embargo, muchas veces estas eran herencia del marido, así como la casa en la que habitan. Ante la ausencia prolongada e indefinición respecto a la propiedad, si sigue siendo o no del marido, muchas esposas han tenido problemas con la familia del marido que reclama las propiedades. La pobreza exacerbada por la falta de quien se encargaba de la producción y los conflictos añaden penuria permanente al dolor.

En el caso de los maestros que fueron señalados de colaborar con la guerrilla, el Estado les retiró las plazas y las prestaciones a ellos y a sus familiares. Esto redundó, nuevamente en situación de pobreza extrema y penuria agravada que sigue pesando como castigo injusto en el dolor de la gente.

¹²⁵¹ Evelia Fuentes Martínez (FA) San Francisco del Tibor. ES 3. Junio 2003.

Hay quienes murieron de pena.

Hay todo un grupo de víctimas que, hasta la fecha, sufren por las consecuencias de un encarcelamiento injusto. Estudiantes de 1968 y luchadores sociales que fueron encarcelados por actos de solicitud de justicia.

Hay casos en los que la tortura producida a un miembro de la familia, ha convertido en un infierno la relación familiar desde hace treinta años y, esa tortura es permanente hasta la fecha. Por ejemplo, el caso de David, hijo de la maestra Hilda Flores Solís. Cuando David tenía dos años de edad, llegó la policía a detenerla sin llevar orden de aprehensión. Como forma de torturar a la maestra, le quitaron al niño “de los brazos y lo aventaron lejos, cayó en la estufa y sufrió daños que aún padece”.¹²⁵² Aunque el niño se rescató y sobrevivió a esta saña con sevicia, los efectos físicos y mentales perduran y no ha dejado de necesitar tratamiento médico especializado para combatir la esquizofrenia que padece, como parte de las secuelas del trauma. La mamá fue privada de su plaza de maestra y vive, actualmente, en la extrema miseria. Las migajas de ayuda que recibe de sus vecinos los destina a la medicina de su hijo quien, además le recrimina su situación porque fue víctima de la tortura que se le inflingía a ella. Entrar a su casa en ruinas, saber del infierno que esta familia ha vivido por décadas y entender que la tortura que le provocó la policía con motivo de infligir dolor a una persona que se distinguió por su entrega por la justicia; y que esta pobreza extrema la sigue padeciendo.

8.7. Protección a sectores más vulnerables e indefensos de la sociedad

Aunque todos quedamos vulnerables en grado sumo cuando las autoridades, en lugar de actuar en un Estado de Derecho, nos tratan con prácticas criminales hay, sin embargo, condiciones especiales en los humanos que los hacen todavía más vulnerables cuando quedan en manos de la autoridad al desamparo de la ley. La legislación, tanto nacional como internacional, ha venido adoptando legislación de protección particular a la mujer, a los niños menores de quince años, a las personas de edad avanzada, a heridos y enfermos, a inválidos y a quienes por su cultura y su idioma son particularmente vulnerables. Las mujeres serán especialmente amparadas contra todo atentado a su honor y, en particular contra la violación, contra el forzamiento a la prostitución y contra todo atentado a su pudor; a que no sea sometida a tratos humillantes y degradantes; a la protección de su intimidad, a que permanezca recluida en lugares distintos a los de los hombres; si está embarazada a que tenga las atenciones y cuidados necesarios durante su embarazo y parto. Posteriormente, a tener condiciones de cuidar a su hijo, protegerlo y decidir quién puede hacerse cargo de él, después de los siete años de edad, en caso de detención prolongada. En relación con los menores de edad, a los cuidados especiales que requieren según la etapa de desarrollo que tienen y, particularmente, a no ser separados de su familia. Las personas de mayor edad deben ser tratadas con las atenciones de respeto y de cuidado que su condición física les impone; los heridos, enfermos e inválidos a tener las atenciones médicas para sanar y los cuidados pertinentes que no les produzca dolor innecesario o mayor al que su estado de salud los orilla. A los indígenas, a la comunicación en su lengua y a una explicación clara de los motivos y procedimientos que se siguen en relación con su detención y a permitirles sus prácticas culturales y religiosas.

¹²⁵² R-3-202

8.7.1. Utilizar la vulnerabilidad para causar más daño

Detención ilegal, trabajos forzados y desaparición de niños

Hubo también grupos de niños de una misma familia que sufrieron vejaciones y secuestro. Jorge Carrasco Aráizaga¹²⁵³ presenta varios casos, entre ellos el de Jacinto Iturio de Jesús, Matías Iturio Barrientos y Armando Castillo Iturio. Jacinto fue detenido por la Policía Judicial al mando de Wilfrido Castro Contreras en Atoyac el 21 de agosto de 1977, acusado de llevarle tacos a los guerrilleros. Posteriormente fue conducido a una cárcel clandestina en Acapulco y utilizado ‘como madrina’ en retenes militares.

Matías Perdón Iturio de Jesús, fue detenido el 20 de abril de 1972.¹²⁵⁴ Según el testimonio de su hermana, Amada Iturio de Jesús, “estuvo en manos del ejercito como seis meses. Unos días en Atoyac, la mayor parte del tiempo en la 27ª Zona Militar (ZM), en Acapulco con ‘Chagoya’ donde lo torturaban con electricidad. Cuando llegó, venia todo picoteado de luz eléctrica. Puros puntos negro”.¹²⁵⁵ El 22 de agosto de 1977, fue nuevamente detenido Matías y, desde entonces quedó desaparecido.

El 18 de noviembre de 1976, fue detenido por la Policía Judicial Federal (PJF), Armando Iturio Barrientos, de 17 años en Valle de Guadalupe, Distrito Federal y puesto a disposición de la 27ª Zona Militar. Fue utilizado como ‘madrina’¹²⁵⁶ y desaparecido.

Tortura de niños frente a sus familiares.

El 9 de abril de 1979 en Torreón, Coahuila, elementos de la ‘Brigada Especial’ secuestraron a Bertha Alicia López García, su esposo, José Humberto Zazueta Aguilar, sus dos pequeños hijos y la pareja formada por Gloria Lorena Zazueta Aguilar y Armando Gaytán Saldívar.¹²⁵⁷ En su trayecto al Campo Militar Número Uno (CM1), en donde permanecieron desaparecidos durante tres meses, pasaron por ‘La Joya’ y la Dirección General de Tránsito. En 1980, Bertha publicó su testimonio:

“Me levantaron y me quitaron el trapo que tenía en la cabeza y obligaron a desnudarme por completo –relata Bertha-. Me llevaron a presencia de mi esposo, quien se encontraba también desnudo y le estaban aplicando toques eléctricos en los testículos. Me tiraron al suelo y me levantaron de los pechos estirándome de los pezones. Después me introdujeron en la vagina un fierro al cual, me dijeron, pondrían corriente eléctrica, cosa que no hicieron, pero sí me dieron toques eléctricos en la vulva y los pechos. A mi hija Tania, la torturaron en mi presencia, maltratándola y aplicándole toques eléctricos en todo su cuerpecito”¹²⁵⁸ (Proceso; 80,)

¹²⁵³ Ver *Los niños que el Estado desapareció*, Jorge Carrasco Aráizaga, Proceso 1472, 16 de enero de 2005, páginas 56-59.

¹²⁵⁴ Telegrama 5045 de Solano Chagoya a DN UNO, del 27 de abril de 1972, en SDN 94/ 281/ f. 219.] Señala que “con información proporcionada por Matías Peromo (sic) Iturio, alias ‘el Fego’, sobre localización grupo Lucio Cabañas”.

¹²⁵⁵ Testimonio de su hermana Amada Iturio de Jesús.

¹²⁵⁶ (Hipólito; 1982, 125) [FI, T-021].159

¹²⁵⁷ Un documento firmado de puño y letra de Miguel Nazar Haro, s/f, se informa que la detención de estas personas: “a Bertha Alicia López García (a) ‘La chilindrina’, de 22 años de edad, originaria de Ciudad Obregón, Son., a quien se sigue interrogando...” DFS 11-207-79 L 13 H 122

¹²⁵⁸ Revista Proceso No 166, 7 de enero de 1980.

Maltrato a las mujeres que dieron a luz en el cautiverio.

Martha Alicia Camacho, embarazada de ocho meses cuando fue detenida en Culiacán, y tuvo a su bebé en cautiverio en las siguientes circunstancias: “El 28 de septiembre por la mañana, se me rompió la fuente, dentro de esa inmensa oscuridad, concebí un intento de avisar a la señora Josefina y ella me dijo: ‘Está por nacer tu hijo, no tengas miedo yo te voy a ayudar’ yo le contesté que cómo conseguiría lubricar si era lo más elemental, a lo que ella me dijo que no había problema, que ella iba a hacer, lo que fuese preciso hacer. Sin embargo, el temblor se aferraba a mi cuerpo, ante la sensación de un destino incierto, le subieron las vendas para que ella me revisara y nos cubrimos ambas con una sábana y ella me revisó para ver si había dilataciones, para ver si ya iba a nacer el niño, y efectivamente, confirmó que el niño estaba por nacer. [...] Yo seguía sin dolores de parto. Los militares me gritaron: “Llora, ¿qué no te duele perra?” yo estaba muerta de miedo. Las horas transcurrían lentas hasta que llamaron a un individuo que aparentemente era el jefe de ellos. A media noche, se me vino un sangrado tremendo y decidieron sacarme, para llevarme a un lugar a que pariera.

“Hubo un momento en que me bajaron la venda de los ojos diciéndome, al momento en que me bajan la venda me enseñan al bebé y me dice: “mira lo que tiene tu hijo en la cabeza, una metralleta cola de tiburón, a ver si eso te refresca por eso lo vamos a llevar a una catacumba”. (...) De esta forma, sin haber cerrado las heridas que me hicieron, pues, para que naciera mi hijo me sentaron en una silla y cargando, entre dos, me subieron nuevamente a un vehículo, trasladándome de nuevo a la prisión clandestina. Cuando llegamos el llanto del niño era muy fuerte, al escucharlo los que allí estaban secuestrados, empezaron a gritar “¡Somos papás, somos papás!

“Con la muerte de José Manuel, me había llenado de estrés y mi cuerpo no podía permitirse esto, el niño lloraba de hambre, mis pezones sangraban, no salía leche de perdida con sangrita. Sin embargo, pues no tenía nada, no tenía un biberón al menos para darle agua, era todo lo poquito que podía darle, el hambre lo hacía llorar mucho, los soldados me decían que si no lo callaba, lo matarían. (...) La noche del 7 de octubre, nueve días después de haber nacido mi hijo, después de ser informada que iba a ser libre, me dijeron que me olvidaría de lo que me pasó, que me olvidarían que estuve casada, que tuve un hijo. (...) Yo pues, como una loca desesperada, agarro al niño porque, obviamente los usaban, no se que pensaba en ese momento, entonces yo lo agarro y le pongo entre el respaldo del asiento trasero y mi cuerpo según yo lo iba a proteger. “Según, me enteré, una tarde, mis padres habían contactado a una persona, con la que negociaron una fuerte cantidad de dinero por mi libertad”.¹²⁵⁹

Violaciones a mujeres y a menores de edad.

Entre las vejaciones que se cometieron, cabe destacar la gran cantidad de violaciones de las que fueron víctimas mujeres y adolescentes, ultrajadas.

¹²⁵⁹ Testimonio de Martha Alicia Camacho

Elba Fuentes Organista, de La Remonta, fue violada varias veces cuando tenía quince años, por policías judiciales. Elba estuvo detenida más de un mes, vendada y maniatada, en Pie de la Cuesta. En ese mismo lugar vio a su padre, Julio Fuentes Martínez, desaparecido.¹²⁶⁰ Para Elba, la razón de que fuera sistemáticamente torturaba era para torturar a su padre, que era miembro de la Operación “P” (OP).

“Escuché cuando torturaban a otras personas, no escuchaba las preguntas pero los gritos sí, entre la música que ponían se alcanzaban a escuchar los gritos en la noche. A mi me sacaron a torturar porque tal vez querían que mi papá viera. Eran gradas las que había, me bajaron a otra casa, parecía un sótano, me sentaron en una silla y empezaron a hacer preguntas unos agentes judiciales, yo no sabía y ellos querían que les dijera nombres de compañeros de mi papá, de personas que habían ido a mi casa, yo les decía que no conocía a nadie, que si mi papá tenía algo quien sabe dónde porque nosotros no supimos nada, estamos chiquillos les decía, cuántos años tengo me preguntaban y yo les dije que quince años y dijo que ya aguantaba que ya estaba buena. Esa vez me golpearon, me daban toques eléctricos, me enredaban el cable en las muñecas, el judicial que me hacía las preguntas estaba junto a mí y el que le conectaba esta un poco más retirado y le decía ya conéctale, al toque yo gritaba.

“Yo pienso que esto lo hacían para torturar a mi papá, porque yo no sabía nada ni sacaron nada de mí, pienso que mi papá estaba enfrente cuando me hacían eso. Se aprovecharon de mí. El que tenía poder sobre mí y se aprovechó fue Raúl Leyva Martínez, el segundo de la judicial, era más viejo. El primer comandante se llamaba Wilfredo Castro Rojas. Los que interrogaban eran judiciales, no entiendo como funcionaban con los militares que ahí estaban. Yo apenas iba en quinto año de la escuela primaria, una chamaca, no sabía nada.

(...) “Cuando me torturaban me bajaban a un cuarto, bajábamos unos escalones, era un lugar grande, luego de bajar las escaleras caminaba hasta allá, como unos diez pasos, donde me sentaba, y en dos ocasiones le dije que quería ir al baño y entonces me dijeron que caminara derecho hasta donde tope pared están los baños, yo sola, y vuélvete derecho y vas a encontrar alguien que

¹²⁶⁰ Fuentes Martínez, Julio. (a) ‘Chavelo’ ó ‘Simón’ –DD- de Tepetitla o San Fco, del Tibor. Conforme a Fierro (1984: 96-99) provenía de ‘La Organización Partidaria’. En enero de 1972, mientras el grupo de LCB se encontraba en su campamento de La Pintada, Julio Fuentes Martínez (a) ‘Chavelo’ -que tenía una huerta de café en dicho cerro-, ingresó al grupo, a invitación de Salomón Ríos García (a) ‘Ramón’. Conforme a la Dirección Federal de Seguridad (DFS), el 22 de julio de 1972 [100-10-16-4-72/ L 5/ fs.89-93, y en 100-10-16-4-73/ L6/ Fs 232-241], se le dicta orden de aprehensión en el Proceso penal n° 177/ 72 en contra de Juan Pastor García y otros por la emboscada al Ejército Nacional Mexicano (ENM) el 25 de junio de 1972. Conforme a Julio Fuentes Martínez, él se separó del grupo de Lucio, siguiendo a Carmelo Cortés en el primer semestre de 1973. Conforme a su declaración ante la Dirección Federal de Seguridad (DFS) [100-10-16/ legajo 10/ p.125] fue detenido por la Policía Militar el 7 de noviembre de 1974 en Naucalpan, Edo. México. Su declaración del 13 de noviembre de 1974 en (DFS 100-10-16-4-74 L 10 H 125). Se le vincula con el secuestro de Cuahutémoc García Terán. En la declaración de Agapito Pastor (DFS 100-10-16 L 5 H 129) hay la nota de que Agapito, Julio Fuentes Martínez y Lucio Cabañas son cuñados. Su hija Elba Fuentes O. lo vio en Pie de la Cuesta, Acapulco, y es testigo de cómo vomitaba sangre de las torturas. Su sobrino Guadalupe Gutiérrez Fuentes también se lo encontró en Pie de la Cuesta. El 21 de enero de 1975 la Dirección Federal de Seguridad, informa (DFS 100-10-16-4L 11H 10) sobre la situación de la gente que fue mencionada en la declaración de Pedro Hernández Gómez. Al referirse a Julio Fuentes (a) ‘Chavelo’ hay una cruz (†), que sólo aparece con gente que continúa desaparecida. Podría significar que ya desde entonces tenían registro de que estaba muerto.

me agarraba de la mano y me volvía a sentar. El segundo comandante de la judicial que me detuvo, cuando me soltaron, a la hora que quería me iba a traer a la casa hasta que yo me le escondí, mi mamá me trajo por acá a La Remonta y por aquí me quedé. A la hora que él quería me sacaba y me obligaba. Esto en Acapulco, en jardín Palmas, amenazándome, abusó de mí como en unas cuatro veces durante el mes de enero y después ya me escondí y me trajeron a La Remonta, ya nunca regresé a mi casa. El a mi me obligó, me decía que si quería salir de ahí me tenía que estar con él, yo tenía miedo porque me amenazaban diciendo que cuando el quisiera me desaparecía y tu mamá ni cuenta se va a dar decía, yo pensaba que si no hacía lo que él quería a lo mejor molesta a mi mamá, a mis hermanos, porque incluso tenía fotos de todos ellos mis hermanitos, me las mostraron, hasta de mi hermanita Concepción de cinco años tenían fotos, mi hermanito Maciel tenía ocho años, de mi papá, de mi mamá, y decían que a la hora que quisieran desaparecían a alguno de ellos, yo tenía miedo porque ellos saben donde estamos, a la hora que querían entraban a la casa, nos caían en el día”.

Entre el 20 y 25 de abril de 1978, conforme a denuncia de *Octaviano Santiago, María Concepción Jiménez Rendón*, fue detenida, torturada [violada y vejada] por la Policía Judicial en Acapulco. Fue vista a unos metros del despacho del jefe de policía Mario Arturo Acosta Chaparro.¹²⁶¹

Tormentos a personas mayores de edad.

Don Ignacio Sánchez Gutiérrez fue secuestrado el 2 de noviembre de 1972,¹²⁶² y recluido en un centro de detención clandestino en Pie de la Cuesta, en donde, según varios testimonios, murió a causa de la tortura.¹²⁶³ “Nosotros estábamos presos ahí en el penal de Acapulco, en la colonia Hogar Moderno, trasladaron ahí a un grupo de campesinos que habían detenido por la segunda emboscada al Ejército Nacional Mexicano (ENM), que le llaman Arroyo Oscuro y llegaron mas de sesenta compañeros de El Quemado y antes de meterlos a las celdas los llevaron para interrogarlos en el penal y torturaron a muchas personas, los que recuerdo: al Sr. Ignacio Sánchez del Quemado, de más de setenta años, no aguantó la tortura y murió en el comedor del penal y de ahí sacaron su

¹²⁶¹ Santiago Dionicio, Octaviano. Carta del 4 de enero de 1979, desde la cárcel de Acapulco dirigida al Procurador de Justicia del Estado de Guerrero Carlos Ulises Acosta Víquez. En *Pregunta por su Compañera Desaparecida*. Revista Proceso.

¹²⁶² **DFS 100-10-16-4-72 L 6 H 153**. 7 de septiembre de 1972.-El 2 del actual en «El Quemado », Municipio de Atoyac de Álvarez, fueron detenidos cuarenta y un elementos de la Comisión de Lucha del Partido de los Pobres, en virtud de haberse encontrado en su poder diversos efectos pertenecientes a la tropa del 48/o Batallón de Infantería, entre ellos Ignacio Sánchez Gutiérrez.

¹²⁶³ Sánchez Gutiérrez, Ignacio. –DD, EX- De El Quemado. Tenía setenta años. Según Montemayor (Guerra en el Paraíso, 1991, 75) tenía sesenta años. Conforme a Mario Acosta Chaparro (1990, 104) formaba parte del PdIP. Detenido el 2 de septiembre de 1972. Acusado de participar en la emboscada al ejército el 18 de agosto de 1972, junto con otras setenta y cinco gentes. Conforme a María Roque García (en 439-R), esta persona murió a golpes por parte del Ejército Nacional Mexicano, conforme al testimonio de Juan y Celso Pino Hernández. Conforme al testimonio de Zohelio Jaimes Chávez [2-091], él fue testigo de cómo mataron a golpes a Ignacio Sánchez, en el comedor frente a todos. A su esposa Filemona Cruz González les avisó su compadre Dimas (†) que Ignacio había muerto, según lo que se publicó en el periódico {Verónica lo tiene en la FEMOSPP-Atoyac}. También este testimonio está recogido en Montemayor (1991, 77). Nunca les entregaron el cadáver ni saben dónde quedó el cuerpo, ninguna autoridad les avisó. Una comadre –Aleja que vive en Acapulco- dijo que lo vió tendido en la Morgue. Al fotógrafo del periódico que publicó la foto lo golpearon. Juan y Celso Pino Hernández también dan testimonio de este asesinato.

cuerpo, yo estaba encerrado nada mas nos separaba una reja".¹²⁶⁴

Simulacros a niños para torturar a sus padres.

Varios casos de este tipo de tortura se registran en la investigación. Padres que son obligados a lastimar a sus hijos; daños frente a ellos, incluso grabaciones de gritos de mujeres y niños, que fueron puestas para torturar psicológicamente a los detenidos, a quienes se les hacía escuchar los gritos diciéndoles que se trataba de sus familiares.

El 18 de Noviembre de 1976, Irma Mesino Serafín, fue secuestrada junto a uno de sus hijos y su esposo en el Distrito Federal, por soldados y trasladados a Campo Militar Número Uno (CM1). Allí sufrió vejaciones y torturas, y la desaparición de su esposo. "Nos llevaban vendados y junto con mi esposo y el resto de ellos en una camioneta blindada, color gris negra, cuando llegamos se escuchaba que andaban marchando y con una bandera y algo así, nos pasaron por un túnel y nos dejaron ahí, donde todos los días eran iguales para nosotros porque estábamos en la obscuridad y ya no nos dejaban escuchar. (...) Hubo torturas. En ese entonces yo estaba embarazada de mi hijo el más chiquito, tenía seis meses de embarazo y aun así hubo torturas. (...) A mí no me metieron al tanque de agua pero sí me dieron toques eléctricos e intento de violación. (...) Yo tuve dos interrogatorios y luego me sacaron en la madrugada, me dejaron cerca de donde había vivido, pero para eso me habían quitado al niño que se habían llevado conmigo, que se llama Antonio Castillo, amenazándome que nos iban a matar y que iban a matar al niño si no les contestábamos lo que ellos querían, martirizaban así a su papá, y luego de quitármelo ya no supe donde lo tenían hasta que cuando salí yo les exigía que me devolvieran al niño, y me decían que a mí hijo ya lo habían matado, que iba salir yo pero mi hijo no. Salí, les volví a exigir a mi hijo, por lo que me volvieron a subir al carro vendada y me llevaron a la casa de una señora que yo también conocía que se llama Dominga sin recordar sus apellidos, quién tenía en su casa varios niños que le llevaban de personas que llevaban con niños y se los iban a dejar a ella para que los cuidara, y entre ellos ahí estaba el mío. (...) Sobre los efectos posteriores en los niños, es como el caso de mi hijo, que cuando nos agarraron le ponían la pistola al niño en la cabeza y amenazaban a mi esposo con matar a nuestro niño, quien lloraba de miedo, se jaloneaba y lo agarraban más fuerte (...). Eso fue muy malo para el niño, cada vez que recordaba eso, lloraba, y decía que así como lo iban a matar a él tal vez matarían a su papá, esas fueron cosas que se le quedaron grabadas. Mi otro niño cuando nació fue difícil para él de todo el susto que uno pasó, él lo resintió, ya no conoció a su papá porque a los tres meses que me dejaron libre tuve mi parto. (...) A mi cuñada la tenían amarrada y la golpeaban, sin tomar agua, le pegaban mucho en el estómago, en los costados, a pesar de que ella siempre vivió en el Distrito Federal y no sabía del movimiento en el estado de Guerrero. También sufrió intento de violación. Ya no me dijo. Era cosa que uno quería olvidar. A mi no me golpearon igual tal vez porque estaba embarazada, pero me daban toques eléctricos, me amenazaban, me pateaban. Tantas cosas. Sin deberla nada¹²⁶⁵."

¹²⁶⁴ Testimonio R 3 189

¹²⁶⁵ R-3-014

8.7.2. Magnitud del fenómeno.

Conforme a la información obtenida, doscientos cuatro menores de edad, fueron víctimas de detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, muertos o heridos en masacres, ejecutados y/o torturados.

Abarca Benítez, Esteban. (a) 'Guillermo', menor desaparecido el 12 de octubre de 1974 en Guerrero; Ablanado Aguirre, Elia, menor detenida el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Ablanado Aguirre, Judith, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Acosta Bonilla, Miguel, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Adame Gervasio, Ernestina, menor detenida el 1976 en Guerrero; Adame Gervasio, Flavio, menor detenido el 1976 en Guerrero; Adame Gervasio, Margarito, menor detenido el 1976 en Guerrero; Aguilar Sánchez, Ricardo, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Alarcón Casas, Pedro, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Alejo Cruz, Julián, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Alvarez del Castillo Rodríguez, Jorge, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Amaro Alcalá, Serafín, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Andrade Malfabon, Mario Humberto, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Antonio Castillo Mesino, menor detenido el 18 de noviembre de 1976 en Guerrero; Araiza Tapia, Carlos, menor detenido el 26 de febrero de 1967 en Sonora; Arellano González, Guillermo, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Arenas Estrada, Raúl, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Arizmendi Cano, Luis, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Atondo Rodríguez, Jesús Amadero, menor detenido el 26 de febrero de 1967 en Sonora; Austreberta, menor detenido el 15 de enero de 1972 en Guerrero; Ayala Nava, Isabel (a) 'Flor María Libertad', 'Eva María Libertad', menor detenida el 25 de noviembre de 1974 en Guerrero; Barona (Varona) Salazar, María Magdalena, menor detenida el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Barrientos Serafín, Carmela, menor detenida el 25 de octubre de 1974 en Guerrero; Barrientos Serafín, Humberto, menor detenido el 25 de octubre de 1974 en Guerrero; Barrientos Serafín, Sofía, menor detenida el 25 de octubre de 1974 en Guerrero; Bautista Andalón Guillermo, menor desaparecido el 20 de abril de 1977 en Jalisco; Benítez Radilla, Francisco, menor detenido el junio ó julio de 1974 en Guerrero; Bolio García, Joaquín Gabriel, menor detenido el 3 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Bustamante Acuña, Hernán, menor detenido el 26 de febrero de 1967 en Sonora; Caballero Ortiz, Manuel, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Caballero Rayna, Arturo, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Caballero Rivero, Arturo, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Cabañas Ayala, Micaela, menor detenida el 25 de noviembre de 1974 en Guerrero; Cabello Cruz, Arturo, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Caldera Moreno, Jesús, menor detenido el 3 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Calderón Álvarez, Juan, menor detenido el 3 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Camarena Flores, José Luis, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Campos González, Pedro, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Campos Sánchez, Manuel, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Campuzano Reygoza, Enrique, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Cano Bocanegra, José, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Caro Salas, Álvaro, menor detenido sin fecha en

Guerrero; Castillo Iturio, Margarito, menor desaparecido el 26 de noviembre de 1976 en Guerrero; Castillo Leyva, Inés, menor desaparecida en 1975 en Guerrero; Castillo Mesino, Antonio, menor detenido el 18 de noviembre de 1976 en Guerrero; Celis Pineda, Gilberto, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Cetina Urbina, Alejandra Virginia, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Chacón Hernández, José, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Chávez Correa, Pedro, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Clavel Domínguez, Epifanio, menor detenido el 21 de julio de 1978 en Guerrero; Cortes Jiménez, José Guadalupe, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Cortés Villegas, Juan, menor detenido el 3 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Covarrubias Melgar, Dante, menor detenido el 21 de junio de 1978 en Guerrero; Covarrubias Melgar, Felipe, menor detenido el 21 de junio de 1978 en Guerrero; Covarrubias Melgar, Lenín, menor detenido el 21 de junio de 1978 en Guerrero; Cristabel Fierro Rodríguez, menor detenido el 7 de febrero de 1977 en Guerrero; Cruz Alvarez, Federico, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; De Jesús Vázquez, Jacinto, menor desaparecido el 21 de agosto de 1977 en Guerrero; De la Cruz Llanes, Mariana, menor desaparecida el 24 de agosto de 1974 en Guerrero; De los Santo Flores, Alejandro, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Delgado Jiménez, Emilio, menor desaparecido el 25 de abril de 1974 en Guerrero; Domínguez Noyola, Domingo, menor detenido el 21 de julio de 1978 en Guerrero; Enríquez García, Armando, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Espejo Aguilar, Gildardo, menor detenido el 26 de febrero de 1967 en Sonora; Farfán Rivera, Gabriel, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Figueroa, Ambrosio, menor ejecutado extrajudicialmente sin fecha en Guerrero; Figueroa, Eucaria y Martha, menor ejecutado extrajudicialmente sin fecha en Guerrero; Flores Carrasco Juan Germán, menor desaparecido el 20 de agosto de 1977 en Sinaloa; Franco García, José, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Fuentes De la Fuente, Esperanza, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Galindo Posadas, Segundino Jose Luis, menor detenido el 3 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Gallangos Cabrera, 'In utero', menor desaparecido el 19 de junio de 1975 en el Distrito Federal; Galván Vázquez, Juana, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Gamboa Mirales, Eugenio Jorge, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; García Atondo, Rolando, menor detenido el 26 de febrero de 1967 en Sonora; García Castro Luis Francisco, menor desaparecido el 28 de agosto de 1977 en Sinaloa; García Peguero, Raúl, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; García Ramírez, Alberto, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; García Salcedo, José Hugo, menor detenido el 3 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Gómez, Ángel., menor detenido el 21 de julio de 1978 en Guerrero; González Cárdenas, Marcial, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; González Juárez, Oscar, menor detenido el 3 de febrero de 1976 en Guerrero; Grovas Villanueva, Adolfo, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Gutiérrez Fuentes, J. Natividad, menor detenido en 1973 en Guerrero; Gutiérrez Fuentes, José Guadalupe, menor detenido en 1974 en Guerrero; Gutiérrez Palacios, Carlos, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Gutiérrez Ramos, Miguel Angel, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Gutiérrez Villalba, Delfino, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Guzmán Cruz Adenabe Solon, menor desaparecido en agosto de 1974 en Michoacán; Guzmán Cruz Venustiano, menor desaparecido en julio de 1974 en Michoacán; Guzmán Trigos, Antonio, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Hernández Barrera, Mario, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Hernández Bravo, Raúl, menor detenido el 18 de septiembre

de 1968 en Distrito Federal; Hernández Hernández, Daniel, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Hernández Méndez, Consuelo, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Hernández Ortega, Javier, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Hernández Ramírez, Ignacio, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Hernández Reyes, Félix, menor detenido el 3 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Hernández Sánchez, Roberto, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Iturio Barrientos, Armando, menor desaparecido el 18 de noviembre de 1976 en Guerrero; Iturio de Jesús, Jacinto, menor desaparecido el 21 de agosto de 1977 en Guerrero; Jaimes Chávez, Zahelio, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Koel Castro, Enrique, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; León Díaz Héctor Arnoldo, menor desaparecido el 25 de abril de 1977 en Sinaloa; Lerdo Ortiz, Juan, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; López Mena, Fernando, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; López Muratalla, Jorge, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Luébanos Ornelas, Manuel, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Maldonado Tirado, Francisco, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Márquez Pérez Francisco Javier, menor desaparecido el 9 de agosto de 1977 en Sinaloa; Marquez Vázquez, Juan, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Martínez Flores, Josefina, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Martínez Peña, Guillermo, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Martínez Pérez, Jil, menor ejecutado extrajudicialmente sin fecha en Guerrero; Martínez Rojas, Arturo, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Martínez Soto, Raúl, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Maya Jaimez, Joel, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Medina Ugaldea, Bernardo, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Mejía Martínez, Fernando, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Mena Torres, 'Nonato', menor desaparecido el 31 de enero de 1976 en Distrito Federal; Mendoza Valdéz, Dulce María, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Millán García Felipe Angel, menor desaparecido el 19 de agosto de 1977 en Sinaloa; Moncada Hernández, José manuel, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Montes de, Oca Carlos, menor detenido el 3 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Morales Piza, Clemente., menor detenido el septiembre de 1972 en Guerrero; Moreno Anaya, Rogelio, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Mota, Alejandro., menor detenido el 15 de enero de 1972 en Guerrero; Mota, Guadalupe., menor detenido el 15 de enero de 1972 en Guerrero; Mújica Vilar, Guillermo, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Nájera Cabañas, Berenice, menor detenido el 25 de abril de 1973 en Guerrero; Nava Ríos, Fredy., menor desaparecido el 1° de mayo de 1977 en Guerrero; Navarrete Olivarez, Gerardo, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Navarrete Peralta, María del Carmen, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Ocampo Delgado, Delfino, menor ejecutado extrajudicialmente el 27 de julio de 1966 en Guerrero; Paredes Jorge, Luis, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Paz Cabrera, Oscar, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Peralta Rivera, Toribio, menor ejecutado extrajudicialmente el 4 de octubre de 1974 en Guerrero; Pérez Cuéllar, Claudio, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Pérez De la Garza, Guillermo, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Pérez Montes, Guillermo, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Pérez Reyes, Dionicio, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Pérez Rodríguez, Víctor, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Porchat Maldonado, Jesús, menor detenido el 26 de febrero

de 1967 en Sonora; Porrás Reynoso, Roberto, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Puig Sol, Lucila, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Ramírez Gómez, Martín, menor ejecutado extrajudicialmente sin fecha en Guerrero; Ramírez Samaycón, José Abel., menor desaparecido el 24 de noviembre de 1971 en Guerrero; Ramírez Villar, Alfredo, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Ramos Muñoz, Marco Antonio, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Rebollar Gama, Alejandro, menor ejecutado extrajudicialmente el 13 ó 15 de julio de 1978 en Guerrero; Reséndiz Mosqueda, Rubén, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Reyes Fierro, Marquina., menor desaparecida el 3 de diciembre de 1974 en Guerrero; Reyes Govantes, María Alejandra, menor detenida el 3 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Reyes Valdez, Sergio, menor detenido el 3 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Reynoso Camacho, Flor Esmeralda, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Rincón López, Sergio, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Robles Robles, Sergio, menor detenido el 26 de febrero de 1967 en Sonora; Rodríguez Cruz, Mario César, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Rodríguez Hernández, René, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Rodríguez Leal, Juan, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Rodríguez Prieto, Manuel, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Rodríguez Saucedo, Joel, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Rojas Domínguez, Aurelio, menor detenido el 31 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Roldán Torres, Gustavo, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Romero Centeno, Fernando, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Romero Dionisio, Israel, menor desaparecido el 13 de marzo de 1974 en Guerrero; Romero Flores, Justino, menor desaparecido el 9 de septiembre de 1976 en Guerrero; Romero Flores, Pastor, menor desaparecido el 9 de septiembre de 1976 en Guerrero; Rosado Mendoza, Alejandro, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Rosales Cortés, Celso, menor detenido el 21 de julio de 1978 en Guerrero; Rosas Berrena, Mario Alberto, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Sánchez Bernardo, Jaime, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Sánchez Cortes, Aurelio, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Sánchez De la Cruz, Jorge Arturo, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Sánchez León, Vicente, menor detenido el 26 de febrero de 1967 en Sonora; Sánchez Patiño, Abel, menor detenido en 1976 en Guerrero; Sánchez Ramírez, José Antonio, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Sánchez Rivera, 'recién nacido', menor desaparecido el 10 de abril de 1976 en Guerrero; Sánchez Romero, Rogelio, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Sánchez Saloma, Esperanza, menor detenida el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Sánchez Sandoval, Enrique, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Sánchez Vázquez Miguel Ángel, menor desaparecido el 7 de abril de 1977 en Jalisco; Serafín Juárez, Marcelo, menor desaparecido el 4 de mayo de 1974 en Guerrero; Serra del Valle Marcelo Antonio, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Silva Córdoba, Reynaldo, menor detenido el 26 de febrero de 1967 en Sonora; Solorio, Elvia, menor ejecutada extrajudicialmente el 27 de julio de 1966 en Guerrero; Sosa Ferreira, José Gastón, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Tagle Montes, Guillermo, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Tecla Parra Adolfo, menor desaparecido en 1978 en Nuevo León; Tolentino López, Sabino, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Torres Adame, Joaquín, menor desaparecido sin fecha en Guerrero; Torres Valencia, Elías, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Trejo Yáñez, David, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Urióstegui Cepeda, Isaías, menor ejecutado extrajudicialmente el 1° de julio de 1974 en Guerrero;

Urióstegui Flores, Efraín, menor ejecutado extrajudicialmente sin fecha en Guerrero; Valero Becerra, Eugenia, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Vázquez Solís, Genaro, menor detenido el 14 de julio de 1971 en Guerrero; Vega Vázquez, Rodolfo, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Veraza Romero, Rodolfo, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Villalobos Mejía, Leopoldo, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Villaverde Acosta, José Luis, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Wong Alvarez, Jorge Víctor, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Zamora Romero, Rodolfo, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal.

VIOLACIONES AL DERECHO HUMANITARIO INTERNACIONAL

Conceptualización

Es preciso establecer que el presente capítulo se aplica, exclusivamente, a un periodo de la Guerra Sucia en el Estado de Guerrero, cuando y en donde se dieron las condiciones de conflicto interno regulado por el derecho internacional humanitario recogido en los Convenios de Ginebra de 1949, particularmente el relativo a la protección de personas civiles en tiempos de guerra, vigente en México desde el 29 de abril de 1953, así como el Protocolo Adicional II, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, el cual, si bien no ha sido adoptado por el Estado mexicano, como norma de *ius cogens*, es referente obligado para la calificación de las conductas desplegadas por las fuerzas gubernamentales y que pueden calificarse como violaciones al derecho humanitario internacional.

Siguiendo en lo conducente a Blíschenko¹²⁶⁶ hoy en las relaciones entre los Estados se han configurado los principios y normas de cooperación en el terreno de la creación de condiciones propicias para que cada individuo disfrute de los derechos y libertades fundamentales tanto en un clima de paz como en medio de conflictos armados.

El conjunto de principios y normas del Derecho Internacional moderno, vigente en caso de un conflicto armado, es fruto de la aspiración de vastas masas populares a eliminar tales conflictos de la vida de la sociedad, o a humanizarlos al máximo si surgieren. Este grupo de normas contractuales del Derecho Internacional, surgió a fines del siglo XIX y principios del XX, se desarrolló en los años veinte (del siglo pasado) y, especialmente, después de terminada la II Guerra Mundial, cuando el cambio de la correlación de fuerzas a favor de la paz y la democracia, comenzó a surtir un efecto sustancial en la limitación y eliminación de la arbitrariedad en las relaciones internacionales. Al mismo tiempo, como resultado de la derrota al nazismo hitleriano, comenzó a formarse un conjunto de principios y normas que rigen las libertades y derechos humanos en tiempos de paz.

Todas las fuerzas progresistas y todas las personas amantes de la paz enfocan los acuerdos y convenios internacionales sobre libertades y derechos humanos como base importante para movilizar a la opinión pública a una acción concreta en sus países en cumplimiento de sus estipulaciones. El cumplimiento consecuente de los acuerdos internacionales por todos los Estados, contribuirá a realizar transformaciones sociales progresistas y apunta contra la agresión, la reacción, el fascismo y el racismo en todas sus manifestaciones. Hoy el progreso social es inconcebible sin que se afirme la paz y la seguridad de los pueblos, se desarrollen la democracia, las libertades y derechos humanos fundamentales. Los convenios internacionales referentes a las libertades y derechos humanos, fruto del triunfo sobre el fascismo y de la iniciativa de las fuerzas democráticas y pacifistas, contribuyen en forma directa e inmediata al progreso social.

¹²⁶⁶ Cfr. Blíschenko, Igor, *Derecho Humanitario Internacional*, Editorial Progreso, Moscú, 1987, pp. 8-29.

Así, en el caso de que surja un conflicto armado, se plantea crear un sistema eficaz para proteger los derechos humanos, problema que ha de resolverse al tiempo que se aborden y decidan otros problemas, comprendidos los referentes a los métodos y operaciones bélicas o al empleo de diversas armas. Cabe señalar que para el presente se han tenido ciertos progresos en esta esfera, pues se han aprobado acuerdos y convenios internacionales concretos y obligatorios para todos los Estados participantes en la comunicación internacional. Se trata, en primer lugar de las Convenciones de la Haya (1899 y 1907) sobre las Leyes y costumbres de guerra; el Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, firmado en Ginebra el 17 de junio de 1925; y, finalmente, los Convenios de Ginebra sobre la protección de las víctimas de la guerra, suscritos en 1949.

Este grupo de principios y normas jurídicas internacionales ha debido y debe aplicarse tanto en las condiciones de un conflicto armado inmediato como durante la ocupación de posguerra, extendiendo su aplicación aún a conflictos de carácter interno. Es totalmente natural que todos los Estados hayan de partir en sus actos de la obligatoriedad de los Convenios y Acuerdos Internacionales vigentes. Sería un craso error si, so pretexto de nuevas condiciones, la necesidad de reforzar los medios de defensa y ampliar las obligaciones asumidas por los Estados, en esta esfera, prevaleciere otro criterio.

En torno de lo anterior, se procede a examinar las conductas desplegadas por las fuerzas armadas a luz de las estipulaciones de los convenios mencionados y de varias otras fuentes del Derecho Internacional, las cuales se asientan en el concepto común del principio del humanitarismo, el cual proscrib, entre otras cosas, emplear indiscriminadamente la violencia durante las acciones bélicas, patentiza la aspiración a proteger los intereses y dignidad del hombre, el medio ambiente indispensable para su sobrevivencia; compromete a los contendientes a emplear en pleno conflicto armado los métodos y medios más restringidos jurídicamente y más humanitarios de acción bélica.

Dicho principio supone la exclusión de la esfera del conflicto armado de cuanto genere peligro de exterminio en masa de personas que participen en acciones bélicas, infrinja sufrimientos de más y haga ineludibles las muertes humanas bajo cualquier circunstancia. Tales acciones violan los principios de la igualdad y la dignidad humanas, hacen extensivo el conflicto armado a los no participantes, hacen prevalecer las consideraciones bélicas frente a los requerimientos de la moral humana universal.

El principio del humanitarismo es el más sintetizado en el Derecho Humanitario Internacional, el que reúne todas sus estipulaciones en sistema lógico y, simultáneamente, vincula el sistema de normas aplicadas tanto en tiempos de paz como en pleno conflicto armado con otras ramas del Derecho Internacional.